

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación  
Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con  
mención en Seguridad y Derechos Humanos

La influencia colombiana en la lucha bilateral del narcotráfico en Ecuador (2010-2016)

Ricardo Javier Medina Jaramillo

Asesor: Daniel Pontón

Lectores: María Fernanda Noboa y Leonardo Jaramillo

Quito, enero de 2019

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de investigación a la sociedad ecuatoriana, que ha enfrentado valientemente a los efectos de la violencia y la criminalidad en todas sus dimensiones, producto de la inmoralidad, la injusticia y la desigualdad.

## Tabla de contenidos

<b>Resumen</b> .....	VIII
<b>Agradecimientos</b> .....	X
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1</b> .....	13
El Realismo y el narcotráfico en la Región Andina .....	13
1.1 La presencia del Estado en la generación de políticas antidrogas.....	13
1.2 Agendas securitizadoras y hegemonía frente al narcotráfico .....	18
1.2.1 Orígenes de las agendas de seguridad antidrogas en procesos democráticos .....	18
1.2.2 La securitización de las agendas del narcotráfico: entre la soberanía, la .....	21
cooperación y la dependencia.....	21
1.3 Política de drogas en la Región Andina y sus asimetrías .....	26
<b>Capítulo 2</b> .....	34
Ecuador y Colombia en el contexto regional del narcotráfico .....	34
2.1 La lucha contra el narcotráfico entre el año 1988 y el 2010 .....	36
2.2 La influencia norteamericana en la lucha contra el narcotráfico.....	43
2.3 El rompimiento de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia.....	48
2.4 El gobierno de Juan Manuel Santos ante el Ecuador y el restablecimiento de .....	54
relaciones diplomáticas .....	54
2.5 Acuerdos de paz en Colombia.....	59
<b>Capítulo 3</b> .....	65
La situación de Colombia y la institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia .....	65
en el Ecuador.....	65
3.1 La trayectoria de la inteligencia colombiana.....	65
3.2 Los problemas de seguridad en Colombia, impacto sobre el territorio ecuatoriano .....	70
3.3 La cooperación estratégica entre Ecuador y Colombia .....	75
3.4 Los orígenes de la transformación en el sistema de inteligencia ecuatoriana .....	79
3.5 Un nuevo sistema de inteligencia en el Ecuador.....	84
<b>Capítulo 4</b> .....	92
Tecnología y capacidades de Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico .....	92
4.1 La economía del narcotráfico y lavado de activos (2010-2016) .....	92
4.2 Las capacidades de Ecuador en la lucha contra el narcotráfico .....	98

4.3 Las capacidades de Colombia en la lucha contra el narcotráfico.....	104
4.4 Apoyo externo en la región en el combate contra el narcotráfico.....	110
4.5 Los territorios del narcotráfico en la zona fronteriza y nuevas amenazas.....	114
<b>Conclusiones</b> .....	<b>119</b>
<b>Lista de referencias</b> .....	<b>129</b>

## Tablas

Tabla 3.1. Centros Integrados de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia.....	64
Tabla 3.2. Datos estadísticos de las incautaciones en Ecuador por el tipo de droga.....	71
Tabla 4.1. Capacidad del talento humano de la Dirección Nacional Antinarcóticos al.....	97
2016.....	97
Tabla 4.2. Capacidad logística (vehículos) de la Dirección Nacional Antinarcóticos al.....	98
2016.....	98

## Figuras

Figura 2.1. Demostración de incautación de drogas de la Policía Nacional.....	38
(1991-2012).....	38
Figura 2.2. Áreas de mayor cultivo de la hoja de coca (dos son zonas de frontera).....	39
Figura 2.3. Principales rutas de tráfico de cocaína desde Sudamérica.....	48
Figura 2.4. Desarrollo y localización del bombardeo de Angostura.....	50
Figura 2.5. Localización de grupos disidentes de las FARC en Colombia.....	57
Figura 3.1. Apoyo económico de los Estados Unidos a Colombia de 1996 a 2013.....	69
Figura 3.2. La evolución de las incautaciones de drogas de la Policía Nacional del.....	74
Ecuador.....	74
Figura 3.3. Ciclos de la Inteligencia, respecto a la obtención de información.....	83
Figura 3.4. Estructura del Sistema Nacional de Inteligencia del Ecuador.....	89
Figura 4.1. Resultados de operaciones antilavado de activos de la Policía Nacional.....	95
del Ecuador.....	95
Figura 4.2. Avalúo de bienes inmuebles incautados por lavado de activos.....	96
Figura 4.3. Dinero incautado en operaciones policiales antilavado de activos.....	97
2010-2016.....	93
Figura 4.4. Ámbito de la seguridad con enfoque científico y tecnológico.....	100
Figura 4.5. Cuadro comparativo operacional antinarcóticos de la Policía Nacional.....	100
2010-2016.....	104
Figura 4.6. Acciones en oferta de drogas en la República de Colombia.....	107
Figura 4.7. Incautaciones de drogas en el territorio colombiano (toneladas).....	107
Figura 4.8. Estructura orgánica antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia.....	109

Figura 4.9. Mapa de las zonas de influencia del narcotráfico de cocaína en la región.....	117
y el mundo.....	117

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Ricardo Javier Medina Jaramillo, autor de la tesis titulada “La influencia colombiana en la lucha bilateral del narcotráfico en Ecuador (2010-2016)” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero de 2019



---

Ricardo Javier Medina Jaramillo

## Resumen

Este trabajo de investigación gira en torno a la nueva amenaza del narcotráfico, buscando los efectos de la *securitización* de los Estados Unidos en la Región Andina, espacio geoestratégico de tráfico ilegal de cocaína. Después de la Guerra Fría, el problema del crimen organizado transnacional se convirtió en una de las prioridades en los niveles regional y mundial, donde se ven involucrados Colombia como productor y Ecuador como espacio de tránsito. En tal virtud de lo dicho, se plantea la pregunta de investigación ¿Cómo se ha desarrollado la cooperación en materia de Seguridad y lucha contra las drogas (narcotráfico) en la relación bilateral Ecuador-Colombia desde el 2010?

El objetivo de esta investigación es conocer cómo las agendas realistas (basada en el interés) se mantienen en la construcción de las políticas de seguridad del Ecuador, en la lucha contra el narcotráfico en el período 2010 y 2016, en sus relaciones bilaterales con Colombia. El argumento central es que, si bien ha habido un elevado nivel de cooperación entre los gobiernos de Ecuador y Colombia, la influencia colombiana se sigue sosteniendo en una elevada dosis de asimetrías, producto de capacidades tecnológicas, económicas, logísticas, educativas, entre otras, que mantienen el esquema realista predominante sobre la lucha contra las drogas. La construcción de este propósito se logra mediante la problematización respectiva para la construcción del objeto de estudio y con el aporte de información de entidades de control de drogas, documentos académicos, entrevistas, discursos, noticias, entre otros, a través de un estudio cualitativo.

En el desarrollo de esta investigación se encontró desafíos como la apertura de instituciones relacionadas al control del tráfico ilícito de drogas, como las Policías de Ecuador y Colombia, y académicos como Daniel Pontón y Adrián Bonilla, por su valiosa experiencia y conocimientos. Esta vertiente de premisas permitió afianzar el argumento central, demostrando que a pesar de haberse mantenido la cooperación, las condiciones han sido asimétricas. Las condiciones políticas y diplomáticas fueron difíciles entre Ecuador y Colombia (2008). Existió una transformación institucional y normativa en Ecuador y el rumbo de la agenda contra las drogas entre el 2010 y 2016 se mantuvo casi intacta. Las condiciones entre los dos países son asimétricas, por el apoyo diferenciado de los Estados



Unidos con Colombia, aunque se reconoce la necesidad de cooperar para hacer frente al crimen organizado y al narcotráfico.

## **Agradecimientos**

Agradezco a mi Abba Padre por haber puesto su favor y gracia delante de mí, haciendo posible este anhelo de mi corazón; a mi esposa por su respaldo incondicional; a mis padres por su voz de ánimo; a mis profesores por su paciencia, dedicación y enseñanza; a FLACSO por abrirme las puertas de una soñada institución; y, a mis amigos de clase por haber caminado junto a mí en toda circunstancia.

## **Introducción**

Las películas cinematográficas de mayor éxito en los Estados Unidos y el mundo, sin lugar a dudas se encuentran relacionadas a la acción y el espionaje, inspirados en personajes misteriosos, valientes e intrépidos. Las historias que más destacan en este campo son de los servicios de inteligencia, que buscan información privilegiada ante inminentes amenazas de guerra o destrucción masiva de poblaciones, como también en la lucha contra el crimen organizado. Estos espacios han permitido ganar un importante reconocimiento social a nivel internacional, para agencias de inteligencia e investigación como son: Central Intelligence Agency (CIA), Federal Bureau of Investigation (FBI), Drug Enforcement Administration (DEA), Secret Intelligence Service (MI6), entre otros. Sus operaciones no son únicamente el resultado de historias ficticias, pues en la vida real, sin duda han tenido un relevante protagonismo en la lucha contra el crimen organizado. Un trabajo históricamente relevante ha sido el de la DEA junto a la Policía de Colombia, en el denominado “Bloque de Búsqueda”, cuando enfrentaron y capturaron al capo del Cartel de Medellín, Pablo Emilio Escobar Gaviria, en el año 1993, relacionado con actos de violencia y gran alcance de una economía ilícita internacional, vinculando a otros países de la región como Ecuador.

La atención en los problemas de seguridad de los Estados ha tenido un cambio de dirección después de las dos primeras guerras mundiales, en las que sus principales preocupaciones eran los enfrentamientos interestatales, por pretensiones de invasión y expansionismo territorial. Los efectos post Segunda Guerra Mundial marcan un notable episodio para la seguridad, la inteligencia e incluso los derechos humanos, elementos constantemente debatidos en las políticas internacionales, por la multiplicación de conflictos internos. Las nuevas guerras (Kaldor 1999) exponen elementos transgresores al interior de los Estados, por cierta pérdida de legitimidad, vinculados a problemas sociales, económicos y políticos, con los que se forman los grupos del crimen organizado y otros irregulares, los cuales tienen un efecto transnacional, de impacto en otras sociedades, sin mirar barreras limítrofes.

El interés por la seguridad de las naciones es un tema transversal en todo el mundo, cada región con su propia problemática, significados históricos y culturales, que pueden ser de réplica internacional, como la misma Guerra Fría, en la lucha del capitalismo de Occidente y el comunismo de Oriente. Las políticas de seguridad se han sustentado en las teorías de las

Relaciones Internacionales, con base a las ideas de que un fenómeno puede constituirse en un peligro para un Estado y la sociedad, pero no todo problema es una amenaza, según la teoría de *securitización*, esta se construiría en el discurso político (Balzacq 2011, 1). En la región sudamericana los principales estudios y discursos políticos *securitizantes*, habían puesto su mirada en Colombia y su relación bilateral con los Estados Unidos de América, y en menor proporción en el Ecuador. Como se ha visto, las teorías de seguridad en la región latinoamericana son recientes, principalmente vinculadas con los fenómenos de guerra y paz, pero las nuevas amenazas han mutado con relación al narcotráfico transnacional y han sido trascendentales en las políticas de seguridad en la región.

Las Ciencias Sociales y las Relaciones Internacionales en los últimos tiempos han sido importantes en los estudios de seguridad en América Latina, reconociendo al crimen organizado en general y al narcotráfico transnacional en específico, como elementos amenazantes en aspectos económicos, políticos, sociales, diplomáticos y seguridad de los Estados. Los académicos Adrián Bonilla, Fredy Rivera, Daniel Pontón, entre otros, han permitido redescubrir factores como el narcotráfico que ponen en riesgo la seguridad de la región, en especial la de Colombia y Ecuador, consideraciones que permiten entender cómo se van construyendo las políticas de seguridad entre los Estados. Algunos estudios de estos autores han trazado hitos del siglo XX e inicios del XXI, analizando las doctrinas de seguridad y política exterior en el Ecuador y Colombia, en su relación con los Estados Unidos de América.

El fenómeno de las drogas ilegales fue causa de graves preocupaciones para los estados, ante el indiscriminado uso, la afectación a la salud, la influencia sobre las economías ilegales y la vinculación con grupos de poder. La principal base con la que se construyó las políticas prohibicionistas de consumo, se sustentan en regímenes que datan entre los años 1910 y 1950, y se fortalecen en el año 1961, con la aprobación de la Convención Única de la ONU en Nueva York (Labate y Rodríguez 2015, 35). Estos tratados internacionales se van desarrollando con el sustento normativo de los Estados, para exigir mayores controles en la demanda de las drogas, con los que se toma óptica venida del norte hacia el sur americano, exigiendo la implementación de una regulación normativa de carácter penal.

Estos acontecimientos comprometían a que los Estados conduzcan sus fuerzas públicas en el control del tráfico ilegal de drogas en los puertos, aeropuertos, fronteras, entre otros. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos se demostraban apáticos a la lucha contra las drogas en el escenario internacional, pero Ronald Reagan empoderó su participación a mediados de los años 80, con la “Ley Pública 97-86” y un Decreto Ejecutivo (221), subsecuentemente enviando una tropa especial a Bolivia, donde ejecutaría la operación “Blast Furnace”, encargada de eliminar sitios de producción de “cocaína” (Tokatlian 2010, 46-47). La región latinoamericana afrontó la imposición de políticas extranjeras, para enfrentar el problema de las drogas, en el marco de estrategias como:

- 1) La erradicación de los cultivos ilícitos, 2) el desmantelamiento de los grupos narcotraficantes, 3) la militarización de la lucha antidrogas, 4) la criminalización de la cadena interna ligada al negocio de los narcóticos, 5) la aplicación de la extradición de nacionales -en especial, a Estados Unidos- y 6) el rechazo a cualquier iniciativa contra la prohibición de drogas (Tokatlian 2010, 44).

Estados Unidos adoptó el liderazgo en esta “lucha contra la drogas” como es su tradición en situaciones de conflicto, elaborando complejos planes y estrategias de política exterior de seguridad, enfocando su esfuerzo desde América Central hasta América del Sur, en un orden cronológico como: la *Iniciativa Andina contra las Drogas*, el *Plan Colombia*, la *Iniciativa Mérida* y el *CARSI*; de esta forma “las drogas sustituían al comunismo como amenaza” (Benítez 2014, 40). En el año 2000, entre el gobierno estadounidense de Bill Clinton, y el gobierno colombiano de Andrés Pastrana implementan el *Plan Colombia*, de la mano de un proceso de “seguridad democrática”, en contra de las drogas y grupos irregulares; sin embargo, en el año 2010 Colombia vuelve a ser el principal productor de la “hoja de coca y de cocaína”, tomando ventaja los carteles mexicanos en el control del mercado, por el debilitamiento de los colombianos (Bagley 2014, 26-27).

Posteriormente, se consolidó la *Iniciativa Mérida*, con una fuerte inversión de los Estados Unidos de 2.8 mil millones de dólares, entre el 2008 y 2013, con el objetivo de: desmantelar a grupos del crimen organizado; institucionalizar un estado de derecho; construir comunidades sólidas, entre otras, a través de la dotación de alta tecnología y capacitación (Isacson 2014, 95-98). Para el mismo año 2008, los Estados Unidos retoma su mirada hacia Centroamérica con la *Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI)*, como una respuesta

lenta ante los graves niveles de violencia criminal en esa región, con la que había penetrado el narcotráfico; esta iniciativa tenía como objetivo eliminar a estas organizaciones criminales, en un trabajo conjunto con instituciones civiles y agencias de seguridad (Cajina 2014, 114-115).

En este régimen de institucionalización en la lucha contra las drogas, el Ecuador entró en el proceso, aprobando la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108) en el año de 1990 y hasta el año siguiente su respectivo reglamento. Entonces, el Estado adquiere el enorme peso de responsabilidad para mitigar el impacto de las drogas en el nivel doméstico e internacional, donde la Policía Nacional se convierte en su principal actor, a través de unidades élites de investigación e inteligencia. Bajo estos elementos normativos “la guerra contra las drogas” enfoca su esfuerzo operativo hacia la eliminación de organizaciones criminales, acción punitiva en contra de los responsables y el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de las fuerzas públicas, pero que muchas veces fue relacionada con actos violatorios a los derechos humanos (Pontón 2015, 190).

Las intenciones de un gobierno como el de Rafael Correa, quien gobernara por casi una década en el Ecuador, pretendían plantear una mirada ideológica, en contraposición a la injerencia norteamericana, por su quehacer político, social, económico y de seguridad. Pero este proyecto político se encontró con dos limitantes: “...los condicionamientos que la nueva dinámica del narcotráfico impone a las agendas de seguridad de los países y la ausencia de una agenda programática coherente a nivel interno que permita neutralizar los embates y efectos de esta política” (Pontón y Duque 2015, 187). En el año 2008, se marcó un punto de inflexión en el Ecuador en su política de seguridad, con el bombardeo de Angostura dentro de la Operación Fénix,<sup>1</sup> por la grave violación a la soberanía del Ecuador, exponiendo así cierta debilidad de seguridad e inteligencia ecuatoriana (ante la intromisión extranjera), el desconocimiento oportuno del ataque y el asentamiento de las FARC en la zona.

Estos acontecimientos motivaron a una ruptura de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia, como signifiante de “...verdaderas contraposiciones a la política antidroga hegemónica vigente...” (Pontón y Duque 2015, 191), influido por el liderazgo político de

---

<sup>1</sup> En esta operación habrían participado agencias de inteligencia de manera conjunta, de Colombia y Estados Unidos, donde destacan operaciones encubiertas de la DEA, el FBI y la CIA, para eliminar a uno de sus más importantes blancos, Raúl Reyes, ex líder de las FARC.

Rafael Correa en la región; esta decisión afectó a las relaciones bilaterales con el gobierno de Álvaro Uribe. Las relaciones internacionales entre Ecuador y Colombia desde aquel entonces, no tenían mayores aspiraciones, perjudicando notablemente a ciertos aspectos de interés estatal (económico, el comercial y de seguridad). Las condiciones políticas mejorarían con Juan Manuel Santos, donde se reanudan las relaciones entre ambos países, en el marco de la cumbre de la Unasur en el 2010 (El Universo 2010).

A finales del año 2009, se aprueba la Ley de Seguridad Pública y del Estado ecuatoriano, y en el 2010 se tipifica su reglamento, normas que permiten regular nuevas políticas de seguridad e inteligencia, demostrando una evolución en la seguridad del Ecuador. En el año 2013, se aprobó una nueva normativa penal, que aglutina a las diferentes tipologías del delito (incluido el narcotráfico) en el *Código Orgánico Integral Penal*, el cual se divide de una parte sustantiva y otra adjetiva (procedimental), para aplicar técnicas especializadas de investigación (donde se incluye la tecnología). Con el enfoque punitivo, los Estados Unidos ha mantenido estrechos lazos de cooperación en materia de inteligencia policial con el Ecuador, "...a través de cooperación financiera y técnica a unidades policiales y judiciales e incentivos económicos por la eficacia en los resultados" (Pontón y Duque 2015, 189).

Existe una notable influencia extranjera dentro de las políticas de seguridad en el Ecuador en materia de narcotráfico, por la inevitable presencia de grupos armados y organizaciones criminales colombianas relacionadas a este y otros crímenes. Con este trabajo de investigación se pretende responder a la siguiente pregunta principal: ¿Cómo se ha desarrollado la cooperación en materia de Seguridad y lucha contra las drogas (narcotráfico) en la relación bilateral Ecuador-Colombia desde el 2010? Respuesta que tiene múltiples aristas, acompañada de situaciones políticas, sociales y de índole regional. Dentro de este marco se proponen preguntas subsidiarias como: ¿Qué alcances ha tenido esta postura de cooperación bilateral durante este periodo?; y ¿Cuáles son las capacidades de Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico?, siendo preguntas que giran en torno a posiciones de las escuela Realista, Crítica y Constructivista, figurando en un aspecto central al Estado como decisor político, y organismos internacionales, actores importantes en el desarrollo de las políticas de seguridad del Estado.

El argumento central es que, si bien ha habido un alto nivel de cooperación entre los gobiernos de Ecuador y Colombia, la influencia colombiana sigue siendo muy alta debido a las asimetrías mismas que son producto de las capacidades tecnológicas, económicas, logísticas, educativas, entre otras, las cuales permiten tener un esquema realista predominante a nivel regional en la lucha contra las drogas.

El conflicto armado y el proceso de paz mantienen expectante al Ecuador y a la región, especialmente por la relación de los grupos armados con el narcotráfico (FARC y ELN), poseedores de grandes territorios de cultivo de la hoja de coca y otros negocios ilícitos. Es latente la migración de ciudadanos colombianos hacia el Ecuador, como también de refugiados, que han sido constantemente extorsionados por estos grupos irregulares (FARC y ELN) y violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Estos episodios causan impactos en toda la región, por la atracción de economías ilegales, sustento de la delincuencia organizada, y que sin lugar a dudas los Estados Unidos y los organismos internacionales han producido un efecto prisma sobre Ecuador en la política exterior de seguridad.

La política exterior de los Estados Unidos, Europa y la ONU, por causa del crimen organizado y sus consecuencias, han justificado la implementación de políticas regionales en la lucha contra el narcotráfico, por ser una amenaza a la seguridad de los individuos y el Estado (Verdes-Montenegro 2015, 114). El Estado ecuatoriano todavía es uno de los principales actores en el combate al narcotráfico, a pesar del relativo alejamiento de los Estados Unidos de América en materia de seguridad, el territorio ecuatoriano al ser parte de la cadena de comercialización de la cocaína y otros derivados. La implementación de nuevas políticas de seguridad en el Ecuador a partir del 2010, despierta el interés por conocer cómo han evolucionado las relaciones bilaterales con Colombia hasta el 2016, en estas políticas, y la presencia o no de los Estados Unidos de América en ello.

### **El narcotráfico, un factor amenazante a la seguridad de Ecuador y Colombia**

Los problemas de seguridad en el mundo se han redefinido de acuerdo a las diferentes circunstancias, entre ellos las guerras, los conflictos intraestatales, situaciones económicas y hasta políticas. Después de la Guerra Fría y el ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos, se converge hacia un nuevo plan mundial de combate al terrorismo,



que modifican las políticas de seguridad internacional, de acuerdo a los intereses de los Estados Unidos y Europa, siendo legitimadas principalmente por organismos internacionales como las Naciones Unidas. Estos nuevos factores causan la modificación de las políticas de seguridad interna y externa de las naciones, pues los pensamientos sobre la seguridad han mantenido “constantes reevaluaciones y adaptaciones”, por múltiples variables como son las amenazas de tipo terrorista, informática, ambiental o del crimen organizado (David 2008, 57). Este tipo de aspectos han influido en la seguridad de la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, que concierne al caso de estudio, mismo que busca entender de qué forma las políticas de seguridad de Colombia han influenciado en el sistema de Seguridad, a propósito de la presencia indirecta de Estados Unidos a nivel regional y en especial en Ecuador como país colindante al narcotráfico.

El desarrollo de políticas de seguridad de los Estados colombiano y ecuatoriano, se encuentra relacionadas a los preceptos impuestos por el Realismo, con una concepción de poder e intereses, que miran al Estado como el único actor. Para el año de 1982, el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, mantuvo la firme posición de combatir al narcotráfico internacional, en pleno declive de la Guerra Fría (Bagley 2015), dotando de recursos económicos considerables a Latinoamérica, pero bajo sus propios intereses. Colombia paralelamente enfrentaba otro conflicto, con los grupos irregulares (FARC y ELN), que dominan grandes espacios territoriales, y constituían un problema regional. En medio de esta trama se encuentra el Ecuador, que colinda una importante zona de dominio de estos grupos guerrilleros, especialmente con las FARC, asociados al tráfico ilegal de drogas y otros ilícitos, que ahora es de notorio interés para actores externos.

Los estudios de seguridad en las Relaciones Internacionales han evolucionado en la historia, pero conocer el origen de su implementación es una parte clave, para comprender cómo se establecen las políticas de seguridad en los Estados. Según la teoría de *securitización* de la Escuela de Copenhague (Buzan y Waever), refiere que la formación de una política de seguridad son parte de la construcción social, sustento del conocimiento y el discurso político (Verdes-Montenegro 2015, 112). El desarrollo de los acuerdos bilaterales en materia de seguridad entre Ecuador y Colombia, nace de los compromisos políticos entre los gobiernos, en base a las amenazas identificadas por los decisores, como el crimen organizado de

narcotráfico, adquiriendo así un lineamiento de nivel internacional, donde surgen otros actores e intereses, como los Estados Unidos y la ONU.

La influencia de Colombia en temas de seguridad en la región es latente, más aún, cuando se desarrolla un proceso de paz tan largo y que culmina con la firma de la paz entre el Estado colombiano y las FARC el 26 de septiembre de 2016; además, continúa con otro proceso con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), acompañado de fenómenos como las desmovilizaciones, refugiados, entre otros. Es evidente la marcada interdependencia preexistente, pues “la influencia y presencia hegemónica estadounidense tendrá bajo su espectro a dos países que responderán de acuerdo a sus capacidades” (Rivera 2012, 33), en referencia a Ecuador y Colombia. Pero es importante conocer también cómo han evolucionado esas relaciones bilaterales, en el enfrentamiento al narcotráfico, con la implementación de nuevas estrategias y normativas de seguridad en el Ecuador.

La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas son instituciones protectoras de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, por mandato constitucional de las cuales depende la seguridad del Estado. La Policía Nacional ha enfrentado directamente a estas nuevas amenazas como el narcotráfico, por disposición legal, preparación y experiencia, efectuando operaciones nacionales e internacionales, en coordinación con la Fiscalía General del Estado. Para el año 2016, el Ministerio del Interior del Ecuador expuso la gran capacidad de las operaciones policiales ecuatorianas, en el control antidrogas a nivel internacional, en coordinación con prestigiosas instituciones como la misma DEA y la Policía de Colombia. Por ejemplo, con la detención de 25 sospechosos, que se conectaban desde Tumaco-Colombia, Ecuador, México y Estados Unidos (Ministerio del Interior 2016).

### **Otro escenario detrás del narcotráfico**

El objetivo de este trabajo de investigación se encuentra relacionado en conocer cómo las agendas realistas se mantienen en la construcción de las políticas de seguridad del Ecuador, en la lucha contra el narcotráfico en el período 2010 y 2016, en sus relaciones bilaterales con Colombia. Los informes de las Naciones Unidas han dado cuenta que los principales productores de cocaína son los países sudamericanos de Colombia, Perú y Bolivia, por los grandes territorios de plantaciones de coca. El Ecuador es parte de este círculo del narcotráfico, pues su geografía hace posible tener líneas de exportación en rutas codiciadas

entre los carteles, para traficarlas hacia Europa y los Estados Unidos de América, hechos que pasan por un proceso de *securitización* (Verdes-Montenegro 2015), ante el factor amenazante de las drogas ilegales, dependiendo de factores securitizantes internacionales e ideas principalmente de decisores políticos externos al Ecuador.

Las referencias históricas sobre la génesis de la “lucha contra las drogas”, en el marco democrático de los Estados americanos, proviene de los años 70, donde el Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, asumió la responsabilidad para hacer frente a la comercialización ilegal de las drogas (Bagley 2015). Esta estrategia de seguridad, fue direccionada a la región Andina, donde se consideraba el principal centro de producción y procesamiento de la hoja de coca, como parte de la comercialización en la Economía Política Internacional. Entre los años 70 y 80 se establecía el surgimiento del tercer debate teórico, entre las escuelas Neorrealista y Neoliberal (Ochoa, Schiavon y Tawil 2014, 34), donde su principal unidad de análisis fue el Estado en temas de seguridad; la primera concentrada en el estudio del poder e interés nacional, y los segundos, en las democracias, interdependencias e instituciones (David 2008, 70-71). La teoría de *securitización* tiene una visión constructivista y realista, con su propio fondo filosófico y sociológico, dentro del proceso de construcción de las políticas de seguridad, que inician en las ideas sobre la amenaza, cómo se las expone (destacando la capacidad y conocimiento del decisor político), y finalmente dependería de la aceptabilidad de la sociedad (Balzacq 2011, 2-3).

Una de las teorías que trata de explicar los acontecimientos en el mundo, en sociedades contemporáneas es la teoría Crítica, la cual pretende descubrir la evolución de la Sociedad Civil (Cox 2002). Una sociedad que mira de diferente manera los conflictos en el mundo, que va aceptando ciertos acontecimientos dentro de las costumbres sociales, donde la norma es desarrollada de acuerdo a la aceptación social. El autor mira detrás del escenario mundial, a una sociedad que se encuentra escondida en un bajo espectro de acontecimientos, un *Mundo Encubierto*,<sup>2</sup> donde se manifiestan hechos ilegítimos, como la corrupción, el crimen organizado, actividades estatales secretas, atentatorias a los derechos humanos, que pretenden ser legitimados (Cox 2002). Mary Kaldor observa en similar dirección, a la pérdida de

---

<sup>2</sup> Una de las teorías desarrolladas por Robert Cox en su obra *The Covert World*, donde se analiza desde una posición crítica de la Economía Política Internacional, al desarrollo de las economías ilegales, auspiciantes del crimen organizado, que se enlaza en el mundo superficial, al cual vemos todos.

legitimidad de los Estado, en medio del “caos”, espacios propicios de ascensión de grupos al margen del orden y la paz, como son los grupos subversivos y las organizaciones criminales, formando las *Nuevas Guerras*, o nuevos conflictos. Pero la paz en el futuro, puede ser alcanzada por el “comunitarismo” y la “contestación de los discursos dominantes” (David 2008, 71).

Las teorías Liberal y Neoliberal contienen un enfoque estructural participativo del Estado, en las que el poder podría encontrarse anulado detrás de manifestaciones políticas y económicas (Walt 1998, 38), y los aspectos normativos se encuentran influenciados en un campo de valor cooperativo, pues su posición es más optimista (Reus-Smit y Snidal 2008, 23). Dentro de esta posición cooperativa el “Poder e Interdependencia” posibilitan enfrentar complejos acontecimientos (Keohane y Nye 1988). Esta interdependencia que demuestran los Estados Unidos y Europa, son importantes en su apoyo para erradicar el narcotráfico y el lavado de activos, buscando garantizar la estabilidad del Sistema Financiero Mundial, pues el “blanqueo de dinero supone entre el dos y el cinco por cien del PIB mundial” (De Arístegui 1998, 116).

### **Metodología de la tesis**

El trabajo de investigación que se plantea surge en el tema de “La influencia colombiana en la lucha bilateral del narcotráfico en Ecuador (2010-2016)”, en el marco de las sub áreas de las Relaciones Internacionales, como son la Seguridad, Política Exterior y Economía Política Internacional. Las políticas de seguridad en Colombia y Ecuador, no tienen un origen improvisado, pues mantiene una vinculación con el desarrollo de las ideas y políticas de los Estados Unidos, la ONU y la Unión Europea, esencialmente bajo la etiqueta de “lucha contra el narcotráfico”. El Ecuador en el período 2010-2016 se vio reflejado por una cierta distancia en sus relaciones bilaterales de seguridad con los Estados Unidos, pero ha mantenido interdependencia a través de Colombia. Entonces, el objetivo principal se enfoca en conocer cómo ha sido la influencia de las políticas de seguridad colombiana en temas de narcotráfico sobre las políticas de seguridad ecuatoriana, que se matizan en aspectos políticos, económicos y de seguridad.

En el desarrollo académico de un tema de investigación es indispensable fundamentar las piezas clave, como la epistemológica y metodológica, manteniendo una coherencia en la estructura de este proceso. Jonathan Grix enfatiza sobre la importancia del conocimiento de

los términos académicos, que conducirán de forma adecuada la investigación, porque cada herramienta tiene un propósito específico (Grix 2002, 176). Entonces, la base ontológica surge en el constructivismo, pretendiendo interpretar los eventos securitizantes, por las consideraciones que los acontecimientos sociales que se encuentran en desarrollo, no resultan sólo por la interacción de los actores sociales (Bryman 2001, 16-18). Los principales propósitos de esta corriente son: precisar las ideas de los actores centrales, que marcan las relaciones sociales y analizar de manera crítica las “relaciones de poder” que se plantean en el lenguaje, para describir los acontecimientos y la fase política (Herrmann 2010, 127). Se toma a la corriente Realista como el principal enfoque teórico, debido a la explicación que otorga en cuanto a lo que es Estado, en sus pretensiones de poder e intereses, dentro de las políticas de seguridad creadas en la región.

Ante estas consideraciones se propone una metodología de investigación cualitativa, buscando interpretar las motivaciones de las políticas de seguridad, en la relación bilateral de Ecuador y Colombia, donde la lucha contra el narcotráfico internacional, es el principal concepto utilizado en los discursos y políticas de Estado. Este tipo de metodología posibilita al investigador conocer cómo se perciben los hechos (Hernández, Fernández y Baptista 2010, 390), donde se busca analizar las ideas, las normas y las instituciones, que fomentaron la creación de esas políticas de seguridad, elementos integrantes de las teorías críticas (Herrmann 2010, 127-132); las ideas de los actores, las normas implementadas y las instituciones responsables de seguridad. Bajo esta línea de investigación, se utilizará el método de estudio de caso, porque a partir de un fenómeno se pueden encontrar semejanzas en los acontecimientos empíricos con las teorías propuestas, por las experiencias que puede vivir quien participa de ellas (Hernández, Fernández y Baptista 2010, 390).

Para este estudio se propone desarrollar el marco teórico en el **Capítulo 1**; en el **Capítulo 2** se tratará sobre “Ecuador y Colombia en el contexto regional del narcotráfico”; en el **Capítulo 3** se abordará “La situación de Colombia y la institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia en el Ecuador”; y, en el **Capítulo 4** “Tecnología y capacidades de Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico”. En este contexto, se pretenderá conocer los hechos históricos que identifican esos elementos dentro de la investigación, que han fomentado la creación de normas e ideas sobre la lucha contra el narcotráfico en la seguridad ecuatoriana, dentro del período 2010-2016. Lo que busca un estudio de caso, es un enfoque

empírico, luego de haber diseñado las preguntas de investigación, pudiendo obtener una explicación histórica, profundizando una idea o probar una hipótesis (Lamonth 2015, 137).

Las herramientas escogidas para la investigación se sustentarán en documentos de acceso público, donde se encontrarán los lineamientos de las políticas de seguridad en la lucha contra el narcotráfico, como de entrevistas obtenidas de fuentes primarias, de instituciones tales como: la Policía Nacional, la Fiscalía, Ministerio del Interior y otros organismos. Además, se analizarán las normas vigentes y documentos públicos, que ofrecen datos reales sobre los niveles de incautación de drogas, las capacidades de seguridad antidrogas (fuerzas policiales, logística y tecnología), regulaciones en contra el narcotráfico y datos empíricos de casos, que permiten afianzar la hipótesis. También se utilizarán fuentes secundarias, como los documentos académicos, noticias y otras publicaciones de reconocido prestigio, que demuestran la presencia del narcotráfico en la región y cómo el Estado hace frente a esta amenaza de seguridad. Estos instrumentos son los recomendados dentro de los espacios de recolección y análisis, para la aplicación adecuada de una investigación cualitativa, donde las muestras se pueden ir redefiniendo de manera flexible (Hernández, Fernández y Baptista 2010, 396).

Las técnicas que se aplicarán dentro de esta investigación para la recolección de datos, deriva de fuentes primarias y secundarias, con la revisión de documentos, relacionados a las políticas de seguridad en materia de narcotráfico en el Ecuador, donde se exponen los actores, consideraciones y objetivos de la política antidrogas. Se plantea realizar al menos dos entrevistas semiestructuradas a funcionarios con experiencia en la lucha contra el narcotráfico, de entidades públicas del Ecuador, relacionadas a la seguridad y justicia, de quienes se obtendrá sus experiencias y conocimiento. El cotejamiento de las experiencias y el análisis documental, proveen la posibilidad de hacer una triangulación de la información, para conocer cómo han evolucionado las políticas de seguridad en materia de narcotráfico, implementadas en los seis años de estudio (2010-2016), en las relaciones bilaterales Ecuador-Colombia. Sin embargo, parte de esta información es de carácter restringido, por prevenciones de ley, que deben ser analizadas previamente para su adecuada publicación, sin descartar que, alguna de ella pueda ser de limitado acceso o exposición.

## Capítulo 1

### El Realismo y el narcotráfico en la Región Andina

#### 1.1 La presencia del Estado en la generación de políticas antidrogas

Las políticas de seguridad en la Región Andina han mantenido un proceso histórico influenciado por Estados Unidos, aunado por condiciones políticas y económicas estatales, donde los gobiernos conservadores se han sujetado a ciertas imposiciones. En este proceso, el tomador de decisiones es un actor clave en la implementación de las políticas de seguridad de un país, las cuales se alinean a la posición de un liderazgo político regional de un Estado desarrollado. La lucha contra el narcotráfico junto al terrorismo es un objetivo primordial en la escala global para los Estados democráticos, en este sentido “la política exterior de los países andinos procesa los temas que aluden a los Estados Unidos en un contexto que se caracteriza por la globalización dinámica, la asimetría en términos de la influencia económica y política” (Bonilla 2001, 17).

En la construcción de las políticas de seguridad de una nación el tomador de decisiones es uno de los ejes, que se verá influenciado por: el poder, el tipo de gobierno, los factores psicológicos, el equipo de trabajo, el tiempo, el acceso a la información, ideología, entre otros. En la última década la región Andina ha tenido una influencia ideológica de gobiernos progresistas como el *Socialismo del Siglo XXI*, marcando una línea divisoria en contra del “imperialismo”, en favor de las políticas regionales que impiden la injerencia extranjera sobre sus decisiones soberanas. En este sentido Thomas Hobbes explica que el hombre dentro de su naturaleza puede tener similitudes físicas, mentales y del alma, pero una persona con aparentes debilidades puede actuar en contra de alguien superior utilizando otros mecanismos (Hobbes 1993, 105).

Las diferencias de intereses entre los Estados marcan asimetrías, por las cuales los más desarrollados imponen sus preferencias sobre cualquier otro. Aparentemente las igualdades son naturales en el hombre, pero aparece la desconfianza, porque no son iguales perfectos, pues “...si dos hombres desean una misma cosa que no puede ser disfrutada por ambos, se convierten en enemigos...” (Hobbes 1993, 106). Esto es lo que Hobbes denomina “desconfianza”, cuando alguien representativo de una comunidad debe precautelarse por su permanencia, al límite que su propio poder no sea puesto en riesgo (Hobbes 1993, 106). En

este contexto, se puede encontrar en el hombre tres diferencias, que son: 1) la competencia; 2) la desconfianza; y, 3) la gloria (Hobbes 1993, 107).

En la creación de las políticas de seguridad de una región el tomador de decisiones debe competir y enfrentar en desconfianza a otros líderes que imponen sus propios intereses, buscando el bienestar de su comunidad. Hans Morgenthau nos propone dentro de la Escuela Realista la posibilidad de entender cómo se van construyendo las políticas de los Estados, y nos pone en consideración la diferencia de dos escuelas. La una que "...puede realizarse aquí y ahora un orden político, moral y racional, derivado de principios abstractos y universalmente aceptados", y la otra señala que "...el mundo, imperfecto desde un punto de vista racional, es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana" (Morgenthau 1986, 11). Una posición realista es ampliamente utilizada para aplicar un orden político, para explicar el complejo mercado de las drogas, a las que sólo un Estado institucionalizado y legitimado, puede de alguna manera enfrentar este fenómeno, determinándose complejidades en el nivel internacional; al respecto Bonilla nos dice:

Al nivel productivo, los valores resultantes de una economía transnacionalizada de mercado y las circunstancias históricas que la produjeron encuentran en el referente del narcotráfico una referencia contradictoria con la idea de nación y sociedad que está detrás de esos valores, lo que permite la implementación de un conjunto de políticas cuyo objetivo pretende ser la defensa del modelo societal; y en el plano internacional, la legitimidad producida por el discurso realista revela la asimetría del sistema interamericano y el papel dominante de los Estados Unidos (Bonilla 1993, 45).

La Escuela Realista es la que establece elementos de estudio al respecto, con su principal unidad de análisis que es el Estado, y para este caso son Ecuador y Colombia en sus relaciones bilaterales, como actores particulares que diseñan sus políticas de seguridad, frente a intereses propios. En este sentido se toman de Hans Morgenthau los seis principios del Realismo Político, que son:

1...la política, al igual que toda la sociedad, obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza del hombre (...) 2. El elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder (...) 3. El realismo supone que su concepto clave de interés definido como



poder es una categoría objetiva de validez universal, pero no otorga al concepto un significado inmutable (...) 4. El realismo político conoce el significado moral de la acción política (...) 5. El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular (...) 6. La diferencia, entonces, entre realismo político y otras escuelas de pensamiento es muy profunda... (Morgenthau 1986, 12-22).

El Neorrealismo como teoría de carácter sistémico también nos contribuye en el estudio de las relaciones bilaterales de la política exterior de seguridad entre Colombia y Ecuador, porque participa de una perspectiva en el ámbito internacional. En este sentido Llenderozas y Finkielsztoyn nos dicen:

...haciendo abstracción de las particularidades socio-económicas o políticas del estado, el neorrealismo predice que diferentes estados en una misma posición sistémica adoptarán políticas exteriores similares, debido a los condicionamientos impuestos por la estructura (Llenderozas y Finkielsztoyn 2013, 178).

Pero el enfoque del Realismo Sistémico pone en crítica al Realismo Clásico como lo señala Rivera, pues si bien esta última escuela explica de manera directa a los alcances de países como los Estados Unidos, en términos de poder e intereses, es la primera escuela la que comprende la convergencia entre el nivel doméstico e internacional, como las de Colombia y Ecuador (Rivera 2012, 32). El realismo sistémico aporta con el siguiente presupuesto:

...examina la naturaleza subalterna de los Estados a través de una lectura pluralista que incluye el papel de las élites, la formación y legitimación de los Estados, la desigualdad existente en las relaciones internacionales y el rol del conocimiento en la distribución del poder... (Rivera 2012, 33).

Con esta base teórica el problema de más medio siglo en Colombia, auspiciados por crímenes como el terrorismo, la subversión, el narcotráfico y el lavado de activos, producen un impacto regional en temas económicos y de seguridad; pero no pueden ser tratados de manera aislada por los Estados, como si esto perjudicara solamente a los Estados Unidos. El fenómeno del narcotráfico transnacional también induce a la responsabilidad de los afectados, Colombia como uno de los principales productores de cocaína en el mundo, y el Ecuador como una vía

estratégica de tránsito de la cocaína,<sup>3</sup> siendo parte de un “...nivel interméstico, que es el *locus* donde operan países como los nuestros...” (Rivera 2012, 33), espacios que cubren lo doméstico e internacional.

El Ecuador dentro de sus políticas de Estado en el período (2.010-2.016) ha tratado de actuar bajo sus propias perspectivas de *securitización*, alejadas de cierta forma de la política exterior estadounidense, pero por delante se presenta Colombia haciendo un efecto *prisma*, reflejando indirectamente las políticas de seguridad del narcotráfico venida de los Estados Unidos, pasando por Colombia hasta llegar al Ecuador. Entonces, los Estados Unidos de América deberá aceptar que países como Ecuador y Colombia presenten su propio esquema de seguridad en la lucha contra el narcotráfico: “...Ecuador será colaborador segmentado de la estrategia instituida y Colombia se identificará plenamente desde 1998 con las políticas unilaterales marcadas por un realismo guiado y supervisado” (Rivera 2012, 33).

Derek Beach nos presenta una caja de herramientas teóricas para explicar el diseño de las políticas exteriores, en base a tres preguntas: 1) ¿Qué desea el Estado?; 2) ¿Cómo los Estados toman decisiones de política exterior?; y, 3) ¿Qué hacen los Estados? (Beach 2012, 12). La primera pregunta dependerá si el enfoque se encuentra en el nivel estatal o el nivel internacional; la segunda pregunta depende del entendimiento de la situación y la toma de decisiones; y la tercera pregunta, trata sobre el tipo de política exterior, que puede variar entre lo económico, diplomático, seguridad u otros (Beach 2012, 13-14). En el caso propuesto la política exterior está direccionada a los temas de seguridad, donde es el Estado el que busca impedir que una amenaza externa vulnere al bien de protección (Beach 2012, 14), con la proyección de un discurso político que va institucionalizando y legitimando un nuevo sistema de seguridad en materia de narcotráfico, sin tener una dependencia directa de los Estados Unidos.

El mismo autor (Beach) reconoce que no es nada fácil explicar por qué los decisores toman una postura frente a una amenaza a la seguridad de un país, ante la complejidad de interpretar una gran cantidad de información (Beach 2012, 6-7). Los conflictos y amenazas influyen en el diseño de políticas públicas de los Estados, por los niveles de competencia y desconfianza

---

<sup>3</sup> Con esta referencia no se desconoce al Ecuador como un lugar de procesamiento de drogas y de fabricación de transporte para el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización.

frente a otros actores. Las políticas de seguridad resultan las de mayor interés para los Estados, pues se pone en consideración la paz y el bienestar de los ciudadanos, en el respeto soberano de su territorio como punto principal en las agendas *securitizadoras*. La información producida por la *Inteligencia* en los ámbitos nacionales e internacionales, serán la base de los tomadores de decisiones para crear una política exterior de seguridad, de acuerdo a los tipos de amenazas identificados, con los que se propone la agenda de seguridad y se establecen sus prioridades.

La Política Exterior antes de la Segunda Guerra Mundial veía aislada dentro de la política pública doméstica, pero luego adquiere su formalidad con aspiraciones de llegar a un conocimiento más profundo (Llenderozas y Finkielsztoyn 2013, 170). Las transformaciones históricas en el mundo le dan un compuesto de variables, donde los Estados deben resolver sus alianzas e intereses, en los planos políticos, económicos, sociales, culturales, entre otros. En Europa la Política Exterior era utilizada como un instrumento que "...facultaba a las élites a que la consideraran como un área especial de la política, por fuera del control democrático y el escrutinio público, lo que permitía el ejercicio de la diplomacia secreta y la política de pactos..." (Llenderozas y Finkielsztoyn 2013, 170).

Al respecto, Ecuador y Colombia tienen una vinculación en sus políticas de seguridad, en el diseño de la política exterior de los Estados Unidos, aunando las posiciones de organismos internacionales como las Naciones Unidas o la misma Unión Europea, de manera que influyen de manera diplomática y política sobre los otros Estados. La política exterior de un Estado pequeño como el Ecuador se complejiza, porque tiene una interconexión con otros Estados en la supervivencia económica dentro de la región, que ha sido tradicionalmente situada por gobiernos conservadores y neoliberales en el país. Las posturas del Realismo y el Neorealismo convergen en el hecho de que el Estado propone sus políticas de seguridad, pero dentro del sistema atrae consideraciones del sistema internacional, como en la "lucha contra el narcotráfico".

El delito transnacional tiene alcances más amplios que la relación formal entre los Estados, considerada como una de las "...amenazas más graves para las democracias occidentales" (De Arístegui 1998, 113), pues este no mira fronteras ni soberanía internacional, obligando a los Estados a unirse en esfuerzos por esta lucha. Esto explica el por qué los Estados deben

mantener políticas de seguridad sólidas, con decisiones firmes y altos niveles de cooperación, pues las organizaciones criminales pueden burlar a las autoridades, las normas y otras instancias de control internacional. La integración democrática que ha tratado de practicar los Estados Unidos en los países productores de drogas en Sudamérica, es la demostración de un proceso securitizante al crimen organizado, dentro un sistema internacional anárquico, donde los países menos desarrollados demuestran cierta resistencia.

Los problemas de seguridad y sus políticas nacionales mantienen sus diferencias, aunque mantengan la misma línea de visión o se encuentren en una misma región, por tener sus propias condiciones sociales, políticas y económicas, y por las propias características del narcotráfico. Estos factores dificultan el mantenimiento de una misma política exterior de seguridad (Bonilla 2001, 20), pero que se van a encontrar alineadas a países desarrollados como los Estados Unidos, por compromisos comerciales y de cooperación. Situaciones como estas han mostrado la necesidad de mantener compromisos bilaterales en la política exterior de seguridad en la lucha contra el narcotráfico, señalada como "...una consecuencia inevitable de la *securitización* de la agenda del narcotráfico, más aún cuando no hay ningún régimen de seguridad cooperativo en la región..." (Bonilla 2001, 20).

## **1.2 Agendas securitizadoras y hegemonía frente al narcotráfico**

### **1.2.1 Orígenes de las agendas de seguridad antidrogas en procesos democráticos**

El Ecuador ha sido catalogado tradicionalmente como un Estado conservador, que se ajustaba a las políticas exteriores del hegemón, por situaciones comerciales y económicas, por ejemplo cuando "el período de crisis en el Ecuador se extiende así y se acentúa con la depresión capitalista mundial del año 1929..." (Quintero 1989, 236). En el año de 1934 asume la presidencia Velasco Ibarra, connotado político al cual se lo vanagloriaba de carismático, pero que detrás se encuentran elementos de un aparataje político que representaba a los grupos dominantes como los terratenientes y burgueses (Quintero 1989, 226). Es por ello que, a Velasco Ibarra se lo acusaba de ser dependiente en sus políticas económicas en favor del Capitalismo tradicional, de los grupos de poder, donde las clases populares prácticamente no intervenían en sus decisiones políticas.

Los países de la región Andina como Ecuador y Colombia han dependido de la política exterior de los Estados Unidos, en las épocas de Reagan y Nixon, en su lucha contra el

narcotráfico desde los años 70 (Bagley 2015). En el gobierno del Eco. Rafael Correa, que inició su periodo en el año 2007, adoptó una postura anti oligarquía y anti imperialista, pretendiendo una reestructuración del Estado, principalmente al constituir una Asamblea Nacional Constituyente con la que se aprueba la vigente Constitución de la República (2008). Esta posición le permite construir una norma identitaria de un sistema socialista regional, pasando de un Estado de derecho a un Estado constitucional de derechos, donde los derechos prevalecen por sobre el Estado y toda norma. Con los antecedentes de la Base de Manta y el bombardeo de Angostura, coincidentemente con este último conflicto (2008) se va tomando una nueva estructura en la seguridad del Estado, adoptando una renovada Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) y su reglamento, que diseñan un esquema de políticas lideradas por el Estado, en las áreas de seguridad e inteligencia.

Las significativas incautaciones de droga que ha tenido el Ecuador, que secunda solamente a Colombia en los niveles de eficacia operativa, marca una importante interdependencia cooperativa entre los Estados (incluso los Estados Unidos), por el necesario intercambio de información estratégica y de otras capacidades, para establecer estos niveles de efectividad. Para ello, los Estados Unidos ha tenido que auspiciar la creación de unidades de investigación especializadas, con altos perfiles profesionales de talento humano, fortaleciendo las unidades antinarcóticos “...con responsabilidades sobre la política exterior, tanto civiles como militares” (Isacson 2005, 42-43). Pontón y Duque (2015) manifiestan que:

Las capturas y detecciones realizadas de aeronaves y aviones involucrados en actividades delictivas han sido producto de la información compartida por Colombia y Estados Unidos, hecho que demuestra el nivel de dependencia que se tiene todavía con los sistemas de vigilancia e inteligencia de esos países (Pontón y Duque 2015, 199).

En la definición de la política exterior se insertan diferentes actores de participación, particulares a cada Estado, que van complejizando las relaciones bilaterales o multilaterales de una nación. En las relaciones de los Estados en América generalmente se las ha venido desarrollando, desde esta multiplicidad de actores, como los organismos internacionales, los estados-nación y otros. Beach pretende conglomerar en su definición a estos variados actores en la consecución de la política exterior, que se manifiesta así:

La política exterior es a la vez las tendencias generales de la conducta y las acciones particulares tomadas por un estado u otro actor colectivo en su orientación hacia otros actores colectivos dentro del sistema internacional. Las acciones de política exterior pueden emprenderse utilizando una variedad de instrumentos diferentes, que van desde la adopción de declaraciones, la formulación de discursos, la negociación de tratados, la ayuda económica a otros estados, la participación en actividades diplomáticas como las cumbres y el uso de la fuerza militar (Beach 2012, 3).

Las variantes teóricas del Realismo como es el de tipo Ofensivo, tiene una explicación que puede ser entendida desde el posicionamiento de naciones hegemónicas como los Estados Unidos de América, donde se establece que "...los estados buscan maximizar su poder a expensas de sus rivales con miras a lograr la hegemonía, que les trae beneficios en términos de seguridad e influencia" (Llenderozas y Finkielsztovn 2013, 179). La Base de Manta conocida en términos generales, fue un espacio geoestratégico para los Estados Unidos en el control del narcotráfico en alta mar,<sup>4</sup> donde se realizaban grandes incautaciones de drogas, que luego eran entregadas a la Policía Nacional del Ecuador para su procesamiento legal. Los países de la línea socialista en Sudamérica tenían su discreción sobre el fondo de esta base, por la gran capacidad tecnológica y armamentista que posee los Estados Unidos, pero en estas condiciones "...los estados se temen entre sí porque no pueden conocer las intenciones del resto" (Llenderozas y Finkielsztovn 2013, 179).

Por otro lado, la política exterior de Colombia ha denotado su importancia en factores como la seguridad, ante una constante evolución de actos de violencia, actos terroristas y el crimen organizado en su territorio, donde los actores estatales son los principales partícipes de las decisiones políticas. En el periodo de gobierno del ex Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, que va del 2002 al 2010, su política exterior "...fue dictada no solo por imperativos de seguridad nacional enmarcados en la llamada Política de Seguridad Democrática, sino que fue influenciada de manera significativa por el estamento militar y los informes de inteligencia" (Ruiz 2012, 101). Aunque Colombia durante el siglo XX no ha sido considerada dentro de un realismo ofensivo de tipo expansionista, su trascendencia ha estado propuesta por una

---

<sup>4</sup> Las costas del Pacífico es una de las principales vías de exportación ilegal de sustancias estupefacientes y psicotrópicas hacia Centroamérica y los Estados Unidos.

diplomacia de tipo cooperativa, pero la presencia militar y la inteligencia<sup>5</sup> han sido de mayor injerencia en su política exterior. En esto puede manifestarse en ejemplos pragmáticos como “la captura del denominado 'Canciller de las FARC', alias 'Rodrigo Granda', 'Raúl Reyes' en Ecuador...” (Ruiz 2012, 101), que afectaron a la diplomacia de este país, esencialmente el último con el Ecuador, donde se denota la predominancia de sus intereses y la influencia venida del norte.

### **1.2.2 La securitización de las agendas del narcotráfico: entre la soberanía, la cooperación y la dependencia**

El poder político de una nación se encuentra situado en el Estado mismo, el cual tiene una representación de autoridad entregada por los ciudadanos a un gobierno, quienes depositan su confianza en los mandatarios, como los máximos representantes del Estado. Según Jean Bodin el concepto de República infiere un bienestar de vivir en sociedad, que además de la felicidad y el bienestar debe integrar: la familia, soberanía y una república (Bodin 1997, 11). Sin embargo, en el proceso previo de creación de una política pública del Estado, la democracia participativa permite la intervención de múltiples actores, que llevan sus propuestas para que sean consideradas por el nivel decisor. Bodin también reconoce el aspecto insaciable del hombre, de cosas incluso innecesarias, además de los elementos básicos: el alimento, el aire, el territorio, la salud, un domicilio, entre otros, pero nos refiere hasta en lo innecesario, a la necesidad de las armas como mecanismo de defensa (Bodin 1997, 13). Jean Bodin nos define a la República como:

... el recto gobierno de varias familias, y de lo que les es común, con poder soberano, la familia es el recto gobierno de varias personas, y de lo que les es propio, bajo la obediencia de un cabeza de familia (Bodin 1997, 18).

Por consiguiente, las ideas y normas de nivel doméstico como internacional se van construyendo por eventos situacionales como los referidos, en conflictos limítrofes con Colombia, donde irrumpen factores como el crimen organizado de narcotráfico, lavado de activos y otros delitos conexos. El Estado si bien ha sido influenciado por factores externos, como los gobernantes y políticas conservadoras de los países desarrollados y organismos

---

<sup>5</sup> La Inteligencia en Colombia no solo está destinada con fines militares, pues el accionar policial posee una alta capacidad y reconocimiento por el nivel gubernamental, que ha adquirido prestigio en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

internacionales, donde el agente estatal cumple un papel trascendental en el diseño de las políticas domésticas y exteriores provistas de posiciones hegemónicas. En el sentido constructivista el hombre puede efectuar sus propósitos en base al deseo y sus creencias, porque el hombre pretende hacer lo que conoce sobre ello (Wendt 1999, 119). El hombre, en la construcción de las políticas exteriores se ha dicho que “sólo los seres humanos pueden crear identidades, sólo los seres humanos pueden cambiar las identidades, sólo los seres humanos pueden actuar sobre la base de la identidad” (Hudson 2007, 10), como referencia de que el hombre es el diseñador de las políticas exteriores en las relaciones internacionales.

El profesor Adrián Bonilla manifiesta que para entender la política exterior de los Estados Unidos se resumen en tres aspectos, dentro de los cuales se encuentran manifiestos públicamente y otros que se encuentran detrás del telón del escenario. Los ejes están envueltos en: 1) la democracia, el cual se encuentra relacionado con un proceso electoral igualitario y en respeto de los derechos humanos, pero que también componen elementos como: la corrupción, el crimen organizado y el narcotráfico (parte de los derechos humanos); 2) la liberación, que se manifiesta en el decurso de bienes, servicios y una seguridad jurídica que permita su “liberación”; y, 3) el libre comercio y desarrollo, lo cual habilita una zona libre comercial con los países menos desarrollados (Bonilla 2001, 18). Este tema ha sido utilizado como uno de los trascendentales en materia de seguridad en la región, por su directa preocupación ante las economías ilegales y la fuga de capitales, que ponen en peligro a la economía de cualquier nación. Es por esto que, las políticas en contra del narcotráfico internacional se forman sobre la base de aspectos democráticos, como “...un tópico cobijado bajo el término democracia” (Bonilla 2001, 18).

La securitización como la plantea la Escuela de Copenhague ha tenido una visión de las políticas de un Estado en la construcción de procesos de politización, donde se toma el discurso político del o los representantes del Estado en esta formación. El objeto de referencia como una amenaza para el Estado es la base principal de lo que constituirá una política de seguridad, como los aspectos ambientales, sociales, económicos o de otro tipo, ampliando los aspectos de análisis más allá de los tradicionales aspectos militares y defensa (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 1-5). En este sentido es interesante observar cómo se ha reconocido la importancia uno u otro sector en las políticas públicas de un Estado, especialmente en las de participación internacional (política exterior), como son los aspectos militares, económicos,



societarios, ambientales y otros (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 8). Esta separación de elementos nos permite analizar de mejor manera la política de seguridad de Ecuador y Colombia, en materia del crimen organizado, que si bien no interviene el aspecto militar, traspasa fronteras regionales imponiendo su propia estructura, a la cual el Estado con sus cuerpos policiales y de inteligencia debe hacer frente haciéndolas operativas.

El nivel de análisis en la posición regional colombo-ecuatoriana tiene una consideración de subsistema como sugiere la *securitización*, como un efecto posterior a la Guerra Fría, donde los estudios de seguridad tienen un predominante “regional”, tomando en cuenta que la “bipolaridad” prácticamente feneció y se refuerza una reorganización en el nivel global (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 9). En este nuevo sistema de análisis, son las regiones las que van adquiriendo mayor importancia, por su introducción en un ambiente donde la seguridad mantiene “interdependencia”, pues los factores de “inseguridad” acortan distancias (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 11). Estos “complejos” de seguridad se van formando en la región colombo-ecuatoriana, en un marco donde la vecindad territorial determina factores amenazantes en común como el narcotráfico y van sosteniendo esa interdependencia (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 11) en el discurso político de sus mandatarios, demostrando más problemas en común como el narcotráfico transnacional, que sus problemas individuales.

En el movimiento de esta carta de política *securitizadora* regional, entre una posición teórica tradicional y una teoría de las “complejidades”, toma consideraciones desde adentro hacia afuera, como lo hace Colombia ante su propio problema del narcotráfico. Esto le otorga una justificación regional para crear sus políticas de seguridad, las cuales son replicadas en otros estados como el Ecuador. Las políticas de seguridad regionales tienen tres características que deben tomarse en cuenta: 1) están compuestas por dos o más Estados; 2) los Estados que la conforman tienen una agrupación geográfica coherente; 3) la relación de los Estados está trazada por una seguridad “interdependiente”, que puede ser positiva o negativa, pero que debe ser fuerte entre ellos; 4) el patrón de la interdependencia de seguridad es durable y profunda, aunque no necesariamente permanente (Buzan, Waever y de Wilde 1998, 15).

La Escuela de Copenhague, a través de Buzan y Waever, nos brindan esas nuevas concepciones sobre los factores amenazantes de seguridad y la trascendencia que estas tienen para el Estado. El aporte que brindan estos nuevos estudios está situado en la ampliación del

concepto, así como las consideraciones regionales, y los objetos de referencia son diferentes al actor. El estudio tiene una posición sistémica, desde un panorama estructural visto desde la humanidad, baja al individuo y llega al nivel del Estado, como los no estatales (Verdes-Montenegro 2015, 114). Ante estas motivaciones, Verdes-Montenegro afirma que con la expansión del concepto de seguridad, se da un viraje hacia lo político en el tema de seguridad, pues entonces debería existir "...menos "amenazas" y más "desafíos", haciendo por lo tanto de los problemas de seguridad, problemas de carácter político" (Verdes-Montenegro 2015). La política discursiva e ideológica plantean el diseño de planes y programas de seguridad, en medio de sus conflictos y relaciones diplomáticas, que son antecedentes históricos de los dos países de estudio, creando esa interdependencia regional como lo asegura esta escuela.

El estudio de la securitización nos puede llevar a una aproximación de lo que han tratado las relaciones bilaterales de Ecuador y Colombia, en la construcción política de la seguridad en esta región, frente a la lucha contra el narcotráfico y otros desafíos, que ya no son únicamente los militares. El estudio de los factores psicológicos y cognitivos del tomador de decisiones, son aspectos relevantes en el estudio mismo de la *securitización*, ante un medio que puede estar atraído por las condiciones situacionales de un país, motivando y convenciendo a la audiencia (la sociedad). En esta referencia se ha mencionado que los estudios de la *securitización* de la Escuela de Copenhague, tiene un espectro multidimensional:

El enfoque de securitización supondría así una posición intermedia que supera el concepto de seguridad clásico -militar, estatocéntrico, elitista y patriarcal-, al mismo tiempo que plantea una forma específica de crítica a sus raíces eurocéntricas que no cae en el relativismo y trata de promover un debate más amplio hacia un universalismo no occidental. Además, la securitización puede abordar procesos a todos los niveles, desde lo más macro, vía macrosecuritización y TCSR, a lo más micro, analizando también prácticas cotidianas y recurriendo a otros soportes que no se limitan a lo textual (Verdes-Montenegro 2015, 128).

La *securitización* comenzó a tener otros enfoques para el Estado y el individuo, como son los temas del crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, a nivel mundial. Los cuerpos policiales adquirieron mayor representatividad del Estado, en los ámbitos de la Seguridad Ciudadana, porque normativamente le corresponden la persecución de las infracciones penales, buscando al responsable de los hechos y determinando la existencia de la infracción. Entonces, a nivel global es la Policía la encargada de

perseguir el delito del narcotráfico hasta su judicialización, con el aporte de las políticas públicas del Estado y el respaldo del órgano jurisdiccional.

La cooperación en materia de narcotráfico parte de los niveles políticos gubernamentales, estableciendo convenios a través de sus cancillerías y ministerios rectores de seguridad, que son efectivizadas a través de los cuerpos policiales, en la asistencia a las operaciones antidrogas. El intercambio de información estratégica entre las agencias de seguridad ha sido uno de los mecanismos de cooperación internacional de mayor alcance entre los Estados, para combatir al narcotráfico, pero probablemente no ha tenido la fluidez necesaria debido a las asimetrías. Las técnicas de Inteligencia han sido un portal imprescindible para conducir de manera efectiva la cooperación antidrogas, la cual solamente las unidades especializadas de la Policía, con un alto nivel de confianza y profesionalismo han sido autorizadas para administrarlas.

Un resultado significativo de la regularización de las relaciones entre las fuerzas del orden a través de las fronteras ha sido el surgimiento de una comunidad internacional encargada de la aplicación de la ley, con sus propios conocimientos especializados, desaciertos y subculturas (Andreas y Nadelmann 2008, 232).

El “éxito de la cooperación policial internacional” en materia de la lucha contra las drogas, se explica no solamente por los “poderosos y mutuos intereses de los gobiernos”, sino por sus propias capacidades en contra del tráfico ilícito de drogas (Andreas y Nadelmann 2008, 234). Generalmente estas capacidades son medidas ante los resultados en la persecución del delito que tiene la Policía, a través de indicadores de gestión operativa, como por ejemplo, el número de detenidos o la cantidad de droga incautada por estas instituciones. Andreas y Nadelman (2008) también nos mencionan que al analizar el pasado, nos permite entender el presente y visualizar los escenarios futuros, en el marco de la cooperación policial internacional, y para que este funcione dependerá de la medida de la “despolitización” de sus políticas.

A pesar de existir ciertos niveles de cooperación internacional antidrogas, existen asimetrías en la implementación de sus políticas en la región, donde Colombia comienza a adquirir una posición hegemónica con el auspicio de los Estados Unidos. Esto puede ser demostrado con el posicionamiento representativo que tiene Bogotá, con la ubicación de las sedes de las

principales instituciones de inteligencia policial, como son la Comunidad de Policías de América (Ameripol) o la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (Ercaiad), desde donde se establecen lineamientos y conocimiento en la lucha antidrogas. Por ejemplo:

La Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), tiene como misión ejecutar los propósitos y compromisos acordados en el memorando de entendimiento de fecha 21 de marzo de 2012 entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos a través de la SE/CICAD y el Gobierno de Colombia a través de la Dirección General de la Policía Nacional (Policía Nacional de Colombia 2018).

### **1.3 Política de drogas en la Región Andina y sus asimetrías**

El Ecuador en los últimos diez años ha emergido dentro de un proceso estatal, entre gobiernos del *Socialismo del Siglo XXI*, proponiendo una transformación estructural con enfoques multisectoriales, en los ámbitos económicos, políticos, diplomáticos y de seguridad. Los gobiernos como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay y Brasil formaron lazos estratégicos en aspectos económicos y políticos, pero sin lugar a dudas Colombia y Perú<sup>6</sup> han sido los socios más importantes en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico internacional, con los Estados Unidos y organismos internacionales como la ONU. En términos del realismo estructural se ha mencionado que los Estados tienen lógicas de expresiones dimensionales que marcan distintas capacidades (Rivera 2012, 29) por cuestiones económicas, políticas, defensa, seguridad, entre otras, aspectos que han distanciado los alcances de poder entre Ecuador y Colombia, en términos tecnológicos, económicos y logísticos, frente a la lucha contra el narcotráfico. Es incuestionable que la asistencia de los Estados Unidos es necesaria por los términos ya mencionados, más aún cuando se han presentado procesos de recesión económica frente a la caída de los precios del petróleo en el Ecuador, fomentando una interdependencia en las políticas de seguridad entre Colombia y Ecuador.

Esta dependencia forjada por medio de las capacidades que mantiene los Estados Unidos en el mundo, viene desde 1949 cuando la Oficina Federal de Narcóticos envió a Turquía y Francia

---

<sup>6</sup> Estos dos países son considerados los mayores productores de las hojas de coca, según los reportes de las Naciones Unidas, impulsando la interdependencia con el Ecuador en la lucha contra el crimen organizado en general y el narcotráfico transnacional.

a sus agentes para disminuir el “tráfico de heroína” hacia los Estados Unidos (Neild 2005, 95). Pretendiendo mantener la cobertura del control antidrogas se crearía la Oficina de Administración Antinarcóticos de los Estados Unidos (Drug Enforcement Administration, por sus siglas en inglés DEA), manteniendo un importante vínculo de cooperación y dependencia hacia los países auspiciados en el nivel internacional, financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (Neild 2005, 96). En este marco de la dependencia, países desarrollados como los Estados Unidos mantienen el control y predominio tecnológico, logístico, cognitivo y económico, influyendo sobre estados pequeños en la cooperación en temas de Inteligencia y Seguridad. El manejo de programas de capacitación y dotación de recursos en temas antinarcóticos, los ha controlado los Estados Unidos, a través de la DEA, con programas como el de *Sensitive Investigative Units* (SIU por sus siglas en inglés) o Unidades de Investigación Sensitiva a nivel internacional, buscando perfiles profesionales seleccionados, a quienes se les otorga una capacitación especial y trato diferenciado (Neild 2005, 104).

Esta alta dependencia extranjera, entre estados grandes y pequeños, en temas de investigación e inteligencia de sus organismos de seguridad, se sitúa en el plano de las grandes asimetrías de capacidades, demostrado en ciertas situaciones como:

En la región andina, las SIU y las unidades de control de drogas suelen informar a la NAS de la Embajada de Estados Unidos antes que a las autoridades políticas nacionales (...) Esta infracción directa a la soberanía nacional se tolera porque la falta de cooperación conlleva rápidas y serias represalias de Estados Unidos (Neild 2005, 104-105).

Los estados grandes por lo tanto tienden a emitir signos de influencia sobre estados pequeños como el Ecuador, que se sostienen en un mundo casi por completo capitalizado y en medio de un entorno globalizado, que dependerá de las medidas y políticas exteriores económicas que puedan mantener a flote a la nación. Es indudable que Colombia ha mantenido una línea de cooperación con los Estados Unidos, cada vez diseñándose nuevos acuerdos comerciales y de seguridad que demuestran su clara permanencia en el sistema internacional. Como manifiesta en este sentido Rivera “el poder se define entonces en términos de la combinación de las capacidades de un Estado, de la distribución de este elemento entre las unidades de la estructura y de las variaciones que existan en esa distribución” (Rivera 2012, 30), que

configuran un escenario común frente a lo que será un objeto referente de amenaza como es el narcotráfico internacional.

En este contexto, es importante hablar sobre la definición que se da a un *Estado Pequeño*, por cuyas características se van definiendo en el rol que cumple un Estado como el Ecuador en el sistema internacional, en sus propias pretensiones integracionistas con otros estados aliados, para alcanzar un reconocimiento internacional dignificante. El profesor Raúl Salgado manifiesta que un *Estado Pequeño* se entiende “...como la construcción social de una entidad política soberana basada en la comprensión compartida y el reconocimiento colectivo del estado como pequeño dentro de la comunidad nacional e internacional” (Salgado 2017, 45). Con este argumento, el Estado ecuatoriano como unidad pequeña en el ámbito internacional, liderado por el gobierno de Rafael Correa, buscaba una integración regional soberana y democrática, alejándose de la injerencia extranjera, aunando esfuerzos con otras naciones suramericanas, en el marco de la Unasur, planteando sus propios planes y estrategias de seguridad en la región.

El Estado tiene la tradición de adquirir el poder de manera legítima e institucionalizada, que ha sido entregado de forma soberana por los ciudadanos, con la posibilidad de administrar las políticas públicas y las normas que rigen en una nación. En este contexto, el Estado cuenta también con la posibilidad de elaborar las políticas que le brindan seguridad física y jurídica al ciudadano con sus propias capacidades, respondiendo efectivamente con los recursos disponibles. La administración de la Seguridad y la Inteligencia<sup>7</sup> son atribuciones propias del Estado, de las cuales dependerá de la efectividad de establecer una alerta, para enfrentar las amenazas y los riesgos en toda dimensión, no solamente en términos de seguridad nacional como se miraba tradicionalmente al concepto, sino a la posibilidad de mirar a la seguridad con “...una reformulación de su objeto referente...” y encontrar nuevos conflictos (Orozco 2005, 176), como la lucha contra el narcotráfico transnacional.

Las capacidades no deben ser medidas solamente en el nivel de alcance de los estados, en comparación con otras regiones, o por la simple “hegemonía” venida de norte a sur (países

---

<sup>7</sup> En referencia a la capacidad del Estado, a través de los organismos especializados de inteligencia, para producir obtener información debidamente procesada, que será presentada de manera oportuna, en los niveles estratégico, táctico y operacional, para la toma de decisiones.

desarrollados y menos desarrollados), sino de la intervención de nuevos actores que hacen parte de una amenaza, como las del crimen organizado. Estas estructuras pueden hacer sucumbir hasta las poderosas economías como la de los Estados Unidos, frente al crimen organizado y el terrorismo, por la misma fuga de capitales que esto representa. Las economías ilícitas desatan movimientos de desestabilización que puede ocasionar un caos sistémico económico-financiero, al nivel estructural y de agente como es el Estado, esto por la “...capacidad de infiltrar y cooptar la estructura social y política de nuestros países, analizar las grandes variaciones en la demanda y oferta de estos productos y su impacto en la dinámica actual del crimen de la región...” (Pontón 2013, 136).

Estas capacidades no se miden solo en términos de poder armamentista de los Estados, sino de los alcances tecnológicos, económicos, cognitivos y otros, que permitan un desenvolvimiento propio de una estructura estatal bien organizada. El país que ahora depende de manera directa de los Estados Unidos es Colombia en temas de financiamiento, capacitación, dotación de recursos, intercambio de información, entre otros, para enfrentar el crimen organizado, ante los cuales el Ecuador ha tenido ciertas limitaciones de cooperación y condiciones económicas. Las economías ilegales se mueven como las hélices de un rotor con fuerza centrifugada, en un dinamismo que proviene de sectores inesperados como se ha manifestado en líneas anteriores, que nos ayuda a entender que solo la fuerza de un Estado legitimado y fuertemente institucionalizado en todos sus órganos de control puede hacer frente a “...la capacidad y poderío económico de la actividad criminal organizada a nivel regional” (Pontón 2013, 137).

La posibilidad de cooperación interestatal demuestra una gran trascendencia para enfrentar al crimen organizado, prestigio demostrado con los “esfuerzos multilaterales” efectuados entre los Estados Unidos y la Unión Europea, en pos de una normativa penal y un sistema de justicia más semejante (Andreas y Nadelmann 2008, 231), que le han permitido notorios avances. En este aspecto, la cooperación policial juega un papel importante con esta línea de acción, buscando mecanismos alternativos a los diplomáticos, que le permitan agilizar sus investigaciones en el intercambio oportuno de investigación, mejorando los sistemas de asistencia judicial internacional (Andreas y Nadelmann 2008, 232), sobre todo para enfrentar a súper estructuras del crimen organizado, que en muchas ocasiones superan las capacidades de los organismos de seguridad estatal. Las capacidades que mantienen estados pequeños

como el Ecuador en los sistemas de investigación e inteligencia policial, demuestran pasos más lentos de progreso, siendo inevitable el apoyo y dotación extranjera. Los Estados Unidos mantienen la vanguardia en el control internacional del crimen, inmersos en la lucha contra las drogas y ahora en contra del terrorismo, por estas propias virtudes (Andreas y Nadelmann 2008, 235), como son las tecnológicas, cognitivas y logísticas, aspectos que marcan una dependencia de capacidades, por la ventaja que llevan países como los Estados Unidos y Colombia.

El crimen organizado de narcotráfico transnacional es considerado una de las principales fuentes de movimiento económico en el mundo, que ha sido poco tratado dentro de la ciencia de las Relaciones Internacionales y la Economía Política Internacional. Esta es una de las variables que también influye en las decisiones de política exterior de los Estados, pues el factor económico es un elemento preponderante para la creación de políticas y normas, pero no solamente hablamos de los sistemas económico-financieros que circulan en el sistema común, sino de las economías subterráneas (ilegales) con las cuales puede estar interconectada. Es menester mencionar, que el crimen organizado de narcotráfico está enlazado con otro tipo de crímenes como el lavado de activos, el enriquecimiento ilícito, fraudes fiscales, entre otros, donde se desarrollan las economías ilícitas, producto de pagos ilícitos e identidades escondidas. Estas economías ilegales que moviliza el crimen organizado, es un ámbito al que los organismos internacionales, los Estados y otros actores se han visto en la responsabilidad de crear mecanismo de control, para evitar su crecimiento y perjuicio para la sociedad y el Estado.

Uno de los principales académicos críticos como Robert Cox nos ha contribuido en el desarrollo de un concepto que parte de la Economía Política Internacional, al que lo llama *Mundo Encubierto* en su obra *The covert world* (2002), donde interactúan los espacios político, económico y social. El escenario donde la convivencia social se desenvuelve nos muestra las dos caras de una moneda, el uno en la que quieren todos ser vistos y reconocidos por la aceptación social, y el otro en la que nadie habla ni quiere aparecer, una parte oculta o ilegítima. Los ámbitos de actuación de la sociedad son: el primero donde se encuentra lo superficial, la parte visible, entre acciones e instituciones reconocidas de manera legítima; y el segundo, donde está lo escondido, raramente observado y no se lo abstrae conscientemente,



una zona encubierta o ilegítima (Cox 2002, 118), esto es a lo que Cox lo llama el *Mundo Encubierto*.

Los principales temas relacionados al *Mundo Encubierto* de Cox han sido tratados por los académicos de las Relaciones Internacionales, en referencia al crimen organizado, el narcotráfico y otros delitos conexos, por su interacción entre las actividades lícitas de la sociedad y las economías ilícitas (Cox 2002, 118). El dinero ilegal o “sucio”, producto de algún tipo de crimen puede constituir en una prueba que declare culpable a un criminal, impidiendo el usufructo del criminal; pero la justicia en ocasiones no puede rastrear su origen. El Estado tiene una alta responsabilidad de sobrellevar la justicia y el control social, no solamente con normativas que regulan su comportamiento, sino con la actuación proactiva para identificar este origen ilícito y poner al descubierto este mundo subterráneo, con mecanismos investigativos eficaces.

La convivencia social se encuentra en expansión ante un mundo más globalizado, así como crece el crimen organizado, en espacios que no son muy perceptibles para el Estado y sus órganos de control, por la misma influencia económica y la disponibilidad de tecnologías, creando mecanismos de evasión y ocultamiento. Este proceso de crecimiento se puede atribuir a un efecto inverso, por la reducción de la legitimidad de la autoridad y la percepción de que estas se manejan en medios hostiles o “indiferentes”, creando un ambiente de “caos” (Cox 2002, 118-119). La consecuencia de este “caos” donde la autoridad y las instituciones deben operativizar acciones, el *mundo encubierto* emerge ante la parte superficial, la legitimidad de la convivencia social, donde se mezcla la conciencia de los individuos, entre lo legítimo e ilegítimo.

La facilidad y la magnitud con la que fluctúa el dinero “sucio”, puede llegar a insertarse en estratos altos de la sociedad e incluso en las autoridades, donde el mismo Estado puede verse comprometido, para llevar con transparencia sus actuaciones, sus políticas y la implementación de normas que pueden combatir al delito y la corrupción. Estas agrupaciones criminales muy bien organizadas tienen capacidades con las que el mismo Estado se puede encontrar limitado, porque su dotación recursos y conocimientos se han expandido, pues “...los poderosos sindicatos del crimen mueven cantidades ingentes de dinero e influencia, que les permiten contar con las mejores técnicas y especialistas en cada materia...” (De

Arístegui 1998, 114), encontrándose el Estado en la necesidad de implementar sistemas de cooperación regional, para los organismos de control e investigación del crimen organizado.

En este contexto los Estados Unidos constantemente ha inducido su sistema de política exterior hacia la Región Andina, países como Colombia, Perú y Bolivia, como principales productores, y al Ecuador por su posición geoestratégica. Las limitantes económicas, tecnológicas y otras capacidades, han conducido su mirada a esta región colombo-ecuatoriana para implementar los vacíos que tienen estos dos países. Sin embargo, Colombia se encuentra en ventaja sobre Ecuador por encontrarse en un nivel superior de capacidades, por el apoyo directo de los Estados Unidos. Estas desventajas en las capacidades y otros fenómenos, ha encontrado ciertos “patrones” identificados en el año 2011, que son:

(1) La creciente globalización del consumo de drogas; (2) las victorias limitadas o "parciales" y las consecuencias involuntarias de la guerra contra las drogas liderada por los EE. UU., especialmente en los Andes; (3) la proliferación de áreas de cultivo de drogas y de rutas de contrabando de drogas en todo el hemisferio (efectos de "globo"); (4) la dispersión y fragmentación de grupos o redes delictivos organizados dentro de los países y entre las subregiones (efectos de "cucarachas"); (5) el fracaso de la reforma política y los esfuerzos de construcción del estado (efectos de desinstitucionalización); (6) la ineficacia de las políticas regionales e internacionales de control de drogas (fallas regulatorias); (7) las insuficiencias o fallas de las políticas nacionales de control de drogas y del crimen de los EE.UU. (fallas en el control de la demanda); y (8) el crecimiento en apoyo a alternativas de reducción de daños, despenalización y políticas de legalización (debate de legalización) (Bagley 2015, 1).

Los Estados Unidos han sido reconocidos como el país más poderoso del mundo en todas sus esferas, por sus propias condiciones económicas, comerciales, tecnológicas y armamentistas asimétricas, que le permiten establecer una hegemonía. Después de la Guerra Fría, la prioridad de Estados Unidos fue el control del delito, promoviendo un “estatus sin precedentes en los círculos políticos de Washington y su importancia diplomática en el exterior” (Andreas y Nadelmann 2008, 169). De esta manera los Estados Unidos adquirieron un gran peso en la política internacional y diplomacia, porque

...aseguró la cooperación policial internacional a través de una amplia variedad de mecanismos, incluida la provisión de ayuda y asistencia técnica, el favor diplomático, la

amenaza de sanciones e incluso el intercambio de activos incautados con gobiernos extranjeros que ayudaron con el decomiso de activos bajo la ley estadounidense (Andreas y Nadelmann 2008, 169).

## Capítulo 2

### Ecuador y Colombia en el contexto regional del narcotráfico

En este capítulo se pretende conocer los orígenes de la lucha contra el narcotráfico, como una propuesta política de iniciativa norteamericana introducida en la Región Andina, bajo una evolución en el marco de su política doméstica y exterior, su normatividad y el comprometimiento de los organismos de seguridad en la región colombo-ecuatoriana. Este seguimiento histórico nos permite indagar en momentos icónicos que demuestran el sostenimiento cooperativo en materia de seguridad antidrogas, en medio de altas y bajas circunstancias políticas de los dos países. La variable del narcotráfico como una política de seguridad entre las dos naciones resulta casi inalterable en este período, pero las condiciones resultan asimétricas a favor de Colombia, demostrando una posición hegemónica regional, de la cual depende Ecuador.

En los años 80 los Estados Unidos dio prioridad a los “conflictos no convencionales”, dentro de su doctrina de seguridad y defensa, las cuales consistían en: las “guerras revolucionarias y contrarrevolucionarias”; las “guerra contra movimientos terroristas”; y la “guerra contra grupos criminales” (Benítez 2014, 40). En este último aspecto, la lucha contra el narcotráfico se considera como un conflicto de baja intensidad en su política exterior, que fue paulatinamente comprometiendo a Sudamérica y luego a toda Latinoamérica. Es así como se comienza a securitizar al narcotráfico como una nueva amenaza en la región, con sus principales actores, los países sudamericanos: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (Benítez 2014, 42).

El Ecuador aunque no es un productor de cocaína, representa una importante ruta de tráfico para las organizaciones criminales, al tener un espacio territorial geoestratégico, por la proximidad que tienen los centros de producción colombiana con los sitios de exportación en el Ecuador, a través de vías terrestres, marítimas y aéreas, con salida al océano Pacífico. Colombia tuvo su mayor producción en el 2000, con 163.000 ha; en 1995 en Perú con 108.600 ha; y en 1980, Bolivia tuvo 48.100 ha (Benítez 2014, 42). Esto permite conocer a las dinámicas que produjeron el proceso de securitización en la lucha contra el narcotráfico en la región, y en este caso de estudio particular, a las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia, hasta lo que hoy se ha considerado como una lucha ineficaz.

En este primer capítulo se analiza la fase precedente al periodo de estudio, entre los años 80 y 2000, donde se ilustra brevemente los procesos de securitización en el Ecuador en contra del narcotráfico. El periodo en referencia comprende hechos donde se observa un repunte en el desarrollo del interés estatal en esta lucha y la potenciación de los organismos de seguridad e inteligencia, sobretodo de los cuerpos policiales, quienes adquirieron principalmente el apoyo y entrenamiento norteamericano. Estos factores de alguna manera tienen su contraparte en las políticas de los gobiernos del Socialismo del Siglo XXI en Sudamérica, estos son Bolivia, Venezuela, Brasil y Ecuador, quienes veían a la presencia norteamericana como una amenaza a la seguridad y las políticas domésticas del sur.

El desarrollo de la lucha contra el narcotráfico posee una iniciativa norteamericana, que comprende fases marcadas por sus gobernantes y quienes hacen un proceso de securitización un instrumento ante la sociedad latinoamericana. Uno de los primeros periodos que se ha destacado es la propuesta de Richard Nixon<sup>8</sup> (1971), quien reconoce al tráfico de drogas un como amplio mercado de comercialización en los Estados Unidos (Bagley y Rosen 2015, xv), con sus connotaciones económicas y políticas. Luego vino el periodo de Ronald Reagan<sup>9</sup> (1982), reconocida como una “fase moderna” contra las drogas, ante el decaimiento de la Guerra Fría, donde la lucha contra el narcotráfico se vuelve una prioridad para la seguridad de los Estados Unidos (Bagley y Rosen 2015, xv). Una fase final se encuentra presente hasta ahora, reconoce la “inefectividad” de las precedentes propuestas norteamericanas, incumpliendo sus objetivos, y que al contrario ha tenido que revisar nuevos proyectos, como la “legalización” y la “descriminalización”, pues se resalta que afloró la criminalidad, la corrupción y la violencia (Bagley y Rosen 2015, xvi).

Este capítulo se encuentra dividido en un recorrido histórico de la evolución en la lucha contra del narcotráfico (años 80 y 2000), y momentos críticos en las relaciones bilaterales de Ecuador y Colombia (caso Angostura), con un reacondicionamiento en sus relaciones internacionales, con el advenimiento de un proceso de paz colombiano con los grupos irregulares, quienes han ejercido el monopolio del tráfico drogas en este último tiempo, causando un impacto a la seguridad de la región.

---

<sup>8</sup> Richard Nixon fue el 37avo. Presidente de los Estados Unidos de América, entre los años 1969 y 1974, quien previamente fuera Vicepresidente de los Estados Unidos, además de prestar un valioso servicio militar durante la Segunda Guerra Mundial.

<sup>9</sup> Ronald Reagan fue el 40avo. Presidente de los Estados Unidos, del año 1981 a 1989, quien fuera actor en sus inicios, pero también sirvió como gobernador de California y cumplió el servicio militar.

## **2.1 La lucha contra el narcotráfico entre el año 1988 y el 2010**

A inicios de los años 80, periodo de retorno a la democracia en el Ecuador, el país se ve influenciado por las ideologías de la época, venidas de las corrientes comunistas y capitalistas, fomentando un sesgo en las políticas exteriores de seguridad en la región. Estos periodos marcan una ruta de su política en los Estados Unidos, lo que va determinando los procesos de securitización en la región. El gobierno del Dr. Rodrigo Borja (1988), proveniente de un partido como la Izquierda Democrática, adquirirá una cierta línea divisoria a la tradicional cooperación norteamericana, ante lo que fuera el gobierno de León Febres Cordero (Partido Social Cristiano, 1984-1988), de una tendencia de Derecha, quien “...suscribe una declaración violenta contra el narcotráfico...” (Bonilla 1991, 24). Los discursos políticos de estas épocas van induciendo sus ideas, símbolos y estereotipos de seguridad, formando imágenes ante la sociedad, dentro de un proceso de securitización (Balzacq 2011, 1), presentando lo que ellos consideran amenazas a la seguridad.

Las fases precedentes al gobierno de Rodrigo Borja reflejaban momentos conflictivos, por la muerte del presidente Jaime Roldós, como el gobierno de Febres Cordero, al que se lo acusaba por delitos de lesa humanidad (El Telégrafo 2016) y viene una tendencia en contra de las políticas norteamericanas en Sudamérica. En este mismo periodo gubernamental sobrevinieron al Ecuador acontecimientos violentos, producto del crimen organizado y grupos “revolucionarios”, donde la Fuerza Pública del Ecuador enfrentó a la delincuencia organizada, con el entrenamiento especializado en materia de inteligencia e investigación (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional 2009, 142) y se construye un plan estratégico-operacional de seguridad contra esta amenaza.

Rodrigo Borja pretendería recuperar la tranquilidad en la sociedad ecuatoriana, que se veía conmocionada por los múltiples hechos violentos, propiciados por la Fuerza Pública y grupos delincuenciales. Este mandatario quiso favorecer a los derechos humanos, controlando el accionar de estas fuerzas del Estado, cuando desaparece al Servicio de Investigación Criminal (SIC), al que se lo relacionaba con desapariciones y torturas (El Telégrafo 2013). A mediados de los años 70 habrían iniciado una oleada de actos violentos en el Ecuador, responsabilizando a los “grupos subversivos” como: “...Alfaro Vive Carajo (A.V.C.), Montoneras Patria Libre (M.P.L.) y el movimiento colombiano 19 de Abril (M-19)”

(Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional 2009, 23), por actos como robos, asaltos, explosión de artefactos explosivos, entre otros.

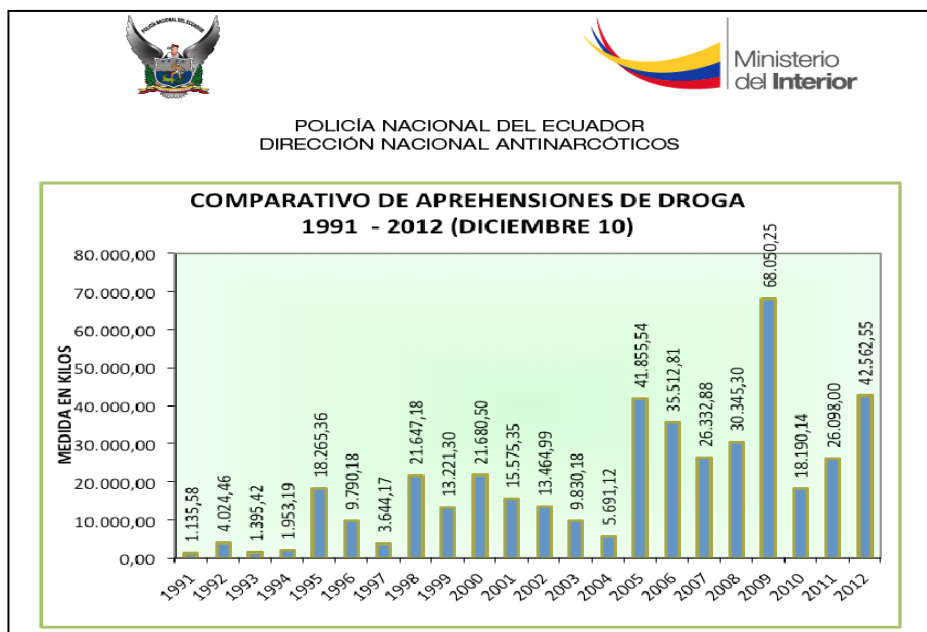
El Ecuador ha tenido un involucramiento en el problema del narcotráfico de manera directa e indirecta, al encontrarse geográficamente en medio de los dos grandes productores de hoja de coca en el mundo, como Colombia y Perú, especialmente cuando “los teatros de guerra de conflicto en Colombia se expandieron hasta la frontera ecuatoriana misma...” (Bonilla y Moreano 2009, 125). La Región Andina tiene niveles altos de producción, pero también de tráfico y lavado de activos, por donde circulan dineros ilícitos, favorables para otro tipo de negocios. En estas épocas se consideraba una incipiente política de Estado en el Ecuador, con una institucionalidad jurídica débil y una fuerza pública poco especializada, pero que contaba con el apoyo norteamericano, con todo tipo de recursos, quienes ya tenían un diseño de securitización para la Región Andina.

El cultivo de coca en Colombia tiene sus orígenes en el sur de ese país, por el año de 1978, aunque la región de Magdalena Medio también tuvo grandes cultivos, pero fueron desplazados hacia el sur, al Putumayo (Bonilla y Moreano 2009, 126). En este sector existía gran presencia de grupos criminales, paramilitares y guerrilleros, pero en los años 90 se desarrollaba un proyecto de paz (Isacson y Poe 2009, 26), que de alguna manera permitía controlar las plantaciones de coca. El Putumayo colinda con la provincia de Sucumbíos en el Ecuador, zona limítrofe considerada de gran peligrosidad por la presencia de grupos delictivos colombianos, induciendo a un desplazamiento del problema de seguridad colombiano hacia el lado ecuatoriano.

Colombia enfrenta diversas problemáticas de seguridad que ahondan más el problema del narcotráfico, estos son: la presencia de grupos irregulares, las disidencias de los grupos guerrilleros, el flujo masivo de migrantes y refugiados venezolanos, entre otros, y también son factores que complejizan la zona de frontera colombo-ecuatoriana. A mediados de los años 90 el problema migró hacia el océano Pacífico, entre las zonas de Nariño en Colombia y Esmeraldas en Ecuador (Bonilla y Moreano 2009, 126). Durante esta época el Departamento de Estado de los Estados Unidos había encontrado cultivos de la hoja de coca en el Ecuador, donde tuvieron que intervenir las fuerzas ecuatorianas (Bonilla y Moreano 2009, 126). Entre los años de 1983 y 1984 se habían detectado unas 1.000 hectáreas de cultivo, pero en el año

de 1990 decreció a unas 140 hectáreas (Bonilla 1991, 11), motivo por el cual al Ecuador no se lo ha considerado como una zona de producción, pero sí como una zona de tránsito y lavado de activos. Sin embargo, la Policía Nacional del Ecuador ha tenido importantes incautaciones de drogas, con una tendencia al alza, especialmente desde el año 2005, poniendo en duda la efectividad del plan de lucha contra las drogas. Los números por incautación demuestran el comercio de las drogas ilícitas se mantienen; a continuación se presentan datos sobre las incautaciones (figura 2.1):

**Figura 2.1. Demostración de incautación de drogas de la Policía Nacional (1991-2012)**



**Fuente:** [www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/comparativo-aprehensiones-droga-al-2013.png](http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/comparativo-aprehensiones-droga-al-2013.png). Acceso el 18 de marzo de 2018.

Los grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como los grupos denominados “subversivos” de Ecuador, como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) del Ecuador tenían similitudes ideológicas y casi los mismos objetivos (políticos y delictivos). Las FARC tenían una base del marxismo-leninismo, sustento de una puesta de lucha social en contra de las políticas del Estado. El MIR (ecuatoriano) por ejemplo, ha tenido relación con movimientos revolucionarios de otros países, tales como:

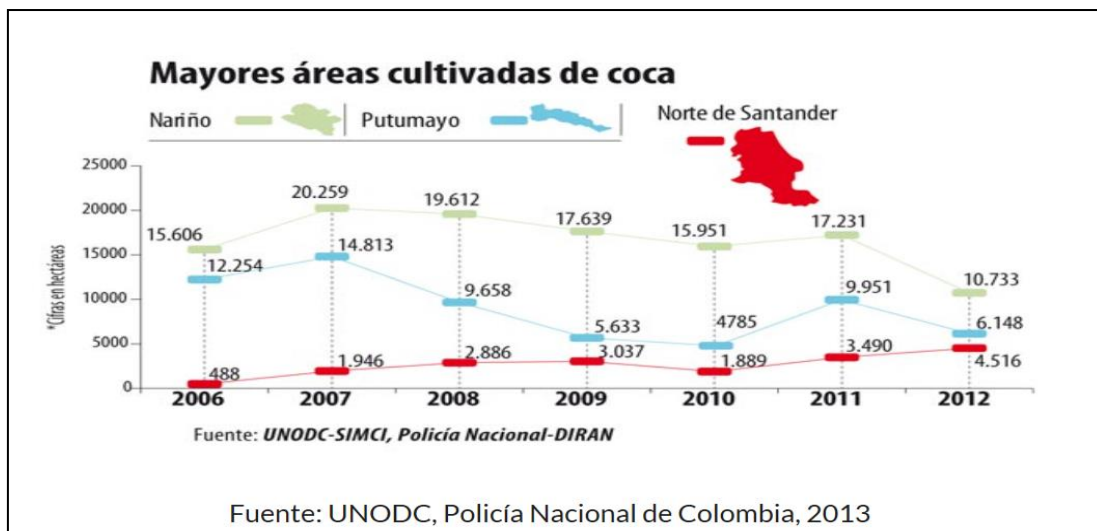
“...MONTONEROS y ERPA de Argentina, el ELN de Colombia, ELN de Bolivia, Tupamaros de Uruguay, MIR de Chile, M-19 de Colombia, Bandera Roja de Venezuela, Sendero Luminoso de Perú” (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía



Nacional 2009, 119). Los datos policiales refieren que estas agrupaciones tenían que recurrir a hechos delictivos, como mecanismo de supervivencia y financiamiento, y han hecho de este recurso un *modus vivendi* para cumplir sus objetivos.

La participación de estos grupos irregulares en hechos delictivos cada vez los fortalecía económicamente, con ingresos rentables para sus operaciones políticas, beligerantes, ideológicas, entre otras. La zona norte del Ecuador tenía sitios de acopio importantes, como Puerto Nuevo y Puerto El Carmen, bajo el control de grupos como las FARC-Bloque Sur (Bonilla y Moreano 2009, 127-128), que los adueñaba de una gran parte del mercado. Esta ruta de narcotráfico ha sido históricamente utilizada entre los dos países, por vía marítima, terrestre o aérea, por ser zonas poco habitadas y con escasa presencia de la fuerza pública, principalmente en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos. La droga procesada sería transportada hacia ciudades céntricas del Ecuador como Quito, Guayaquil, Santo Domingo (Bonilla y Moreano 2009, 128), Machala y otras, para luego trasladar la droga hacia puertos y aeropuertos del Ecuador, cumpliendo la última fase de envío a los mercados internacionales.

**Figura 2.2. Áreas de mayor cultivo de la hoja de coca (dos son zonas de frontera)**



**Fuente:** <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/an%C3%A1lisis-de-la-inmigraci%C3%B3n-de-colombianos-al-ecuador-e-implicaciones>, obtenido el 03 de marzo de 2018.

Todos los fenómenos que se desarrollan en la zona limítrofe norte del Ecuador (como Nariño y Putumayo, véase figura 2.2) tienen connotaciones internacionales delictivas, por lo cual el país se ha visto comprometido a establecer convenios con otras naciones y organismos

internacionales. Esto por la necesidad de cooperación entre los países intervinientes del narcotráfico, Ecuador, Colombia y Estados Unidos, en temas económicos, capacitación, logística, entre otros. El Ecuador tiene un reconocimiento en la región, por cuanto ha firmado todo convenio internacional en defensa de los derechos humanos y la lucha contra el narcotráfico; entre estos se puede citar a: la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1961); el Acta Final para la Adopción de un Protocolo sobre Sustancias Psicotrópicas suscrita por la Conferencia de las Naciones Unidas (1971); la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988); la Declaración de Cartagena entre Estados Unidos y los países andinos (1990); la declaración de apoyo de los estados miembros de la OEA a la CICAD en sus esfuerzos para poner en vigor las medidas del Programa de Acción de Río de Janeiro (1990); la Declaración de San Antonio entre Estados Unidos y los países andinos más México (1992) (Bonilla y Moreano 2009, 130), entre otros.

Una de las lógicas por las cuales el Ecuador no ha tenido gran presencia de cultivos de hoja de coca, a pesar de tener suelos bastante productivos de flora es que “...no ha existido desde hace varios siglos consumo ritual o cultural...” (Bonilla 1991, 12). Sin embargo, el listado de convenios internacionales en la lucha contra las drogas que tiene el Ecuador, demuestran que los organismos internacionales y países parte del mercado de comercialización y consumo tienen una alta dinámica de compromisos con este país en este proceso de securitización del Estado. La cooperación entre estados parte de la afectación por el tráfico ilegal de drogas, atrayendo consigo varias dinámicas, con fortalecimientos y debilidades según la época, fundado en la lucha contra el narcotráfico en favor de los intereses del auspiciante (Ponce 2005, 16).

Aunque no sólo los cultivos han sido un factor amenazante a la seguridad del país, en la zona de frontera norte, también lo eran la presencia misma de los grupos irregulares y delictivos que controlaban este negocio ilícito. Por ejemplo, para el “...año 2001 se ubicaron 4 laboratorios de cocaína pero en el 2007 se encontraron 72 campamentos de grupos irregulares, de los cuales 40 fueron usados como laboratorios para el procesamiento de coca...” (Bonilla y Moreano 2009, 126-127). También ha existido la presencia clandestina de organizaciones del crimen organizado, con laboratorios de procesamiento de drogas, pues entre los años 2006-

2008 se eliminó “...un laboratorio clandestino de 1.500 m<sup>2</sup> de superficie, y se confiscaron 4.400 kg de sustancias sólidas y 5.100 L de líquidos ilícitos” (Bonilla y Moreano 2009, 127). La presencia de grupos armados criminales e irregulares en el territorio ecuatoriano y sus amenazas han motivado el apoyo económico de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, para fortalecer las políticas que hacen frente al narcotráfico y el crimen organizado. Las FARC había operado en nuestro país, ante ello, se fortalecieron los grupos tácticos militares y policiales con el apoyo extranjero, como el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA), mediante el Acuerdo Bilateral No. 93-2 entre los Estados Unidos y Ecuador (Policía Nacional del Ecuador 2018). La capacidad de este grupo es de:

Interdicción antinarcóticos en controles fijos y móviles. Operaciones urbanas y rurales antinarcóticos. Apoyo táctico a las diferentes unidades de inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador. Inspecciones subacuáticas a cascos de buques. Inspecciones en superficie en recintos portuarios. Erradicación de cultivos ilícitos. Localización e interdicción de laboratorios clandestinos de procesamiento de alcaloides y bodegas de acopio. Apoyo en rescate a víctimas en eventos adversos y antrópicos” (Policía Nacional del Ecuador 2018).

Sólo el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos había recibido unos USD. 8 millones “...para proyectos de construcción, equipos, comida, vehículos, gasolina y apoyo técnico...” (Policía Nacional del Ecuador 2018). También se habían creado otras unidades especiales de investigación e inteligencia en el Ecuador, para enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico, como “...la Sección de Investigaciones Antinarcóticos (SIAN) y la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES)” (Bonilla y Moreano 2009, 131), las cuales poseían una gran dotación económica, que sería utilizada en capacitación, tecnología y logística. Desde el año 2000, las políticas de seguridad en contra del narcotráfico fueron estrechas entre Ecuador y Colombia, viéndose fortalecida por la cooperación existente entre las fuerzas públicas, pues las “...entidades de seguridad de Colombia, producen arrestos de dirigentes de las FARC” (Bonilla y Moreano 2009, 133).

En el gobierno de Jamil Mahuad (1999) “...se firmó un acuerdo para el uso de la base militar de Manta como un Centro Avanzado de Operaciones (Forward Operating Location, FOL)”, que por aprobación legislativa, duraría 10 años este compromiso (Bonilla y Moreano 2009, 134). La Base de Manta fue discutida desde todo ámbito, por la presencia de las fuerzas e inteligencia militar, la cual contravenía al concepto de soberanía, pero que era tratada desde

los marcos de la cooperación internacional en temas de seguridad. Se ha mencionado que desde ese punto estratégico para los Estados Unidos se ejecutó la Operación Fénix, con la cual se bombardeó el sector de Angostura, eliminando a Édgar Devia alias “Raúl Reyes” (Bonilla y Moreano 2009, 135), lo que marcó un entramado distanciamiento diplomático entre Ecuador y Colombia.<sup>10</sup> El profesor Adrián Bonilla señala que: “... la política exterior ecuatoriana ha estado marcada por sus reacciones frente a las iniciativas estratégicas de Estados Unidos...” (Bonilla y Moreano 2009, 136), en medida de acciones de apoyo y cooperación.

La salida de la Base de Manta había sido discutida desde dos puntos de vista, quienes favorecían su presencia en territorio ecuatoriano, en favor de la seguridad de la regional y los que acusaban violaciones de soberanía y de los derechos humanos. Entre las voces a favor se encuentra el ex Director de Inteligencia Militar, Mario Pazmiño, quien había mencionado que la salida de la presencia estadounidense y sus capacidades, afectaría a la seguridad de esta zona (BBC Mundo 2009). La contraparte estaba en grupos pro defensa de los derechos humanos, por casos como detenciones de pescadores, malos tratos a hombres y mujeres, entre otros (BBC Mundo 2009). Esta salida fue responsabilizada a los intereses regionales del sur, en el marco de la Unasur y al Foro de Sao Paulo, a través de los cuales los líderes políticos buscaban consolidar sus propias políticas de seguridad en la región sur de América.

En el año 2009, se establece un orden jurídico que pretende reorganizar a los sistemas de inteligencia nacional, los cuales se encontraban prácticamente dispersos, entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sin tener una capacidad integradora, y que funcionaban unilateralmente con agencias extranjeras. La política exterior por parte de estados extranjeros ha demostrado tener su desbalance sobre la Región Andina, tal es el caso como:

“...las relaciones de Estados Unidos con el Ecuador y la región andina es la enorme asimetría que se expresa, no solamente, en la priorización que tienen los temas de narcotráfico... sino también en la capacidad que tiene Washington de establecer las “reglas del juego” en el terreno económico” (Bonilla y Moreano 2009, 138).

---

<sup>10</sup> Este conflicto estuvo representado por los mandatarios Rafael Correa y Álvaro Uribe, entre quienes se manejó serias confrontaciones discursivas, por el irrespeto a la soberanía del Ecuador y por la planificación no coordinada de un operativo internacional, en el cual también era responsabilizado los Estados Unidos

En este año (2009) se promulga la Ley de Seguridad Pública y del Estado, con la representación del Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Inteligencia, integrando a los subsistemas de inteligencia policial, militar y de la Presidencia de la República, con la capacidad de integrar toda información estratégica, para la seguridad interna y externa. Para el año 2010 se aprueba el respectivo reglamento, donde se regula los mecanismos para procesar información estratégica. Las amenazas colombianas han repercutido sobre la seguridad ecuatoriana, aunque el gobierno de Álvaro Uribe disminuyó la capacidad de las FARC, con una ofensiva de las fuerzas estatales, permitiéndole reducir los secuestros y las extorsiones en su gobierno (Isacson y Poe 2009, 4). Entonces, los sistemas de inteligencia ecuatoriano toman un giro, abriendo la necesidad de intercambio de información y cooperación con Colombia, frente a una limitada participación de estados y organismos internacionales en la lucha contra el narcotráfico.

## **2.2 La influencia norteamericana en la lucha contra el narcotráfico**

La lucha contra el narcotráfico ha sido uno de los principales objetivos de seguridad en la región y el mundo entero, por su vinculación con grupos irregulares y criminales, además de la variable cantidad de tipos de drogas, sean estos sintéticos o naturales, que de alguna manera van adquiriendo potenciación y causando daño a la salud humana. El debate al respecto ha estado situado en el enfoque del enfrentamiento al narcotráfico, si debe ser una lucha con las fuerzas estatales y el poder judicial, o si este debe ser tratado como un problema de salud pública. La política de seguridad regional en contra del narcotráfico, en base a la propuesta norteamericana, de los presidentes Nixon y Reagan, tuvo un enfoque represivo por el concepto militarizado de “guerra contra las drogas”, al cual Latinoamérica se adhirió. Es así que, en el año 2009 surgió una contraposición a la política “prohibicionista”, a través de un informe presentado por la:

...Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia coordinada por los tres expresidentes Fernando Henrique Cardoso, César Gaviria y Ernestos Zedillo, que señala el fracaso de las estrategias establecidas de combate a las drogas y demanda considerarlo un tema de salud pública en vez de un delito (Maihold y Jost 2014, 15).

Esta postura “permissiva” ha sido aceptada por los gobiernos del Socialismo del Siglo XXI, entre ellos Bolivia, Uruguay e incluso el Ecuador, en los años de apogeo político, que datan de hace unos diez años, que han sido tratados en espacios como la Unasur, pero este tipo de

políticas públicas no fueron concretadas en la región, a excepción de Uruguay. El Ecuador aún mantiene la penalización del tráfico y comercio de drogas, pero de alguna forma se permite el consumo en su Código Orgánico Integral Penal (2014), habiéndose creado una Tabla de Consumo de Drogas (2013), que fue elaborada el ex Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (Consep). La presencia de los Estados Unidos y la Organización de Naciones Unidas a través de sus periódicos informes sobre el narcotráfico en Sudamérica, mantienen una supervisión de la lucha contra el narcotráfico, siendo “...los EE.UU. como el motor de las políticas internacionales de combate a las drogas...” (Maihold y Jost 2014, 15), a través de iniciativas “...como Colombia (Plan Colombia), México (Iniciativa Mérida), Centroamérica (CARSI o el Caribe (CBSI)...” (Maihold y Jost 2014, 15).

Sudamérica, ha apostado a los organismos internacionales de la región, con sus propias iniciativas y políticas, a través de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), espacios donde los países del sur han querido tratar sus problemas y políticas región adentro, como el Consejo de Defensa Suramericana, produciendo de alguna forma un control regional (Dominguez 2015, 17). La Unasur promueve uno de los tipos de regionalismo, que es reaccionario al “regionalismo abierto” y tiene como objetivo fomentar el desarrollo, la participación estatal sobre las políticas públicas, con un independiente poder decisorio, entre los países del sur (Dominguez 2015, 16). Pero en el caso de las políticas de seguridad contra las drogas, estos organismos regionales del sur no han tenido una capacidad alentadora de securitización, como lo han hecho las Naciones Unidas o la Unión Europea, que han dotado de un aporte importante para Sudamérica y El Caribe, por medio de la cooperación.

Ahora que, una parte de la región sudamericana ha defendido su propia política exterior, en el marco de los organismos mencionados, pero sin tener mayores alcances en materia de seguridad, y Colombia ha marcado uno de los puntos de inflexión, siendo uno de los aliados estratégicos de los Estados Unidos. Así, algunos políticos suramericanos han mencionado constantemente que “...si la población estadounidense no consumiera drogas ilegales, no habría tantos adictos y usuarios en los EE.UU. y, en consecuencia, las naciones de América Latina no producirían grandes cantidades de drogas...” (Bagley 2014, 24). Además, el mercado de las drogas es muy atractivo, sobre todo en países desarrollados que tienen gran capacidad adquisitiva, donde un kilogramo de droga pura (cocaína) podría tener un valor

aproximado entre USD. 60.000,00 y USD. 100.000,00, en Europa o Estados Unidos (Carrión 2012).

Europa y los Estados Unidos son los grandes consumidores del mundo y, Sudamérica ha sido considerado el gran productor, ha tenido que focalizar su lucha sobre la producción, la cual está enraizada principalmente en Colombia, con grandes plantaciones de coca. Este país no ha desviado su objetivo de luchar de raíz contra las drogas y los dueños del negocio, que son mafias bien organizadas. Estas de alguna manera han tenido vinculación en un “mundo subterráneo” (Cox 2002), donde las fuerzas de la corrupción corrompen autoridades y a la sociedad civil. Los conocidos carteles de México han demostrado su poder en los negocios ilícitos de narcotráfico en Colombia (Semana 2018) como los grupos mexicanos de los Zetas, el Cartel del Golfo, el Cartel de Sinaloa, entre otros, asociadas a grupos criminales y guerrilleros colombianos como los Águilas Negras, los Rastrojos, el Clan del Golfo, entre otros, moviendo grandes cantidades de dinero.

El poder de mercado en los Estados Unidos demuestra que tiene grandes “monopolios” donde han ingresado colombianos y mexicanos, asociados con norteamericanos, para ejercer el control del mercado de las drogas en el país, y posiblemente relacionadas con farmacéuticas. El negocio de las drogas ha llegado a tal vileza, que ha modificado las formas de consumo, pues no sólo se lo hace de manera directa (inyección o inhalación), sino que las grandes empresas utilizan patentes medicinales e incluso alimenticias, con sustancias conteniendo cocaína y derivados del opio (Andreas y Nadelmann 2008, 40). Las tecnologías y la globalización producen nuevas formas de negociar e inducir a las drogas, ampliando cada vez los mercados, pero la duda es que si las políticas de Estados Unidos y los organismos internacionales han sido los adecuados para frenar el problema, con estas dinámicas evolutivas.

La Organización de los Estados Americanos por su parte ha considerado estas propuestas permisivas de varios países, refiriendo al “Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas”, donde uno de los escenarios llamado “camino” manifestaría que una de las propuestas es justamente la permisión (Maihold y Jost 2014, 16). En el gobierno de Rafael Correa (2012) también se apoyaba “parcialmente” las intenciones de legalizar el consumo, quien además criticó como un “fracaso” a la lucha contra las drogas, responsabilizando de

manera directa a los Estados Unidos, en el marco de la 42 asamblea de la OEA (El Comercio 2012). Esta misma retórica era utilizada por los mandatarios de una tendencia socialista en la región sudamericana, fomentado el regionalismo sur-sur y causando una cierto distanciamiento de la política exterior norteamericana y en los procesos de securitización norteamericana.

Las afirmaciones de fracaso del combate a las drogas, en contra de los Estados Unidos, se sustenta porque Perú y Bolivia eran los principales productores de cocaína, pues en 1985 el Perú producía el 65% de la hoja de coca, Bolivia tenía el 25% y Colombia no más del 10% (Bagley 2014, 25). Hasta el año 2000 Colombia multiplicó su producción, alcanzando el 90% de los cultivos de la hoja de coca (Bagley 2014, 26), por supuesto que Estados Unidos había conducido similares planes con los colombianos, para la erradicación de la hoja de coca. Este enfrentamiento frontal por parte de Colombia y los Estados Unidos pudo eliminar al cartel de Medellín y a su líder Pablo Escobar (1993), como también al cartel de Cali, con el entonces mandatario Ernesto Samper, quien negociaría con los hermanos Rodríguez Orejuela (Bagley 2014, 26), sin embargo, el liderazgo del narcotráfico ha sido asumido por otras cabezas delictivas (como las mexicanas) y el problema se ha multiplicado.

Con la eliminación de los carteles colombianos de las drogas, el problema sólo ha causado un efecto diáspora, con la asunción de grupos guerrilleros y paramilitares en este mercado ilícito, como las FARC, el ELN y las AUC. Este nuevo liderazgo del crimen organizado iba “...precipitando un aumento de la violencia relacionada con el narcotráfico entre estos dos grupos y los actores ilegales armados con el propósito de eliminar a los otros y consolidar su control territorial...” (Bagley 2014, 26). Los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos, consolidó aún más su la política en contra de las drogas, porque el ex presidente Álvaro Uribe recibió más apoyo desde Washington, en el gobierno de George W. Bush, lo que le serviría para su programa “seguridad democrática” (Bagley 2014, 26), disminuyendo de alguna manera los problemas de seguridad en este país, en contra de grupos irregulares y criminales.

El apoyo por parte de los Estados Unidos en Colombia no ha tenido restricciones, pero no ha sido suficiente para controlar la producción y el tráfico de la cocaína, pues en el año de 2010 los colombianos retomaron el reconocimiento de ser los mayores productores, aunque la

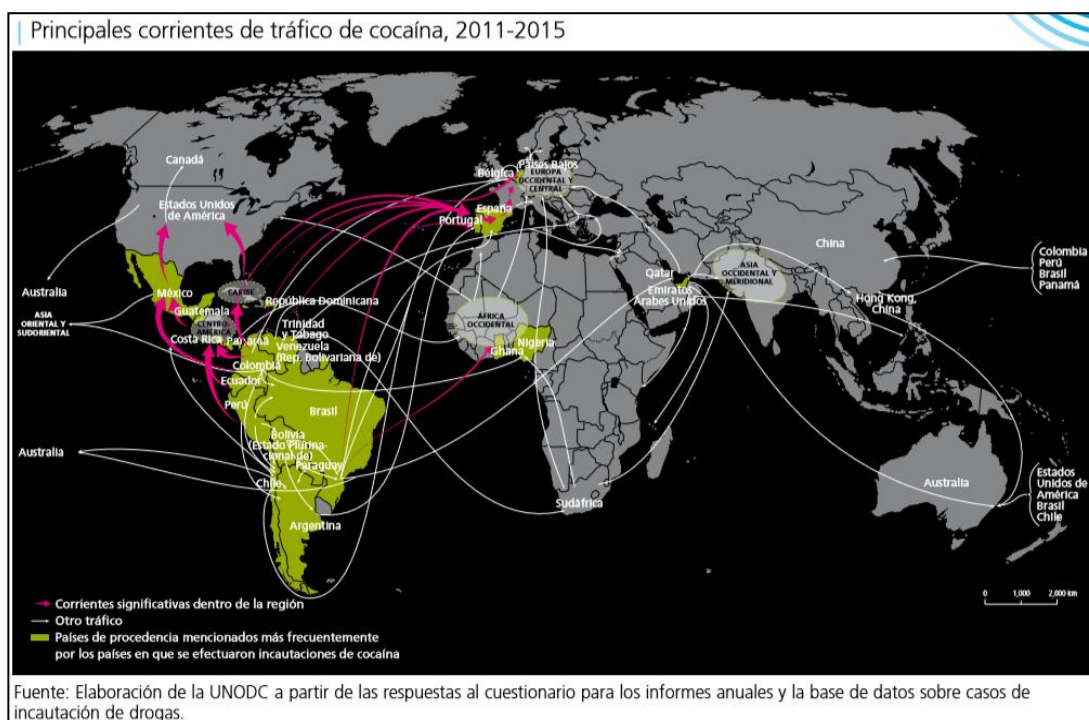


producción habría reducido entre el 10% y el 20%, entre el 2008 y el 2009 (Bagley 2014, 27-28). Los negocios entonces eran directamente entre grupos irregulares y carteles mexicanos, quienes comienzan a verse involucrados con más hechos de violencia (Bagley 2014, 27), producto del narcotráfico, venganzas, ajuste de cuentas y dominación territorial del mercado. Entonces, el impacto del negocio ilícito de las drogas originado en Colombia, tiene repercusiones regionales, como así lo afirman ciertos especialistas, porque "...la variedad tropical de la coca (llamada Epadu en portugués) puede llevar la cosecha de la coca desde sus áreas de cultivo tradicionales en las laderas orientales de los Andes hacia Brasil y otras regiones de la cuenca amazónica..." (Bagley 2014, 28).

Los gobiernos de George Bush y Bill Clinton habían entregado una importante suma económica a Colombia, entre el 2000 y 2007, llegando a la suma aproximada de USD. 5.4 mil millones, del cual el 80.5% sería para las fuerzas de seguridad (Isacson y Poe 2009, 4). El Plan Colombia sólo disminuyó un poco, en relación a los cultivos de 2008, con los que eran en 1999 (Isacson y Poe 2009, 5). El "Plan Patriota" con el apoyo de los Estados Unidos tendría muchas más ambiciones, con un avance militar en las zonas ocupadas por las FARC, en los departamentos del sur colombianos (2004-2006), con la presencia de unos 18.000 miembros militares, pero no fue suficiente para su eliminación del dominio territorial (Isacson y Poe 2009, 5).

La cooperación entre los estados tiene una preeminencia estrecha, para enfrentar una problemática que tiene altos costos económicos y humanos, pues la multiplicidad de participantes mejora su rendimiento. Pero el Ecuador comparativamente no ha tenido el mismo soporte económico, por ejemplo, entre el 2004 y 2009 Colombia recibiría USD. 247.500 millones de dólares, mientras que el Ecuador habría recibido USD. 7.200 millones de dólares (Bonilla y Moreano 2009, 132), sin concebir un sólido plan contra las drogas; no obstante, la región colombo-ecuatoriana sigue siendo el centro de operaciones del narcotráfico, como se mira en la (figura 2.3).

**Figura 2.3. Principales rutas de tráfico de cocaína desde Sudamérica**



**Fuente:** Informe Mundial Sobre las Drogas 2017, UNODC.

### 2.3 El rompimiento de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia

El conflicto armado colombiano que data de hace más de 50 años, ha sido una de las variables amenazantes a la seguridad, con las cuales se ha construido la securitización (Balzacq 2011) del narcotráfico y el terrorismo, para implementar una lucha agresiva en la región colombo-ecuatoriana. Ahora los grupos irregulares y sus disidentes pretenden tomar dominio del negocio del narcotráfico y los territorios abandonados por grupos que se encuentran en proceso de paz en Colombia. La presencia de grupos irregulares en el Ecuador, era un secreto a voces, pues inteligencia militar debe haber detectado su presencia a través de diferentes fuentes, pero su accionar en contra de estas agrupaciones no era visible. Es entonces, cuando los mandatarios de Colombia y otros de la región, desarrollan un proceso discursivo en contra de estas amenazas, con el auspicio de la securitización de los Estados Unidos y de organismos como la ONU, legitimando bajo el Derecho Internacional a ciertas normativas y convenios en contra del narcotráfico y el terrorismo.

La vulnerabilidad de la zona de frontera entre Ecuador y Colombia fue demostrada con los acontecimientos del ataque de Angostura, con la “Operación Fénix”, diseñada por Inteligencia de Colombia y Estados Unidos, pretendiendo eliminar a uno de los líderes de las FARC, alias

“Raúl Reyes”. El impacto social y de relaciones diplomáticas fue alto, pues en medio de varias décadas democráticas en la región, y después de una crisis bélicas con el Perú, los ecuatorianos volvían a escuchar sobre un ataque militar en nuestras fronteras. El entonces presidente Rafael Correa rompió relaciones diplomáticas con el gobierno colombiano (sacó al embajador colombiano en el Ecuador), al cual lo acusó de traidor, que había frustrado el rescate de doce secuestrados por las FARC (entre ellos Ingrid Betancourt) y que comprometía a Ecuador como a la región en el problema interno de ese país (El Universo 2008).

Algunas organizaciones defensoras de los derechos humanos levantaron su voz de protesta, pues había muerto el líder guerrillero, pero también el ecuatoriano Franklin Aisalla y “18 guerrilleros del anillo de seguridad del jefe subversivo” (El Comercio 2014). El bombardeo de Angostura (figura 2.4) constituye desde cualquier punto de vista una grave violación a la soberanía, al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, que se encontraban en el campamento de las FARC. En este hecho se conoce que las personas fueron “...asesinadas, sin que hubiera respuesta militar” (Montúfar 2008, 2), entre las cuales estaban unas 26 personas, unas que eran integrantes de las FARC y otras que visitaban el sitio. Entre los fallecidos se encontraban estudiantes de la Universidad Autónoma de México (El Comercio 2014), quienes eran un grupo civil no armado, a quienes las fuerzas militares debieron diferenciarlos, para evitar cualquier tipo de agresión a su integridad, excluyendo del grupo irregular armado.

**Figura 2.4. Desarrollo y localización del bombardeo de Angostura**



**Fuente:** <http://www.webinfomil.com/2013/12/CIA-Colombia-operacion-farc.html>, obtenido el 18 de marzo de 2018.

En este conflicto existieron varias víctimas entre los estudiantes, civiles no armados y los mismos guerrilleros, a quienes no se les permitió ningún tipo de defensa, por lo cual los familiares de las personas asesinadas han exigido una penalización para Ecuador, Colombia y México, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (El Comercio 2014). El Derecho Internacional Humanitario prevé consideraciones para los grupos intervinientes en un conflicto, como es:

... las normas del derecho internacional humanitario (DIH) -conocidas también como el derecho de los conflictos armados- obligan a todas las partes en los conflictos armados a tomar un amplio abanico de medidas para proteger a la población civil de los efectos de las operaciones militares (Waszink 2011, 3).

Estas medidas restrictivas aparentemente no se cumplieron, pues el objetivo primordial para el Estado y las Fuerzas Armadas era eliminar a un líder de las FARC (Raúl Reyes), su campamento y obtener información privilegiada, que luego sería utilizada por Inteligencia de Colombia, con fines estratégicos y políticos.

Este conflicto diplomático y bélico por la participación militar en la operación, fue uno de los más críticos en la historia entre Ecuador y Colombia, causando graves impresiones

políticas entre el presidente Rafael Correa y el presidente Álvaro Uribe. Este hecho ha sido catalogado de “...inédito en las relaciones interamericanas en el sentido de legitimar el que una amenaza interna a la seguridad de un Estado pueda combatirse militarmente fuera de su territorio, sin las autorizaciones debidas” (Montúfar 2008, 3). Ni siendo informadas a las autoridades ecuatorianas, una intervención de esa magnitud no hubiera sido posible, ante el irrespeto de todo principio del Derecho Internacional; posiblemente por ello el gobierno colombiano y el estadounidense no quisieron coordinar la operación con el Ecuador.

Otro punto importante que se ha destacado, es el hecho de la conceptualización de estos grupos, Colombia y Estados Unidos han calificado a las FARC como un grupo “terrorista” y “guerrillero”, y otras naciones pueden calificarlas de manera diferente, lo que complejiza securitización de las amenazas en la región, entre uno y otro Estado. Las estrechas relaciones entre Colombia y Estados Unidos son obvias, y su definición concuerda, a diferencia del Ecuador que los ha tratado como un grupo en medio de un conflicto. En este aspecto “...el no reconocimiento del estatus de grupo terrorista para las FARC, los miembros de esta organización podrían transitar libremente por el país...” (Montúfar 2008, 4), lo cual ha brindado facilidades a este grupo, encontrando en Sucumbíos un sitio de descanso.

También es necesario recordar que la presencia de grupos como las FARC en el Ecuador han sido perjudiciales para la seguridad externa e interna, pues el desplazamiento del problema desde Colombia, compromete a grandes esfuerzos y recursos para el Estado ecuatoriano. Los comienzos para Colombia frente a grupos irregulares como las FARC y el ELN inicia en los años 60, en medio de enfrentamientos armamentistas, hechos sangrientos y el tráfico de drogas (Isacson y Poe 2009, 1). Este conflicto ha dejado un resultado de más de 70.000 muertos en los últimos treinta años, y en su mayoría miembros de la población civil (Isacson y Poe 2009, 1), con estos acontecimientos el decisor político tomó una dura y difícil situación, que comprometió a los dos países.

Aunque el distanciamiento entre los dos países no provienen únicamente del ataque a suelo ecuatoriano, sino del mismo Plan Colombia (Jaramillo 2009, 15), por las implicaciones que ha contraído esta operación. La situación entre los dos países tuvo una atención diplomática regional, primero, se reunió el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos un 5 de marzo de 2008 y luego la XXV Reunión de Consulta de Ministros de

Relaciones Exteriores (Jaramillo 2009, 16), los cuales debieron emitir sus criterios al respecto. Pero la presencia detrás del telón de los Estados Unidos, ha sido influyente sobre estas decisiones, pues se vería comprometida hasta la misma seguridad de ese país, por las coordinaciones de inteligencia y seguridad que debieron establecerse.

El problema bilateral entre Ecuador y Colombia tomó un giro regional, pues el gobierno de Hugo Chávez también demostró su rechazo, "...anunció que, en resguardo de la integridad territorial venezolana movilizaría tropas a la frontera" (Montúfar 2008, 6). Si bien el factor cooperativo entre los Estados Unidos y Colombia había "funcionado efectivamente" a sus intereses, comenzaba a tener una fallida cohesión regional en Sudamérica, porque la gran mayoría de naciones apoyaba a Ecuador, víctima de una grave violación a la soberanía. Ecuador y Venezuela responsabilizaban a los Estados Unidos en esta operación, aumentando esta presunción con la declaración de George W. Bush al mencionar que apoyaba "...incondicionalmente a Colombia en esta crisis" (Montúfar 2008, 8), luego se sumarían Argentina y Nicaragua en esta tesis, rechazando la presencia norteamericana en los hechos (Montúfar 2008, 8).

El ex Presidente de Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, buscaba sanciones drásticas para Colombia, y de alguna manera un resarcimiento a los derechos violados por parte de Colombia, pero:

...los sucesos de Angostura terminó por copar la agenda de la XX Cumbre del Grupo de Río reunida en Santo Domingo... solicitó a los dos países reanudar relaciones diplomáticas, a Ecuador a aceptar las disculpas de Colombia y mantener abiertos los mecanismos de diálogo y reconciliación (Jaramillo 2009, 16).

Como era de esperarse una resolución diplomática y amigable era la vía más próxima a la que alentarían organismos y países amigos de los Estados Unidos y Colombia, por lo tanto Ban-ki Moon, Secretario de la ONU, apoyó a la postura de la OEA (Jaramillo 2009, 16). La OEA señaló en su resolución, sobre la operación de las fuerzas colombianas en Angostura que, se había violado la Carta de la OEA (artículos 19 y 21), comprometiendo a Colombia a que no se vuelvan a repetir hechos similares y que los actores (incluido Ecuador), enfrenten las amenazas de este tipo, perpetradas por grupos beligerantes y delictivos (Montúfar 2008, 10). Estos hechos afectan a la viabilidad en la cooperación binacional de la lucha contra el

narcotráfico y el crimen organizado, pues si las relaciones internacionales no fluyen, afectan a la seguridad de la región, ante el silencio de las autoridades gubernamentales.

Un elemento importante que se ha destacado entre los estudios académicos y políticos, es el nivel de presencia mediática e influyente que puedan tener los mandatarios, como Álvaro Uribe y Rafael Correa, el primero protegido por los Estados Unidos y el segundo con el apoyo regional latinoamericano. Los dos mandatarios tenían diferencias posicionadas ideológicas, atractivos al acontecer “mediático” y eran los decisores de la política exterior de sus naciones (Montúfar 2008, 13), aspectos que determinan la posibilidad de securitizar uno u otro acontecimiento de cada país. La medición popular de la política interna juega un papel importante en estos acontecimientos, pues la aceptación dependerá de cómo la audiencia reciba el mensaje de su mandatario, y si este puede convencerlos con su postura política y el decisor gozar de la aceptación ciudadana.

Sin embargo de los acontecimientos, entre estas dos naciones la economía y la cooperación de desarrollo de frontera no había tenido mayor afectación, pero los costos de seguridad aumentaron, por la presencia de fuerza públicas armadas, tecnología y logística en la zona (Jaramillo 2009, 19-23). Por ejemplo, Colombia había comunicado sobre la designación de unos 27.000 militares a la zona de frontera, mientras que Ecuador había movilizado a unas 7.000 personas desde el año 2000 (Jaramillo 2009, 23). El ex presidente Rafael Correa tuvo que invertir en temas militares “no planificados” por un monto total de “USD. 723 millones de dólares”, para comprar “30 radares y helicópteros Supertucanos”, entre otros (Jaramillo 2009, 24).

Es importante resaltar que los enfrentamientos militares se han visto tachados por los extremos abusos autoritarios, a los que se los ha llamado “conflictos asimétricos”, donde participan “...partes muy desiguales en términos de fuerza militar o capacidad tecnológica” (Waszink 2011, 5), liderados por naciones hegemónicas. Estos acontecimientos han sido una lección político-diplomática y de seguridad para la región, aunque lleve sus costos, con la presencia o no de gobiernos extranjeros, pero que conllevan al comprometimiento de cooperación entre las naciones, mediante el mutuo acuerdo y compromiso. El crimen organizado es una amenaza que no mira fronteras entre los Estados, favorecidos por la evolución tecnológica y la globalización, que se mira cada vez más fortalecida, mientras los

estados con desigualdad de capacidades, puede absorber el problema al verse imposibilitado de un sólido contingente de su fuerza pública.

## **2.4 El gobierno de Juan Manuel Santos ante el Ecuador y el restablecimiento de relaciones diplomáticas**

Las intenciones del restablecimiento de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia, fueron atendidas desde diferentes sectores de la región, organismos internacionales y hasta por la sociedad civil. Uno de las principales participaciones en estas intenciones de reanudación de relaciones entre Ecuador y Colombia, estaba situado en una organización estadounidense, el Centro Carter,<sup>11</sup> con:

...la Comisión de Diálogo Binacional auspiciada por el Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien poco después de lograr un preacuerdo para intercambiar “sin condiciones” a los respectivos encargados de negocios, tuvo que suspender sus buenos oficios ante nuevas discordias entre Quito y Bogotá... (Puyana 2009, 58-59).

Las relaciones entre Ecuador y Colombia se caracterizaban por sus principales personajes, en el escenario político internacional, protagonizado por Rafael Correa y Álvaro Uribe, quienes demostraban poco entusiasmo por retomar un diálogo directo y consensuado, porque cada vez sus discursos demostraban confrontación. Este difícil momento en las relaciones internacionales de Ecuador y Colombia estarían estancados hasta que otro gobierno colombiano asuma la batuta de las conversaciones entre los estados. Juan Manuel Santos quien fuera el ex Ministro de Defensa Nacional de Colombia, en el gobierno de Álvaro Uribe precisamente, asumiría tan pesada responsabilidad de dirigir el Estado colombiano, en medio de una crisis diplomática en la región y un problema latente con los grupos armados y el crimen organizado.

Juan Manuel Santos, como integrante del Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U), se impondría en segunda vuelta electoral en Colombia como candidato presidencial, alcanzando un 69,1% de los votos, frente a su contendiente Antanas Mockus que logró solamente el 27,5% (Wills-Otero y Benito 2012, 94). Es entonces cuando la política exterior

---

<sup>11</sup> El Centro Carter es una entidad auspiciada por el ex presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, que nació en el año de 1982, que contribuye en el asesoramiento de problemas de alta complejidad, actuando de manera equilibrada ante eventualidades diplomáticas o políticas.



de Colombia cambia, con miras a la recuperación de una integración regional, con “...los países vecinos, especialmente con Venezuela y Ecuador” (Wills-Otero y Benito 2012, 90). La crisis de Angostura había marcado un distanciamiento con estos dos países, por cuestiones diplomáticas, políticas, ideológicas, militares y de seguridad, en la que los grupos irregulares y el narcotráfico eran parte de estos temas.

Un paso importante en las relaciones entre Ecuador y Colombia se decidió sólo hasta noviembre del 2010, luego de culminar la cumbre de la Unasur en Guyana, a través de una reunión mantenida entre Rafael Correa y Juan Manuel Santos (El País 2010). En este importante evento, de uno de los emblemáticos organismos internacionales de Sudamérica, los mandatarios mencionaron que reestablecerían sus relaciones y enviarían a sus embajadores, hecho que se venía negociando entre los cancilleres Ricardo Patiño (Ecuador) y María Angela Holguín (Colombia) desde Quito, habiendo entregado Colombia información clasificada sobre el bombardeo de Angostura (El País 2010). Los temas de seguridad e inteligencia en la región siendo de un interés compartido, usualmente se consideran mecanismos de cooperación, pero la esquividad que tuvo Uribe con Correa, en la entrega de información del bombardeo, tensaron en su momento la posibilidad de retomar las buenas relaciones.

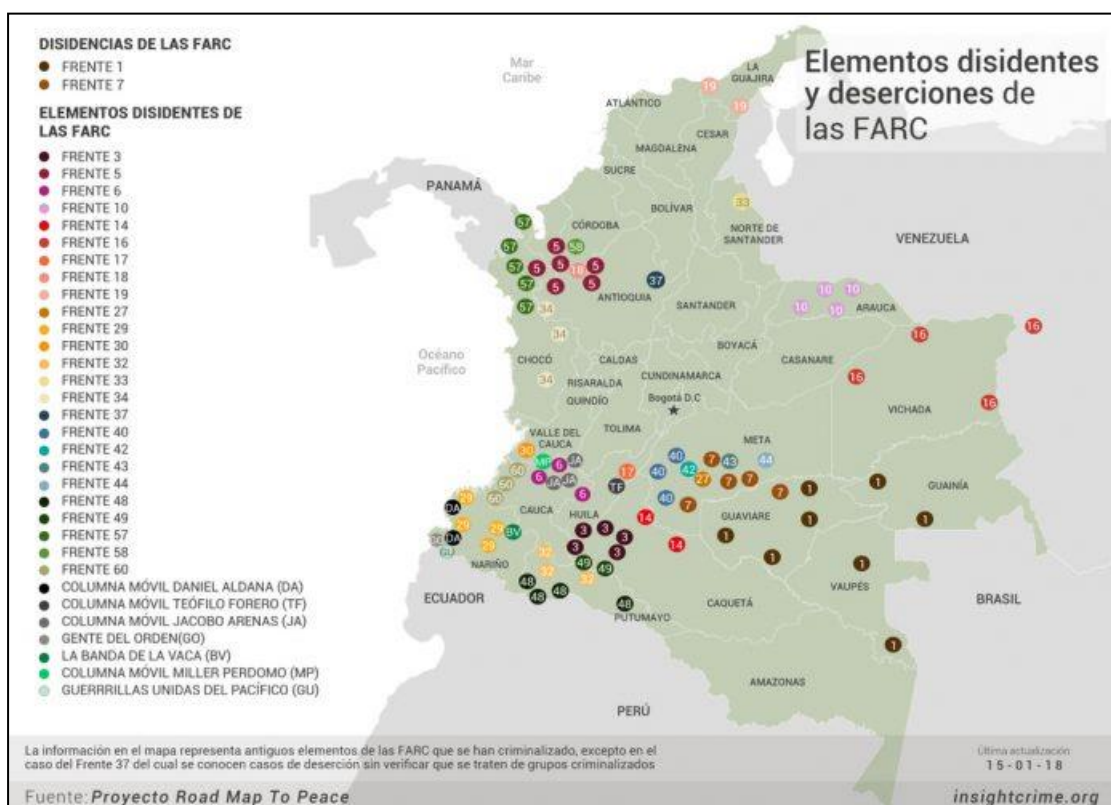
En el año 2011, Colombia obtuvo la posibilidad de presidir el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (Wills-Otero y Benito 2012, 91), acontecimiento que le brindaba respaldo y credibilidad en el escenario internacional, espacio que había perdido Uribe. Aunque la visión de Santos en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo no difieren en gran manera de Uribe, las relaciones entre Estados Unidos y Colombia han sido prometedoras, pero con la diferencia que condujo a un acercamiento en la región sur. Uno de los más importantes pasos que dio Juan Manuel Santos fue la posibilidad de apertura de conversaciones con los grupos irregulares, estos aspectos “...marcaron una diferencia fundamental con respecto al carácter confrontacional que definió la política de Uribe a lo largo de sus ocho años de gobierno” (Wills-Otero y Benito 2012, 91).

La seguridad de Colombia y los impactos en la región fueron tratados de una manera técnica y diplomática por Juan Manuel Santos, sus pronunciamientos securitizantes daban prioridad a temas como “...prosperidad social, el combate a la pobreza y el desempleo” (Tickner 2011,

68). Dentro de este aspecto su imagen se fue cimentado, pues su preocupación social fomenta la aceptación pública como político, incluso proponiendo una “Ley de Tierras”, la cual estaba destinada a “... devolver sus propiedades a los desplazados y a las víctimas de la violencia en Colombia...” (Tickner 2011, 68). Pero dentro de las relaciones internacionales, este mandatario hizo énfasis en el “...respeto mutuo y la diplomacia...” (Tickner 2011, 68).

El predecesor de Santos, Álvaro Uribe mantuvo condiciones confrontativas incluso con Venezuela, cuando había presentado ante la OEA supuesta evidencia de que las FARC y el ELN se encontraban en Venezuela (Tickner 2011, 68). El nuevo presidente Santos logra una estrategia política que logra retomar la confianza con Venezuela y también con Ecuador. Pero esta conciliación internacional no significó que el presidente colombiano desatendiera los riesgos y amenazas de seguridad que representaban los grupos guerrilleros y el crimen organizado. El presidente Santos había dispuesto ejecutar operaciones en contra de estos grupos “terroristas”, como la “Operación Odiseo” efectuada en la zona del Cauca, donde se dio de baja a algunos máximos líderes de las FARC, Alfonso Cano (2011), y al Mono Jojoy (2010) en la “Operación Sodoma” (Wills-Otero y Benito 2012, 91-92).

**Figura 2.5. Localización de grupos disidentes de las FARC en Colombia**



**Fuente:**

[https://es.insightcrime.org/page/8/?option=com\\_k2&Itemid=208&id=19\\_b450f89df82b4f4d1dcdd01e1d62d728&lang=en&task=download&view=item](https://es.insightcrime.org/page/8/?option=com_k2&Itemid=208&id=19_b450f89df82b4f4d1dcdd01e1d62d728&lang=en&task=download&view=item), obtenido el 03 de marzo de 2018.

La presencia del narcotráfico no ha sido un hecho aislado de los grupos irregulares, al contrario tienen mucha vinculación por el dominio territorial (ver figura 2.5), pues en algunos casos estos grupos tomaban parte del negocio ilícito y en otros casos participaban grupos disidentes de las FARC o el ELN. El término conceptualizado por Inteligencia de Colombia, para este tipo agrupaciones inmiscuidas en acontecimientos delictivos, es el de BACRIM,<sup>12</sup> bandas que infundían miedo y temor en las personas, perpetrando delitos como:

“...asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas y extorsiones” (Wills-Otero y Benito 2012, 92), sin descontar al narcotráfico. Se ha referido que “...estas organizaciones armadas suman cerca de 10.000 hombres y que muchos de ellos provienen de los grupos paramilitares que se desmovilizaron durante el gobierno de Álvaro Uribe” (Wills-Otero y Benito 2012, 92).

<sup>12</sup> El término BACRIM nace en Colombia, para identificar a las bandas criminales, que por sus características son parte del crimen organizado, al tener una estructura y un liderazgo criminal.

El presidente de Uruguay, José Mujica, pretendía que la posición de Juan Manuel Santos tome un redireccionamiento de su política contra las drogas, pues el primero apadrinaba una legalización del mercado de las drogas, especialmente de la marihuana, quitando el mercado de las drogas a estas organizaciones (Aguiar y Musto 2015, 306). La postura política de Santos ha tenido un tradicional corte liberal, amparado en la globalización, donde se le ha dado importancia a temas como "...la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), de los Tratados de Libre Comercio, del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), entre otras formas de integración y apertura..." (Soberón 2015, 219). Juan Manuel Santos demostraba una postura de política exterior más coyuntural con el norte, pero con cierto acercamiento al sur, por lo cual los gobiernos del Socialismo del Siglo XXI mantenían diálogos abiertos en sus políticas exteriores de seguridad, ante el problema de la descontrolada migración venezolana, los desplazados y refugiados colombianos al Ecuador.

La presencia de Uribe estuvo presente de manera inicial dentro de las propuestas políticas de Santos, pues se había comprometido en continuar con las políticas de Uribe como la de "Seguridad Democrática" (Wills-Otero y Benito 2012, 94), y su conducción respecto a las estrategias de defensa y seguridad con una misma línea de trabajo. Esta propuesta política da continuidad al proyecto de Álvaro Uribe en el gobierno y le permite asegurarse la aceptación electoral de los colombianos, promoviendo a la ciudadanía una mayor participación junto al Estado, en contra de los grupos irregulares en Colombia. Esto le permitió a Colombia observar una continuidad de las políticas de seguridad al nivel doméstico e internacional, y compensar el "...deficitario balance internacional que le dejó a Colombia el ex presidente Álvaro Uribe después de ocho años de *Bandwagoning* o "alineamiento" dependiente (asimétrico) para la satisfacción de sus intereses con respecto a la política exterior de los Estados Unidos..." (Pastrana y Vera 2012, 57).

La presidencia de Santos fomentó al mejoramiento de las relaciones bilaterales con el Ecuador, a pesar de su cercanía a la política exterior de los Estados Unidos, que anteriormente habían sido resquebrajadas por Uribe. En el año 2013 en Nariño, se efectuó el II Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, donde se planteó el Primer Centro Binacional de Atención Fronteriza en Sucumbíos-Ecuador, donde se trataron temas como: el diagnóstico de 43 pasos ilegales y evaluación de "15 operativos binacionales coordinados" en temas de minería, trata

de personas y tráfico de hidrocarburos (Presidencia de la República del Ecuador 2013). El estrechamiento de las relaciones entre los gobiernos de Correa y Santos, encaminaron pasos de cooperación y procesos de securitización en los acuerdos de paz y la lucha contra el crimen organizado.

La gestión de Juan Manuel Santos ha sido calificada políticamente como “...moderado, prudente, “pragmático” o “realista” tanto en lo doméstico como en la proyección internacional” (Pastrana y Vera 2012, 58), buscando equilibrio entre el posicionamiento direccionado que había impuesto Uribe. Estas actividades le permitieron un mejor acercamiento en la región sudamericana, aunque “tiene muchos indicadores macroeconómicos a favor, mayor visibilidad exterior y mayor autonomía en el sistema internacional, pero presenta debilidades estructurales persistentes en el diseño y funcionamiento de sus sistemas diplomático y de servicio exterior” (Pastrana y Vera 2012, 74). Colombia posee compromisos destacados con Estados Unidos y Europa en materia migratoria, económica y política, y ha representado ser el núcleo garantista de la Región Andina en los convenios internacionales, que de alguna manera subyacen en la política exterior de Ecuador.

## **2.5 Acuerdos de paz en Colombia**

La República de Colombia es un Estado que tiene mucha proyección de crecimiento en la región y el mundo, pues ha mantenido un plan de desarrollo social y económico sustentable, pero su estancamiento radica en los conflictos internos, producto del narcotráfico, los grupos irregulares y el crimen organizado en general. Los Estados Unidos de América brinda su apoyo en las operaciones militares con un gran impulso a Colombia, por ser precisamente el mayor productor de la hoja de coca y productos ilegales refinados, además de mantener un afinamiento político entre sus gobiernos. La mayor preocupación en temas de seguridad para Estados Unidos es el terrorismo y el narcotráfico, y rezagos de ello se han encontrado en Sudamérica como Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia.

Estas agrupaciones armadas comenzaron con acciones de protesta en contra de las políticas de los gobiernos colombianos, que no solamente surgieron en Sudamérica, sino también en el África, Europa y otros sitios. Una reseña de estos nexos del narcotráfico con el terrorismo se observan en casos como:

...los concernientes a Osama Bin Laden y su extensa red de criminales, Al Qaeda, que se financian en gran parte con el opio que cunde en Afganistán y los alzados en armas colombianos que, en la cocaína y la heroína, hallan recursos para proseguir sus sanguinarias actividades (Barriga 2002, 29).

Los acuerdos de paz se relacionan con los del crimen organizado, pues los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR)<sup>13</sup> se tomaron los negocios ilícitos como el narcotráfico, por ello, es imprescindible destacar que en un proceso de paz se comprometen los recursos de una economía ilícita, que han hecho a este su modus vivendi, más allá de su ideología marxista, en la lucha contra el Estado y la igualdad de derechos. El mismo ex Secretario de la Naciones Unidas, Kofi Annan, ha reconocido que la “corrupción” y la “violencia” han filtrado a la sociedad (Barriga 2002, 30), donde se mueve un mundo encubierto (Cox 2002), entre las actividades legales e ilegales. En su momento las organizaciones narcodelictivas enquistaron la política colombiana, como así fue el suceso de Pablo Escobar Gaviria, líder del Cartel de Medellín, causante de los más atroces acontecimientos de su época, quien hasta llegara a ocupar una curul en el Congreso Nacional de Colombia (1982).

En su momento las FARC fue señalada como la tercera organización narcodelictiva, por el ex presidente colombiano César Gaviria, luego de los carteles de Cali y Medellín (Barriga 2002, 32) y es que estos grupos terroristas han ido ocupando los espacios que dejaron los carteles colombianos, luego que fueron eliminados por el Estado. La relación entre estos grupos irregulares y las agrupaciones delictivas surgieron por los años 60, cuando los irregulares daban seguridad a los cultivadores, a las rutas de tráfico y laboratorios, que hacían parte de los grupos narcodelictivos (Barriga 2002, 33). Los grupos irregulares percibían una proyección de ganancias económicas más lucrativas al irse apropiando del negocio, que antes recibía entre no más de un 15 por ciento, iniciativa en la que participó alias “Tirofijo” y el secretariado (Barriga 2002, 33).

Las FARC como el ELN trastocaron sus actividades ideológicas por las ilícitas, los líderes eran capaces de fomentar un criterio a través de sus discursos, con las bases del socialismo, del comunismo, del marxismo y el leninismo, con los cuales arengaban a sus tropas a

---

<sup>13</sup> El concepto de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) se conoce a las personas que desvincularon de los grupos rebeldes de las FARC y del ELN, que conformaron diversas células delictivas, haciendo de su modus vivendi al crimen organizado.

combatir en la lucha de sus “pretensiones sociales”. Las FARC diseñaron un modelo para alcanzar el gobierno, que se refiere a continuación:

Primero, crear un territorio “liberado” en los departamentos del Meta, Guaviare, Putumayo y Caquetá, en donde la guerrilla hizo, hace poco, demostraciones de fuerza movilizand o a más de cien mil campesinos cultivadores de hoja de coca y atacando bases militares, con ello controlaría el sur del país;

Segundo, buscar reconocimiento internacional como “fuerza beligerante”; y,

Finalmente, realizar un paro armado en toda la nación para “asumir el poder en unión del pueblo” (Barriga 2002, 34).

Además, los enfrentamientos de estos grupos son de signos muy violentos, entre ellos compiten por el territorio, los negocios ilícitos y el poder, como el suscitado entre las FARC y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, dejando un resultado de aproximadamente 60 muertos (guerrilleros, paramilitares y civiles) (Barriga 2002, 34). Las Autodefensas Unidas de Colombia han sido considerados junto a las FARC y el ELN, uno de los actores principales del conflicto, desde mediados de los años 90 (Barriga 2002, 35). Este grupo a pesar de haberse originado con las intenciones de enfrentar a las FARC y el ELN, grupos de Izquierda ideológica, también se encontraban inmersos en actos de terrorismo y delictivos, originando un problema adicional para el país.

Dentro de los procesos de paz se ha destacado uno de los principales objetivos que tuvo el ex Presidente de Colombia, Andrés Pastrana, al intentar conseguir la paz para su país, incluso antes de asumir su gobierno, esto es el 7 de agosto de 1998 (Barriga 2002, 36). Este evento se dio en medio de una conversación directa entre el ex mandatario y los líderes de las FARC, en el poblado de San Vicente de Caguán (Barriga 2002, 36), buscando conciliar una tregua entre los múltiples enfrentamientos y muertes que había recibido Colombia. Pero la sociedad civil no estaba totalmente convencida de que las FARC quiera deponer las armas (Barriga 2002, 37). Las enormes sumas de dinero que produce el negocio ilícito de las drogas, es una de las ataduras, por las cuales estas organizaciones difícilmente quisieran la paz sin algo a cambio, como el reconocimiento político, dinero e indultos.

La cooperación de países desarrollados como Estados Unidos y los europeos en el conflicto colombiano, ha sido un pilar en la construcción de la paz democrática y la eliminación de

grupos narco guerrilleros, pues este problema dejó de ser un problema doméstico y se convirtió en una preocupación internacional (Gómez 2007, 2). El fin de la Guerra Fría formó otra dirección dentro de la política exterior de Europa, brindando nuevos horizontes en las relaciones con América Latina (Gómez 2007, 3), aunque la mirada de Colombia usualmente estuvo puesta sobre los Estados Unidos. Colombia comenzó a recibir mucho más apoyo que Perú y Bolivia, por parte de los Estados Unidos en la lucha contra las drogas en los años 90 (Williams 2012, 304). En esta misma época, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos puso especial atención a los acontecimientos ocurridos por graves violaciones a los derechos humanos en Colombia, por parte de las fuerzas del orden y su relación con grupos paramilitares, lo que conllevó a varios desplazados y la conformación de tribunales militares para proteger sus propios hechos violentos (Goldman 2009, 876).

Los acuerdos de paz en Colombia han puesto en vilo de duda a la población civil y cierta parte de la comunidad mundial, especialmente a los Estados Unidos y ciertos países de Europa, que son los grandes perjudicados por el negocio ilegal de las drogas. Juan Manuel Santos anunció el acuerdo sobre la “dejación de armas” por parte de las FARC, efectuado el 23 de junio de 2016 (Ortiz 2016, 48). Aunque uno de sus objetivos es la reinserción en la vida social y política de estas organizaciones, pero ¿de qué manera financiarían su reinserción y actividades políticas? si el negocio es tan lucrativo que se benefician del “...41% del tráfico de drogas ilícitas, 28% producto de robos y extorsiones, 19% de la industria del secuestro, 4% de ganancias relacionadas con la corrupción, 6.5% de otros ingresos...” (Barriga 2002, 46). Los ecos de oposición estuvieron situados en el ex presidente Álvaro Uribe y en la ciudadanía colombiana, que votó en contra del plebiscito en los acuerdos de paz con los irregulares de las FARC (BBC Mundo 2016).

En la segunda ruta del proceso de paz se encuentra el ELN, que comenzó a inicios del 2017 “luego de tres años de conversaciones exploratorias” (Fundación Paz & Reconciliación 2017), después de varios hechos violentos y ataques perpetrados en Colombia a inicios del año 2018, ante lo cual el mismo Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, ha expresado su inconformidad con los acuerdos previos en las mesas de diálogo, efectuados en Quito-Ecuador. El presidente colombiano ha manifestado la dificultad de volver a sentarse a dialogar, con el último grupo irregular paramilitar, con el cual falta finiquitar la paz, por hechos como los “...siete policías muertos y 47 heridos” (El Tiempo 2018).



El proceso de negociación con las FARC fue apadrinado por Cuba y un grupo de negociadores y mediadores, puntal importante para conseguir los objetivos del gobierno de Juan Manuel Santos, mientras que el ELN quedaba de alguna manera desubicado (Ortiz 2016, 52). En este proceso Quito ha demostrado su presencia regional en un proceso de paz, que aún no tiene claras luces con el ELN, siendo la sede para las negociaciones con el régimen colombiano. Aunque la presencia del Socialismo del Siglo XXI mantuvo vigencia política en los eventos internacionales, bajo la presidencia de Rafael Correa, Ecuador empezó a considerarse a nivel internacional o nacional como “...víctima de una década de política internacional extraviada y contraproducente, no tuvo ningún papel en el proceso colombiano de pacificación, una omisión costosa que ahora intenta subsanar buscando algún espacio en las previsibles negociaciones con el ELN” (Ortiz 2016, 52).

Uno de los principales problemas que advienen para la región colombo-ecuatoriana es la mutación de los grupos irregulares con el crimen organizado, y al intentar solucionar la violencia con la firma de la paz, emergió otro, que es la proliferación de los grupos delictivos. Además, surgieron otros problemas que son de tipo social, político y económico, donde se encuentran las adversidades de:

La persistente crisis humanitaria en Colombia –en parte como expresión de la degradación del conflicto armado interno, dada la gran cantidad de población civil afectada- refleja un contexto de inestabilidad institucional, restricción de libertades fundamentales y vulneración sistemática de derechos humanos, que amenaza la democracia (Ceballos 2012, 205).

El desplazamiento, los refugiados y la migración ilegal de colombianos son elementos que acompañan a los acuerdos de paz en Colombia, producto de la desconfianza social, la presión de grupos disidentes, la apropiación de territorios criminales, la ausencia del Estado colombiano y la falta de acuerdos multilaterales, que finalmente los debe enfrentar el Ecuador. Aunque se menciona que los procesos de paz se dirigen hacia “...negociación interna entre Estado, sectores sociales, grupos económicos y grupos al margen de la ley, que apuntan al cese del fuego, desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de estructuras armadas ilegales” (Ceballos 2012, 204), esos otros elementos no han sido atendidos profundamente. Los grupos irregulares buscan apropiarse de territorios, causando disputas entre disidentes de las FARC y el ELN, como lo ocurrido en El Chical (parroquia de frontera

con Tallambí), donde hubo un enfrentamiento armado entre ellos, produciendo que 85 personas de Tallambí se desplazarán al Ecuador (El Comercio 2018).

### **Capítulo 3**

#### **La situación de Colombia y la institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia en el Ecuador**

En este apartado se busca demostrar la presencia ponderativa de Colombia en la región, en materia de Seguridad en la lucha contra las drogas, con el apoyo de los Estados Unidos, en los aspectos económicos y tecnológicos, permitiéndole adquirir un slogan regional como líder en la lucha contra el narcotráfico. Los problemas domésticos colombianos ante las amenazas del narcotráfico y el crimen organizado tuvieron un efecto abanico hacia otras naciones como el Ecuador, ante la presencia de grupos irregulares, organizaciones delictivas y complejos procesos políticos aún sin resolver, como los tratados de paz.

El impacto de los problemas domésticos de Colombia trascendió a Ecuador, a través de conflictos de soberanía y diplomacia donde estaba inserto el narcotráfico, obligando a este último a optar por profundas transformaciones políticas y seguridad. El Ecuador reacondicionó sus sistemas de Seguridad e Inteligencia, por medio de un cambio normativo en la Seguridad Pública y Penal del Estado, pretendiendo ejercer su propia soberanía y justicia, distante de Colombia y especialmente de Estados Unidos. El nivel político en el Ecuador buscó el control de la Seguridad en su propio territorio, pero la presencia de los Estados Unidos ha estado en la región detrás del telón, dirigiéndolas, con el apoyo de su principal aliado que es Colombia, bajo mecanismos de cooperación policial antidrogas en la región.

#### **3.1 La trayectoria de la inteligencia colombiana**

La República de Colombia ha tenido que dar pasos agigantados en materia de seguridad e inteligencia, debido a las problemáticas ya conocidas, y otros fenómenos que se encuentran en constante cambio, como la misma criminalidad y una sociedad cada vez más exigente por su protección. Los procesos de paz debería tener un signo positivo para la tranquilidad de los colombianos, al contrario ha sido una manifestación de rechazo, cuando en el plebiscito de 2016 se demostró su desacuerdo de la paz con las FARC (El Tiempo 2016). Es que la sociedad percibe que el problema no solamente afecta al Estado, sino también al pueblo que se ha sentido desprotegido durante casi un lustro, y no solamente es la paz anhelada, sino el resarcimiento de los daños ocasionados a las víctimas de la violencia y el crimen organizado.

Los fenómenos que se desprenden del proceso de paz se refaccionan en temas como la reagrupación de grupos disidentes, la búsqueda de nuevas economías ilícitas, la vinculación con otros delitos de crimen organizado transnacional, que de alguna manera se replican en la región. El servicio de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia ha tenido que enfrentar duros retos, ante grupos delictivos poderosos e influyentes en la política colombiana, como los carteles de Cali y Medellín, que fueron neutralizados, pero la criminalidad continúa. La propia Inteligencia de Colombia reconoce “el aumento de la demanda y adquisición ilícita de drogas, armas, minerales y otras materias primas, ha llevado a la delincuencia organizada a reinventar su accionar criminal mediante la “articulación de redes criminales” (Dirección de Inteligencia Policial de Colombia 22).

Colombia ha tenido que potencializar las capacidades de sus servicios de inteligencia con la capacitación, dotación tecnológica, recursos económicos, apoyo internacional, cooperación con sus similares, entre otros, elementos que pueden poner a la altura de los nuevos retos a esta nación. Una de las principales herramientas en materia de inteligencia ha sido la de profesionalizar a su talento humano, brindando conocimientos científicos, académicos y técnicos, es por ello que, su principal preocupación ha sido desarrollar el ámbito del análisis de inteligencia. Por lo tanto, la DIPOL ha asumido un rol de multiplicador, frente a los diferentes procesos, que desde el Área de Producción de Inteligencia y la Oficina de Coordinación e Integración del Servicio – COISE, lidera y mantiene los mecanismos de comunicación, para consolidar a la institución con altos estándares de calidad (Dirección de Inteligencia Policial de Colombia 19).

Los nuevos modelos de los sistemas de inteligencia comprometen un engranaje de un personal altamente especializado, en al menos tres áreas: 1) el talento humano operativo de campo; 2) el talento humano de análisis de la información; y, 3) el talento humano técnico. Se ha dicho que el área de análisis es un eje medular de la inteligencia, pues allí se sitúan personas con altas capacidades intelectuales, que pueden procesar grandes cantidades de información, para orientar el esfuerzo de búsqueda de la información. El personal operativo y técnico es guiado por el departamento de análisis de la información, con todos los datos e información obtenida en el campo, de acuerdo a un Plan de Búsqueda de la Información. Si estos tres ejes no están diseñados de una manera sincronizada, se puede acaecer en graves

fallos para el sistema y poner en riesgo la seguridad de la información, la infraestructura y de las personas.

El caso de Pablo Escobar es uno de los casos sui géneris, porque puso en suma atención a todo un Estado, donde también tuvo que participar el apoyo extranjero, con la dotación tecnológica y la capacitación necesaria, para enfrentar a este fuerte componente delictivo, capaz de vulnerar la seguridad de los mismos Estados Unidos. En el año de 1993, la Policía Nacional de Colombia y el “Bloque de Búsqueda” había localizado al capo de las drogas, luego de un año y cuatro meses de investigación, el capo había perdido su cordón de seguridad y una comunicación con su hijo había sido interceptada (Benítez 2014, 41; Semana 2014). La cooperación en materia de inteligencia entre los Estados, con casos como estos justifica la presencia de países desarrollados en la Región Andina, la cual ha venido enfrentando dificultades económicas, políticas y sociales.

Los procesos de investigación y de inteligencia en la Policía Nacional de Colombia se desarrollaron en el trajín de los secuestros, los asesinatos, atentados y otros delitos que conmocionan hasta la presente al mundo. Colombia rediseñó un modelo de “inteligencia estratégica”, con la implementación de los “Centros Integrados de Inteligencia” de la Policía Nacional, a través de los cuales el nivel gubernamental ha podido enfrentar eficazmente al crimen organizado en todas sus dimensiones. Las tipologías del delito que más afectan al país tienen su propio centro, integrando información operacional y estratégica de inteligencia; entre los cuales podemos mencionar (véase tabla 3.1):

**Tabla 3.1. Centros Integrados de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia**

Nombre del centro	Objetivo
<i>Centro Integrado de Inteligencia contra el Narcotráfico (CI2N)</i>	Busca integrar los esfuerzos de las direcciones operativas (DIJIN, DIRAN y DIPOL) mediante el intercambio de información del ilícito, lo que permite unificar criterios operacionales para su atención.
<i>Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales Narcotraficantes (CI2 BACRIN)</i>	Se constituye en un mecanismo de respuesta estatal basada en la coordinación interinstitucional, para el intercambio de información frente al fenómeno de Bandas Criminales Narcotraficantes.
<i>Centro Integrado de Inteligencia para la Seguridad Ciudadana (CI2S)</i>	Mecanismo articulador de las capacidades institucionales que facilita herramientas al mando institucional y los responsables de conducir las Unidades de Policía frente a las

	nuevas demandas de seguridad (...).
<i>Centro Integrado de Inteligencia contra el Terrorismo (CI2T)</i>	Instancia de apoyo ministerial y presidencial que brinda asesoría en escenarios de crisis frente a la incidencia de los grupos terroristas, convirtiéndose en el principal flujo de alertas tempranas frente a este fenómeno.
<i>Junta de Inteligencia Policial (JIP)</i>	Mecanismo de coordinación para la asesoría en escenarios de crisis que permite unificar criterios frente a la situación de los grupos terroristas, bandas criminales narcotraficantes y fenómenos delincuenciales con la finalidad de realizar actividades de anticipación frente a sus manifestaciones.

**Fuente:** Dirección de Inteligencia Policial de la Policía Nacional de Colombia.

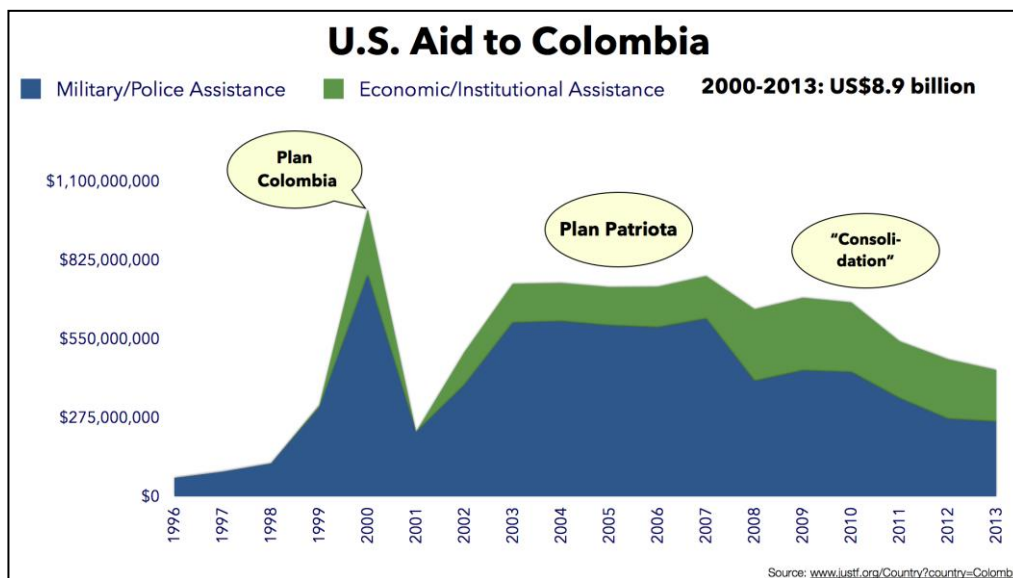
La Policía Nacional de Colombia destaca por sus propias capacidades en el desarrollo tecnologías, mecanismos de apoyo a la seguridad, capacitaciones, intercambio de información, incluso en los procesos de confianza de su personal. En el desarrollo tecnológico se han preocupado especialmente por la creación de nuevos programas informáticos, que les permite integrar información reservada sobre organizaciones criminales y sus integrantes, con lo cual efectúan análisis delictivos, determinando los objetivos potenciales,<sup>14</sup> sobre los cuales se aplicará las técnicas de inteligencia. En el año 2012, en Colombia se habla de un nuevo Centro de Integración de Información de Inteligencia, denominado CI3 24/7, el cual coadyuva en "...la potencialización de nuevas capacidades y desarrollos de innovación tecnológica que repercutan en la gestión del servicio de policía y la seguridad pública..." (Dirección de Inteligencia Policial de Colombia 2012, 3). Además, la Dirección de Inteligencia Policial tiene una cobertura nacional en Colombia, que cuenta con una estructura de: 8 Regionales de Inteligencia; 42 Seccionales de Inteligencia; 3 Unidades Especiales de Inteligencia; y, 75 Unidades Básicas de Inteligencia (Dirección de Inteligencia Policial de Colombia).

Uno de los principales instrumentos utilizados por las agencias de seguridad en temas de cooperación se llama "...Joint Interagency Task Force South (JIATF-S), donde participan con enlaces militares y de inteligencia de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, México, Perú y Venezuela", rastreando con radares a los barcos y aviones que cruzan por el Pacífico (Benítez 2014, 45). Esta presencia extranjera en los servicios de inteligencia regionales ha sido parte clave para su

<sup>14</sup> El objetivo es un término del glosario de inteligencia que determina a la identificación una persona que es parte de la organización criminal o nexo de uno de sus integrantes.

evolución, con la figura de reconocidas agencias como la DEA, por la eficacia de la aplicación de sus estrategias, como la “...de dismantelar piramidalmente las organizaciones delictivas como primer elemento de la guerra a las drogas generó un “efecto de éxito”...” (Benítez 2014, 41). El Ecuador y Colombia han tenido agencias de cooperación filiales a la DEA, las Unidades Sensitivas de Investigación (SIU por sus siglas en inglés), donde se utilizan tecnologías de punta en inteligencia antidrogas, siendo Colombia privilegiado con la dotación de recursos, como veremos en el siguiente gráfico (véase figura 3.1).

**Figura 3.1. Apoyo económico de los Estados Unidos a Colombia de 1996 a 2013**



**Fuente:** Advocacy for Human Rights in the Americas, acceso el 29 de septiembre de 2018, en el sitio web <https://www.wola.org/analysis/the-human-rights-landscape-in-colombia-adam-isacsons-testimony-before-the-tom-lantos-human-rights-commission/>.

Los mecanismos de cooperación como es el intercambio de información, son herramientas discutidas por algunos analistas de seguridad, pues en ocasiones estas utilizan vías oficiales de tráfico de información, como también otras encubiertas. Para esto, se ha observado algunas dificultades, que son: 1) el intercambio de inteligencia puede ser “abierto”, oficial o “clandestina”; 2) el desconocimiento de los niveles de control de un gobierno, sobre los sistemas de inteligencia; 3) la burocracia de los servicios de seguridad e inteligencia puede obligar al intercambio de inteligencia de manera informal (Bailey 178). Los mecanismos utilizados entre Ecuador y Colombia como mecanismos de cooperación de información de inteligencia y seguridad, se encuentran establecidos en la Comisión Binacional de Fronteras Ecuador y Colombia (Combifron), donde se analizan temas como el narcotráfico, minería

ilegal, tráfico de combustible, contrabando, trata de personas, refugiados, entre otros (La Hora 2012). La cooperación de inteligencia para que demuestre resultados para ambos países, debe ser altamente confiable, oportuna y veraz, es por ello que se trata al más alto nivel, entre los Ministerios de Defensa, Comando de las Fuerzas Armadas y representantes de la Policía Nacional, con el apoyo de analistas y agentes de campo, que son los ejecutores de estas directrices.

### **3.2 Los problemas de seguridad en Colombia, impacto sobre el territorio ecuatoriano**

La República de Colombia se encuentra inmersa dentro de un gran agujero negro, en lo que respecta al crimen organizado, pues en este se entranan problemas sociales, económicos y seguridad, como si este fuere un abismo multiplicador de problemas. Colombia precisamente ha identificado casi todos los males del crimen organizado transnacional, entre los cuales se manifiestan las nuevas amenazas, como son: el terrorismo; negocio de las drogas ilícitas; finanzas ilícitas; tráfico de armas, municiones y explosivos; secuestro y la extorsión; homicidio (Presidencia de la República de Colombia 2003, 3), además de los grupos irregulares, las BACRIM, entre otros. El problema es múltiple en Colombia, pero se agudiza en el Ecuador a partir de la salida de la Base de Manta de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, con deficiencia en las capacidades de los cuerpos de seguridad e inteligencia, sumado a débiles políticas públicas en la zona de frontera.

El presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez propuso una política Seguridad Democrática (2003), en la que se reconoce que la seguridad y la democracia son compatibles, donde puede existir la libertad de pensamiento, pero no se justifica los niveles de violencia que produce el terrorismo<sup>15</sup>. En este pronunciamiento el presidente colombiano reconoce que la seguridad no es sólo responsabilidad de la Fuerza Pública, sino también de todo el Estado y de todos los colombianos (Presidencia de la República de Colombia 2003, 7). Es que a Colombia no sólo se lo conoce por ser el principal productor de cocaína, sino también por ser entre los principales: falsificadores de dólares americanos; promotores del sicariato; trata de blancas; falsificadores de documentos de alta calidad (como pasaportes); y productores de programas y CDs piratas en el mundo (Thoumi 2005, 11).

---

<sup>15</sup> El terrorismo es el concepto central al cual el presidente Álvaro Uribe hace alusión desde la Casa de Nariño, a 16 de junio de 2003, señalando como uno de las principales amenazas para Colombia.



Algunos estudios señalan que Colombia se enmarca dentro de una “perspectiva de una teoría dependiente”, obligándose a ser partícipe de una economía ilegal, que parte de las dificultades por una falta de diversificación de trabajo, la crisis económica y la desigualdad de la redistribución de la riqueza (Thoumi 2005, 8). Las zonas de frontera en el mundo representan a los sectores marginales, ante la ausencia del Estado, presencia de un mundo encubierto,<sup>16</sup> pobreza, desempleo y analfabetismo, factores de los cuales las redes criminales se aprovechan para reclutar a su población y apropiarse de un territorio como si fuera suyo. El principal motor de movimiento de la criminalidad es su propia economía, dinero que no se encuentra precisamente en el sistema financiero tradicional, sino en redes de personas que no declaran ante el Estado (testaferros) y ese dinero circulante pasa de manera física, para comprar armamento, precursores químicos, drogas, entre otros.

El propio sistema financiero y económico de un Estado, no se encuentra claramente expuesto para sus conciudadanos, más aún la economía de la ilegalidad, que se encuentra de manera “inestable e impredecible” (Thoumi 2005, 9), pero circula casi sin dificultades. El entramado de las economías ilícitas se encuentra en casos como el del ex gobernador de Santander-Colombia, Hugo Aguilar, acusado de “parapolítica”, quien tiene un proceso penal en su contra, por supuestamente haber lavado 15.000 millones de pesos colombianos, de las ilegalidades del bloque Central Bolívar de las AUC (El Tiempo 2018). La economía ilícita sigue auspiciando otras actividades ilícitas, donde su principal zona de operaciones es la frontera colombo-ecuatoriana, las operaciones delictivas no se pueden frenar, menos aún la circulación del dinero ilícito que utiliza a las tecnologías y la informática, para ser casi irrastreadable.

El estudio de las zonas de frontera requiere mayor interés en este aspecto, porque son áreas complejizadas por el submundo de eventos y personas influyentes, que no son las autoridades estatales, dentro de espacios territoriales descuidados. Incluso se había pensado que:

En los años noventa del siglo XX parecía que las fronteras nacionales en América Latina iban a desaparecer, debido a dos fenómenos interrelacionados: por un lado, la reforma del Estado, encarnada en la desregularización estatal (privatización), la apertura de los mercados

---

<sup>16</sup> Es el concepto utilizado por Robert Cox, refiriéndose a la existencia de un mundo paralelo entre lo legal e ilegal, donde se mueven especialmente las economías ilegales, producto del crimen organizado.

mundiales (libre comercio) y la descentralización (localización) y, por el otro, la globalización planetaria sustentada en la interdependencia, la tecnología y la comunicación (Carrión y Enríquez 2017, 14)

Las zonas de frontera son espacios territoriales compartidos, donde los líderes del crimen organizado hacen de este territorio como suyo propio, en el que esquivan a la justicia de uno y otro país y lo conocen mejor que las propias autoridades, dificultando la securitización en la zona por parte de las autoridades. En estos espacios existe entramados de aspectos sociales, políticos y hasta de condiciones criminales, que requieren un análisis más profundo, como el hecho de las protestas cocalera. Luego del Acuerdo Final de la Paz en la Habana (FARC y gobierno de Colombia), conducen a un enfrentamiento entre los campesinos, los afrodescendientes y los indígenas, quienes exigen al gobierno colombiano “priorice la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos por encima de la erradicación forzada...”, además, los afros e indígenas pretenden que los campesinos se retiren de la zona, pero el Estado colombiano se encuentra imposibilitado (El Tiempo 2017).

El cordón fronterizo entre Ecuador y Colombia presenta un espacio territorial montañoso, selvático y con varias irregularidades, propicias para el fácil movimiento de grupos al margen de la ley, dificultando sobretodo la presencia del Estado. Estos sitios son el centro de operaciones de las organizaciones narcodelictivas, las cuales aprovechan del medio para esconder todo su aparataje (armas, transporte, insumos y otros), dificultando su rastreo incluso con medios tecnológicos, y minimizando el accionar de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas. La capacidad económica y tecnológica de los grupos narcodelictivos les permite obtener medios imprevistos, como el sumergible de unos 30 metros de longitud, encontrado en el año 2010, en la salida del Pacífico “impulsado por gasóleo y electricidad” (El País 2010).

Los acuerdos bilaterales entre Ecuador y Estados Unidos han sido la base de cooperación en temas de seguridad, especialmente en la lucha contra el narcotráfico, con la presencia militar estadounidense en la Base de Manta, con el soporte tecnológico y de inteligencia en la zona del Pacífico.<sup>17</sup> Las incautaciones de drogas han sido importantes en las dos últimas décadas en

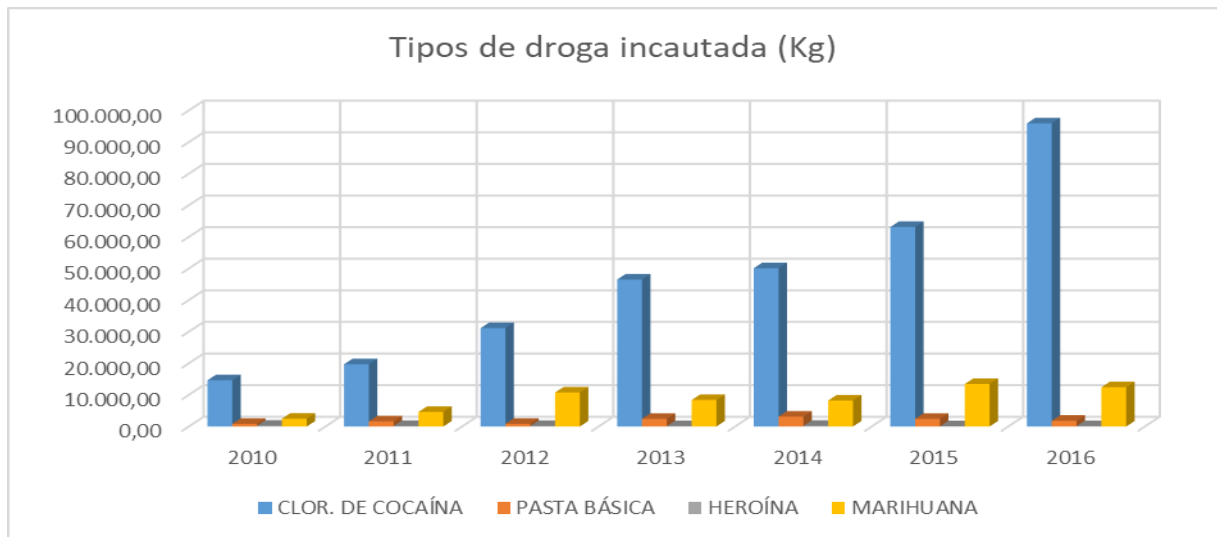
---

<sup>17</sup> La zona del Pacífico es la principal ruta del narcotráfico de cocaína en la Región Andina, que proviene de Colombia, pasa por Ecuador y luego por Centroamérica, hasta llegar a los Estados Unidos.

alta mar, con la presencia de los Estados Unidos en el país, por los siguientes resultados: entre el año 2000 y 2004, existió un promedio de incautación de 13,3 TM, entre los años 2002 y 2012 fue de 35,2 TM, para el 2012 aumentó el promedio a 40 TM, y hasta octubre de 2013 serían unas 48 TM (Plan V y Cija 2014). La evidencia sobre la salida de droga es muy alta en esta zona del Pacífico, por ello, el principal enfoque de los Estados Unidos ha sido la de cooperar en procedimientos con la Armada y la Policía Nacional del Ecuador, especialmente con esta última que es la encargada de judicializar hechos penales. Con la presencia del FOL en la Base de Manta entre el año 1999 y 2009 se habrían realizado "...17 operaciones de captura de droga en interdicciones marítimas, con un total de 81 TM incautadas" (Plan V y Cija 2014) y esta droga precisamente es de origen colombiano.

Los problemas vecinales de Colombia se convierten en cuestiones regionales, que fomentan la participación internacional de los Estados, para poder securitizar, así como las amenazas, las políticas se vuelven comunes entre los países. Si bien la tendencia política e ideológica de un gobierno socialista como el de Ecuador, dista del pensamiento político de Derecha en Colombia, los temas siguen la misma línea de securitización, pues la cooperación se vuelve una alternativa. Según el concepto de seguridad global propone enfrentar a las nuevas amenazas, estas traspasan las fronteras soberanas de los estados, y consideran una seguridad "interdependiente", donde se compromete a otras naciones y organismos internacionales (Toro 2010, 118).

**Figura 3.2. La evolución de las incautaciones de drogas de la Policía Nacional del Ecuador**



**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador 2018.

**Tabla 3.2. Datos estadísticos de las incautaciones en Ecuador por el tipo de droga**

AÑOS	TIPOS DE DROGA (Kg)			
	CLOR. DE COCAÍNA	PASTA BÁSICA	HEROÍNA	MARIHUANA
<b>2010</b>	14.636,03	827,05	258,56	2.468,50
<b>2011</b>	19.714,60	1.622,81	155,43	4.605,17
<b>2012</b>	31.146,82	833,40	188,60	10.767,53
<b>2013</b>	46.496,76	2.416,92	123,20	8.396,28
<b>2014</b>	50.074,81	3.111,13	210,75	8.236,06
<b>2015</b>	63.140,32	2.435,20	96,77	13.471,17
<b>2016</b>	95.940,12	1.826,51	140,59	12.434,15
<b>TOTAL</b>	<b>321.149,46</b>	<b>13.073,02</b>	<b>1.173,91</b>	<b>60.378,85</b>

**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador 2018.

El conflicto colombiano en todas sus dimensiones, con la presencia de los grupos irregulares, los grupos delictivos organizados, la falta de presencia del Estado colombiano y sus múltiples delitos, dan una exposición la influencia del problema de Colombia, en el territorio ecuatoriano. Las medidas de incautación de drogas son crecientes y contraponen a la efectividad de las políticas de la lucha contra las drogas en la región, pues los números demuestran que las operaciones policiales antinarcóticos son cada vez más crecientes, y sin contar la Base de Manta (véase figura 3.2). La forma de securitizar la lucha contra las drogas,

con esas cifras se encuentra justificadas, por cuestiones de salud, delictivas, económicas, violencia, entre otras. El tráfico de cocaína sigue siendo la de mayor incautación en el Ecuador durante el período 2010-2016 (véase tabla 3.2), seguido de la marihuana, la pasta básica de coca y la heroína. El clorhidrato de cocaína alcanzó la incautación de Kg. 321.149,46 durante ese período, sin desconocer que la marihuana sigue siendo la de mayor consumo a nivel mundial, aunque de menor costo comercial.

### **3.3 La cooperación estratégica entre Ecuador y Colombia**

Las teorías realistas nos han manifestado que los actores de las relaciones internacionales tienen un conjunto de deseos y motivos, persuadidos por las creencias del ambiente (Herrmann 2010, 120), formando su propia idea de la forma de securitizar en un Estado. La Región Andina ha sido inducida por las políticas de seguridad de los Estados Unidos, especialmente en los países productores (Colombia, Perú y Bolivia), pero sin embargo, el Ecuador no es un país eminentemente productor, pero se constituye en un importante sitio geoestratégico de tráfico de drogas. Entonces, la forma de ver por parte de Nixon y Reagan en la lucha contra el narcotráfico influyó desde los años 80, para que Ecuador y Colombia tengan un mismo idioma en la forma de securitizar el problema, de manera relacionada a nivel global.

La teoría liberal que se instituye principalmente por la cooperación, ha sido criticada en esta forma de securitizar a la región sudamericana, porque se ha señalado que son las “reguladoras del sistema y orden internacional, para dar lugar a la resurrección de los realismos provenientes de la Guerra Fría” (Rivera 2012, 20). La lucha contra las drogas es el principal puntal de las políticas exteriores de seguridad entre Ecuador y Colombia, y la cooperación ha sido parte de sus políticas, instituidas en normas, planes y programas de seguridad. Para ello, el Ecuador tipificó en la Constitución de la República, título VIII, de las Relaciones Internacionales (Art. 416), que las relaciones del país responde a los intereses del pueblo ecuatoriano, pero que es necesaria la cooperación con otros estados, cambiando el pensamiento de la Defensa Nacional, de origen militarista.

La cooperación entre Ecuador y Colombia ha fluido especialmente en temas de seguridad, por la presencia misma de grupos irregulares, las BACRIM, los GAO,<sup>18</sup> GAOR, entre otros, que

---

<sup>18</sup> Grupo Armado Organizado, un denominativo utilizado en Colombia, que hace referencia a los grupos de delincuencia organizada armada, que tiene similitudes a los nombres de las otras agrupaciones delictivas.

son parte de un problema del crimen organizado y de ataques terroristas en la zona de frontera. Estos delitos transnacionales y las economías ilícitas de estos grupos, pueden superar las capacidades económicas y armamentistas de los Estados, por lo que "...siempre ha sido importante mantener relaciones coyunturales con Ecuador y Colombia, y nuestros pares específicamente de Policía Nacional... con quienes se intercambian permanentemente información para mejorar el tema de seguridad..." (entrevista al Mayor de Policía Paúl Zurita, septiembre 2018). Sin embargo, los sistemas de apoyo han estado delineados por Colombia, a través de alertas que puedan evitar la salida de droga por las costas del Pacífico, en coordinación con los Estados Unidos; solamente en 2015 "...la información suministrada por la policía nacional a sus homólogos de otras naciones, ha permitido el decomiso de 20 toneladas de cocaína en aguas internacionales, de las cuales 2,4 fueron incautadas en las Costas del Pacífico Ecuatoriano..." (Policía Nacional de Colombia 2015).

Las repúblicas de Ecuador y Colombia en el año 2015 dan claras intenciones de cooperación en la seguridad fronteriza de estos países, habiéndose suscrito en Bogotá-Colombia el Plan Operativo Anual Binacional, en base al acuerdo pronunciado entre sus presidentes, en el III Gabinete Binacional (15-DIC-2014), en Río Verde-Esmeraldas (Presidencia de la República de Colombia 2016). Aunque para esta época ya existe una transformación en el sistema de inteligencia del Ecuador y un cierto distanciamiento con los Estados Unidos, surge la necesidad de securitizar a la zona de frontera, producto de la delincuencia transnacional y sus efectos.

Sin embargo, la influencia predominante en la forma de securitizar es colombiana, como así lo mencionó el Viceministro de Defensa para las Políticas y los Asuntos Internacionales de Colombia, Aníbal Fernández Soto, reconociendo un importante avance de cooperación (que llegó al 90% de trabajo), "...este plan conjunto están enmarcados en la Nueva Política de Seguridad y Defensa de Colombia" (Presidencia de la República de Colombia 2016). Los resultados binacionales operativos, posibilitaron la incautación de 28,7 toneladas de cocaína entre Ecuador y Colombia (Presidencia de la República de Colombia 2016), bajo una forma de securitización impuesta por la agenda de Colombia.

Las críticas sobre la cooperación entre Ecuador y Colombia manifiestan que el primero ha sido inducido en los problemas del segundo, pues durante décadas Colombia ha sido incapaz

de detener a los grupos irregulares y sus disidentes en el crimen organizado. Esta multifacética constitución de amenazas y vulnerabilidades se originan en:

Los temas comerciales y de intercambio fronterizo dan paso a los de seguridad nacional y a las posiciones diferentes de cada país sobre el conflicto interno colombiano, principalmente sobre sus efectos negativos, erosionan los procesos de integración andina y cooperación (Rivera 2012, 21).

Este redireccionamiento de seguridad cooperativa que miraba hacia el norte, en la era del Socialismo del Siglo XXI pretendía un regionalismo que mirara hacia el sur, bajo la cobertura de organismos internacionales como la Unasur, pero han demostrado pasividad ante el problema.

En este aspecto, es importante mencionar a la interdependencia entre los estados, que amalgaman temas políticos, económicos y de seguridad, donde se forman conexiones y acuerdos de tipo político que crea un cierto interés. Se ha dicho que “la interdependencia afecta a la política mundial y el comportamiento de los Estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia” (Keohane y Nye 1988, 18). Este concepto es utilizado por los tomadores de decisiones como un acto locutorio propio de un discurso político, para presentar un modelo de política de seguridad a ser instaurado en una nación, como si fuera parte de una “necesidad natural” (Keohane y Nye 1988, 20).

La retórica de los gobiernos como Ecuador y Colombia muy dependentistas de los modelos norteamericanos, entraron en un modelo que pretendió una lucha directa contra las plantaciones de la hoja de coca y el desmantelamiento de grupos de crimen organizado. Pero de alguna manera la interconexión estatal y la cooperación demuestran ser necesarias, cuando estas mafias narcodelictivas tienen enlaces encubiertos con grupos de poder, que minimizan el accionar de la justicia de un Estado. Se ha dicho que “...la interdependencia reduce los conflictos de intereses y que la cooperación por sí sola es la respuesta a los problemas mundiales” (Keohane y Nye 1988, 20).

En el Plan Nacional de Seguridad Integral (2011) se menciona que uno de los principios a ser incluidos en el nuevo concepto de seguridad del Ecuador debe ser la “...cooperación e

interdependencia” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 44). Este modelo de interdependencia genera modelos de seguridad que puedan ser “vinculados” en el marco de acuerdos, convenios y convenciones con organismos como la ONU, al OEA, el Grupo de Río, la Unasur, el Tratado de Cooperación Amazónico, entre otros (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 44). La política de seguridad exterior ecuatoriana, tiene una notoria vinculación con los diseños estratégicos de otros países y de organismos internacionales, en ocasiones vistos desde el norte, y en otros casos vistos desde el sur, pero de cualquier manera Colombia ha tenido notoria influencia sobre el Ecuador, se por sus políticas de seguridad o por su propia problemática.

El Ecuador en su nuevo diseño de políticas de seguridad, bajo un campo normativo y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad e inteligencia, reconoce a las nuevas amenazas, conocidas globalmente y que afectan más allá que a los intereses de un propio Estado. Entre las varias amenazas que encuentran los expertos y tomadores de decisiones en el Ecuador, señalan a temas específicos de estudio, tales como: la delincuencia transnacional organizada (en general); el narcotráfico y sus delitos conexos; la legitimación de activos (lavado de dinero); entre otros (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 45). El flujo del narcotráfico tiene ciertas rutas conocidas que pasan por los puertos del Pacífico en Sudamérica (especialmente el Ecuador), salen al Caribe y llegan a los Estados Unidos, y otras rutas que van hacia Europa, hechos que sobrepasan el control y alcance de un solo Estado. La cooperación estratégica entre Ecuador y Colombia, tiene proposiciones de una interdependencia compleja sugerida por las políticas de seguridad estadounidenses, debiendo estar alineadas a su agenda. Colombia es un socio estratégico de los Estados Unidos, esto lo demuestran los acuerdos y convenios de seguridad, como el acuerdo militar que permite sobrevolar aviones de “vigilancia electrónica” en el país sudamericano, cumpliendo operaciones antidrogas (Toro 2010, 113). Colombia tiene una amplia historia de cooperación en temas estratégicos con los Estados Unidos, no solamente en temas de seguridad (narcotráfico), sino también en su política exterior, en su economía, entre otros, que denotan esta interdependencia compleja.

El Ecuador ha sido inducido en estos sistemas de cooperación internacional contra el narcotráfico, entre acuerdos que permitían operar casi diez años, como el FOL, luego llamados “Cooperative Security Locations (CSL)”, el cual no fue renovado por el ex



Presidente del Ecuador, Rafael Correa (Toro 2010, 115). Aun así, los Estados Unidos tenían que resolver con otra propuesta, observando su presencia en Colombia como una zona estratégica de operaciones, pero que tiene mayores dificultades por la presencia de los grupos irregulares como las FARC y el ELN. La posición de Ecuador desde el ascenso de un gobierno del Socialismo del Siglo XXI tuvo una clara demostración aislacionista del problema colombiano, al cual incluso se lo había vinculado con grupos como las FARC (caso Angostura).

En este aspecto el Plan y Agenda de Seguridad Integral 2014-2017, liderado todavía por el gobierno de Rafael Correa, reconoce la construcción de un “nuevo orden mundial multipolar”, y destaca la legitimidad de los propios Estados para la regulación de la seguridad (Plan y Agenda de Seguridad Integral 2014, 32). En este mismo plan se demuestra la importancia de aspectos que reconocen el poder del Estado, garantizado en la soberanía como la capacidad propia de decisión en su propio espacio territorial, sin intromisión extranjera, en el fiel cumplimiento de libertades, derechos y garantías (Plan y Agenda de Seguridad Integral 2014, 33). Al respecto, Colombia ha planteado un sistema de cooperación Sur-Sur (51 países de América Latina y El Caribe), bajo el liderazgo de Juan Manuel Santos en el año 2012, ofreciendo a otros países como el Ecuador sus propias experiencias y capacidades, en temas como: migración fronteriza, la lucha contra las drogas, lucha contra la delincuencia transnacional organizada, entre otros (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia 2012,16-20).

### **3.4 Los orígenes de la transformación en el sistema de inteligencia ecuatoriana**

La historia de la inteligencia ecuatoriana tiene sus raíces en posiciones netamente militarizadas, en cuestiones de defensa y seguridad nacional, frente a ciertas amenazas de guerra, por invasiones territoriales de estados extranjeros o la presencia de grupos irregulares de otros países. Las Fuerzas Armadas del Ecuador lideraban estrategias militares para enfrentar estos acontecimientos, con técnicas propias de un pensamiento bélico, siendo poco común que el servicio de inteligencia militar esté destinado para acontecimientos criminales. Desde luego que, esta influencia en el Ecuador y la región sudamericana tenían sus bases en la doctrina norteamericana y europea, en virtud de las guerras mundiales y la Guerra Fría.

La Inteligencia sudamericana ha recibido esencialmente formación de las escuelas norteamericanas, entre los años 80 y 90, con ciertas enseñanzas de técnicas ortodoxas, que generalmente eran empleadas en momentos de guerra por parte de los militares, a través de torturas e interrogatorios. Terminada la Segunda Guerra Mundial se estableció un nuevo orden en el mundo, con una "...bipolaridad político-ideológica, lo que dio inicio a la Guerra Fría que generó competencia por el control estratégico de áreas geográficas..." (Rivera 2012, 70). Este planteamiento trastocó la política exterior del mundo, pues se convirtió en una guerra Occidental contra el Comunismo, y el Pentágono había diseñado un plan para América, donde se impedía esta presencia ideológica.

Los convenios de cooperación intergubernamental han sido el artífice para el diseño de políticas nacionales, legislaciones y planes de seguridad en la región sudamericana, prácticamente interpuestas por los intereses del norte. Los acuerdos datan justamente desde las guerras mundiales por:

...1945 los países del hemisferio occidental firmaron un conjunto de acuerdos conocidos como Acta de Chapultepec, que fueron la antesala del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca –TIAR- firmado en Río de Janeiro en 1947. La resolución octava de esta acta contemplaba la defensa colectiva del continente frente a la todavía inconclusa guerra mundial. Este acuerdo fue la clave para la unificación de la política militar, ya que implicó la integración de las instituciones militares de América Latina... (Rivera 2012, 70-71).

El direccionamiento estaba posicionado por los Estados Unidos en la región americana, pues el Tratado Americano de Solución Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la OEA permitían que "...la Junta Interamericana de Defensa -JID creada en 1942- y el Colegio Interamericano de Defensa –CID-, órganos de apoyo del TIAR, se articulan a la orientación estadounidense" (Rivera 2012, 71). Luego, los norteamericanos impulsan al Sistema Militar Interamericano (SIAD), con la participación militar, como un mecanismo regional "...frente a amenazas internas y la solución pacífica..." (Rivera 2012, 71), y luego de ello nace el concepto de la "...Doctrina de Seguridad Nacional que estableció desde el inicio que el único enfrentamiento internacional existente en el mundo era el Conflicto Este-Oeste" (Rivera 2012, 71). En estas propuestas de seguridad se consideraban a las fuerzas militares, como el organismo hegemónico de la seguridad nacional en la mayoría de estados, ocupando espacios de liderazgo sobre las decisiones políticas de sus mandatarios.

La Policía Nacional del Ecuador no era vista como un organismo importante en materia de inteligencia en el país, pues su labor era vista como la de un organismo de seguridad que simplemente estaba designado en las calles con un uniforme y arma, brindado orden en el servicio de tránsito del país o patrullando por los barrios de las ciudades, cuando fue creada. La seguridad en el país era entendida bajo los conceptos de seguridad nacional, donde la presencia militar se decía que era imprescindible para la protección de la nación y sus habitantes. La Constitución del Estado del Ecuador del año 1830, en su Art. 35, establecía las atribuciones del Presidente del Estado, como su responsabilidad de mantener la seguridad. El numeral 1 del Art. 35 de la referida Constitución señala que es atribución del presidente: “conservar el orden interior y seguridad exterior del Estado” y en el numeral 4 del mismo cuerpo constitucional señala: “disponer de la milicia nacional para la seguridad interior, y del ejército para la defensa del país...” (Constitución del Estado del Ecuador 1830).

Una reseña de la implementación doctrinaria de la militarización viene dado desde la creación de la Escuela de las Américas (1963), que ha sido vista como uno “...de los hitos importantes de la Doctrina de Seguridad Nacional, pues a través de ella se capacitó a los militares latinoamericanos para combatir y enfrentar a las luchas revolucionarias de liberación nacional...” (Rivera 2012, 72). Este centro de capacitación que ahora se encuentra en los Estados Unidos y antes se encontraba en Panamá, entregaba entrenamientos de “...técnicas de contrainsurgencia, operaciones de comando, tiro, guerra psicológica, Inteligencia Militar y tácticas de interrogatorio...” (Rivera 2012, 72).

En los años 70 y 80 donde el apogeo del narcotráfico comenzó a sucumbir al mundo, con su mayor fuente de producción de la cocaína en la Región Andina, enfrentaba nuevos retos, pues las amenazas se encontraban en las calles, en los centros educativos, en los eventos sociales, entre otros, donde las técnicas militares para enfrentar el problema habían expirado. Algunos expertos han considerado a los años 80 como momentos críticos para Latinoamérica ante “...la internacionalización de los grupos alzados en armas de la región, la expansión y profundización de las redes de narcotráfico... la trata de personas, entre otras amenazas” (Da Silva 2016, 111).

Las nuevas dinámicas de la globalización y las tecnologías de la información y comunicación (TICs), producen cambios incontrolables del crimen organizado, donde las posibilidades de detección y control se vuelven poco eficaces por parte del Estado. Las amenazas después de la Guerra Fría se constituyen en condiciones más complejas, con las que se vuelve imprescindible la presencia de cuerpos policiales para enfrentarlas, por sus capacidades y diverso entrenamiento. El cuerpo policial tiene un entrenamiento más cercano a la ciudadanía, facilitando su desenvolvimiento con técnicas de inteligencia básica y especializada, que les permite desarrollar penetraciones e infiltraciones<sup>19</sup> en organizaciones criminales situadas en perímetros urbanos.

La presencia de la doctrina norteamericana surge a través de la cooperación en materia de inteligencia, incentivando a la capacitación de los agentes y oficiales de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, especialmente en los años 80 cuando la amenaza del narcotráfico comienza a ser securitizada. Los oficiales de inteligencia e investigación<sup>20</sup> comienzan a adoptar un cierto prestigio dentro de sus instituciones, pues conforman unidades “élites” a las cuales acceden solamente oficiales y agentes<sup>21</sup> elegidos por sus altos perfiles. Este personal se capacita en los ámbitos de análisis y operaciones de inteligencia (véase figura 3.3), clasificando a su personal de una manera organizada, cada cual con sus propias virtudes. Los analistas se destacan por su capacidad de lectura y procesamiento de la información, mientras que el personal operativo desempeña complejas funciones en el campo, aplicando técnicas enseñadas por otras organizaciones de inteligencia extranjera.

---

<sup>19</sup> La penetración y la infiltración son técnicas especializadas de inteligencia, empleadas para obtener información veraz y oportuna de las organizaciones criminales, utilizando la actuación y otros elementos que facilitan sus labores de inteligencia, pero que son riesgosas para la vida de los agentes.

<sup>20</sup> Las actividades de inteligencia son operaciones ejecutadas por agencias de seguridad del Estado, para neutralizar acciones de grupos o individuos que puedan representar una amenaza a la seguridad de la nación. Las actividades de investigación se ejecutan bajo la supervisión de un órgano de justicia, para determinar la existencia de un hecho delictivo y sus responsables, que conlleva un proceso penal.

<sup>21</sup> Los oficiales ocupan dentro de las instituciones militar y policial cargos de un nivel de mando medio y directivo, mientras que los agentes son todo el personal de tropa, que se encuentran jerárquicamente debajo de los oficiales.

**Figura 3.3. Ciclos de la Inteligencia, respecto a la obtención de información.**



**Fuente:** Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador 2018.

Una referencia del acercamiento de las nuevas amenazas a la seguridad del país, suscita por el año 1983, cuando los organismos de seguridad detectan “...que el 25 de septiembre de 1983 un grupo de miembros de AVC viajó a Trípoli, Libia, país que en esa época era conocido mundialmente por fomentar el terrorismo internacional” (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional 2009, 140). Ante tales acontecimientos los servicios de Inteligencia e Investigación comienzan a fortalecerse, dando nombre a las unidades especiales, como:

...el 28 de septiembre de 1985, este grupo comenzó a denominarse UNIDAD DE INTELIGENCIA ANTISUBVERSIVA, UIAS, hasta que el 14 de febrero de 1986, mediante Decreto Ejecutivo Reservado No. 1601 expedido por el entonces Presidente de la República Ing. León Febres Cordero Rivadeneira se creó oficialmente la UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, UIES, como una unidad orgánica del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, del que se deslindó y pasó a depender de la Dirección Nacional de Investigaciones y, posteriormente, de la Dirección General de Operaciones (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional 2009, 141).

Esta unidad obtiene capacitación de los Estados Unidos de Norteamérica, auspiciada por la CIA por sus siglas en inglés (Central Intelligence Agency), quienes a su vez poseen capacitación por el prestigioso servicio de inteligencia israelí. Las habilidades y

conocimientos que desarrollan los oficiales y agentes de inteligencia tratan de poner a la altura, para enfrentar graves amenazas y riesgos para la seguridad del país, pues como se ha mencionado estos grupos criminales y “subversivos” ya tenían un alto entrenamiento de tipo militar. Estas unidades especiales poseían los instrumentos para enfrentar a hechos delictivos que el personal del servicio preventivo o uniformado de las calles no podían hacerlo, casos como “...la desarticulación de una organización internacional de delincuentes conformada por chilenos, colombianos y ecuatorianos, cuando el 15 de junio de 1989 fue asesinado el Capitán de Policía CESAR EDUARDO ZEA LOPEZ...” (Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional 2009, 147).

Estos son los primeros indicios de cómo la estructuras del sistema de inteligencia en el Ecuador comienzan a tener otra visión de sus labores, con la asimilación de nuevas capacidades, con las que el Estado ecuatoriano no contaba, por sus limitadas condiciones económicas. Dejando así el pensamiento militarizado dentro de las operaciones de inteligencia e investigaciones, pero estas últimas son únicamente materializadas por las unidades especializadas de la Policía Nacional, como una misión constitucional y atribución que les confiere la norma penal. El sistema de inteligencia del Ecuador, como en otras naciones se encontraba todavía dispersa durante los años 90 y 2000, con información que no era integrada, pues las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional mantenían información de inteligencia, clasificada de manera unilateral y rendían cuentas indistintamente a los tomadores de decisiones.

### **3.5 Un nuevo sistema de inteligencia en el Ecuador**

La Inteligencia en el Ecuador actuaba de manera dispersa como en la mayoría de países del mundo, cumpliendo en cierto aspecto el principio de compartimentación<sup>22</sup>, incluso entre las propias agencias de seguridad del Estado, como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La información ha sido considerada de altísimo valor, catalogada como un “poder” en sí misma, pero la Inteligencia requiere un tratamiento minucioso, que según la doctrina tiene que ser procesada para que se convierta en inteligencia. La Inteligencia conceptualmente tiene la representación de un ciclo, primero, la orientación del esfuerzo de búsqueda, segundo, la

---

<sup>22</sup> La compartimentación es un principio de Inteligencia, el cual comprende la protección de la información de manera segura, que no puede ser divulgada o difundida sin autorización alguna.

búsqueda de la información, tercero el procesamiento de la información, y cuarto, la difusión de la información.

Todo este proceso tiene un componente humano y mecanismos que permiten obtener datos e información útil, que es coordinada en departamentos especializados, como el área de análisis, compuesta por personal altamente capacitado que conocen temas específicas y se especializan en ello, para identificar los riesgos y amenazas en contra del país. Sin embargo, el país ha tenido ciertas capacidades limitadas para enfrentar las nuevas amenazas, por la escasa tecnología de punta que se requiere, como sistemas informáticos que facilitan en el procesamiento de la información y análisis.

La lucha contra el narcotráfico ha sido uno de los principales motores para que los Estados Unidos cumplan con los compromisos de capacitación y dotación de recursos, a las agencias de inteligencia en el país. La Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional se constituye en un organismo de investigaciones, que labora en base a técnicas básicas y especializadas de inteligencia, pero concatena con las técnicas de investigación.

La información de inteligencia ha sido manejada de forma muy restringida, la cual es clasificada según la correspondiente ley de seguridad o ley de inteligencia de cada país. Por ejemplo, Colombia tiene ciertas normativas que les permite regular el accionar investigativo y el de inteligencia. Los cuerpos investigativos y de inteligencia del Ecuador generalmente enmarcaban su operaciones en base la norma penal, la cual estaba constituida por el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, los cuales estuvieron vigentes hasta el año 2014. Luego se integra una normativa penal de diferente índole, como las del narcotráfico, delitos cibernéticos y otros, en un solo cuerpo legal, el Código Orgánico Integral Penal,<sup>23</sup> pues antes existía una norma exclusiva para regular las actividades ilícitas del narcotráfico, como es la Ley de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes.<sup>24</sup>

Los acontecimientos que promueven la reestructuración de un nuevo Sistema de Inteligencia en el Ecuador, son parte de los fallos de inteligencia, y el Estado asume la responsabilidad de

---

<sup>23</sup> El Código Orgánico Integral Penal fue aprobado el 28 de enero de 2014, por la Asamblea Nacional en la ciudad de Quito, publicado en el Registro Oficial No. 180, del 10 de febrero de 2014, pero que entraría en vigencia 180 días después de su publicación.

<sup>24</sup> La Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas o también conocida como Ley 108, se publicó en el Registro Oficial No. 523, de fecha 17 de septiembre de 1990, siendo reformada en algunas ocasiones.

tales vulneraciones a la seguridad de la nación. El primer acontecimiento surge con en el bombardeo de Angostura en el año 2008, donde se exponen preocupantes fallos de la inteligencia ecuatoriana, y esto involucra a las agencias estatales, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Desde el año 2005 el Ecuador había sido utilizado como sitio de refugio móvil y provisional, por parte de los grupos irregulares en Ecuador; luego las operaciones militares detectan en el 2011 unos 39 refugios y en el 2012 unos 5 (El Comercio 2013).

La Inteligencia debe cumplir con ciertos principios, que pueden constituirse en materia prima para los tomadores de decisiones, como son la oportunidad, la veracidad y la confiabilidad.<sup>25</sup> Estos aspectos fundamentan que la Inteligencia pueda ser creíble, pero se ha detectado que el “flujo de información” de inteligencia puede ser el causante de los fallos de la Inteligencia, en virtud que no siempre los tomadores de decisiones (generalmente estatales) tienen acceso a esa información privilegiada, de manera oportuna (Garulo 2009, 74). En el ataque de Angostura no se cumplieron algunos de los principios por parte de la Inteligencia ecuatoriana, aunque el operativo fue planificado por Colombia. La inteligencia ecuatoriana en el año 2008 no había alertado sobre la presencia del asentamiento de un líder de las FARC, como alias “Raúl Reyes”. La utilización de tecnología que pueda detectar presencia de este tipo de amenazas para las agencias de seguridad e inteligencia, como radares, cámaras infrarrojas, equipos de localización satelital, entre otras, fue casi nula en el cordón fronterizo Ecuador-Colombia.

Un largo periodo de paz transcurrió luego de la guerra con el Perú en el Cenepa (1995), para enfrentar otro tipo de amenazas, como el efecto desplazamiento de los grupos criminales e irregulares de Colombia hacia Ecuador. En ese entonces, el Ecuador dispuso de su fuerza militar en la primera línea de combate, pero la Policía Nacional también contribuyó como fuerza de apoyo en las operaciones, y sin embargo, estas dos instituciones han tenido dificultades para cohesionar un solo proyecto de trabajo. Estas dificultades cooperativas entre dos instituciones importantes para el Estado, se debe a “...la resistencia al cambio de las propias CI, de marcado sesgo secretista y renuentes al intercambio de datos, explicaría el escaso desarrollo de los flujos abiertos de información” (Miravittas 2012, 275).

---

<sup>25</sup> Los principios son el sustento del sistema de inteligencia, donde su componente se comprometen a cumplirlos estrictamente. La oportunidad significa que debe ser entregada la información de inteligencia a tiempo (anterior o inmediata); la veracidad demuestra lo más próximo a la realidad de la información; y, la confiabilidad resulta del medio que provee esa información, la cual debe ser calificada para que sea creíble.



La base normativa que ha tenido el Ecuador en cuestiones de Seguridad e Inteligencia ha sido regulada por una Ley de Seguridad Nacional.

...que viene desde la época de la Guerra Fría, cuyo texto provino directamente de las Escuelas de Guerra del Brasil y Uruguay; fue impuesta por las dictaduras desde 1963 y confirmada por Decreto Supremo de la Dictadura saliente en agosto de 1979 (García 2008, 1).

Los distanciamientos diplomáticos y las repercusiones en las relaciones internacionales, entre Ecuador y Colombia, aliados estratégicamente en cuestiones de seguridad e inteligencia, impulsan reconsideraciones ante la operación “Fénix”, que marcaron un hito en la política de seguridad exterior. El ex Presidente del Ecuador, Eco. Rafael Correa, afronta este acontecimiento con diferentes posturas ante la comunidad internacional y la sociedad ecuatoriana. En el ámbito internacional se proponen reclamos y demandas contra Colombia, distanciando las relaciones y la cooperación en materia de seguridad, mientras que en el ámbito nacional se rediseña una nueva política de seguridad, pretendiendo establecer otra norma en lugar de la Ley de Seguridad Nacional.

En este sentido, se ha reconocido por parte del Estado que no ha tenido una fuerte institucionalidad de políticas de justicia, “...el Ecuador en toda su vida republicana y políticas públicas semejantes han estado bajo las iniciativas de las ONG pero limitadas al no constituirse en una política institucionalizada del Estado” (Jalkh 2008, 3). Esta falta de institucionalidad frente a organismos de seguridad y defensa influyó en la creación de un organismo estatal que pueda integrar a los subsistemas de inteligencia, como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Se ha reconocido por parte de los representantes del Estado que, existe una relación entre la justicia y los principios de seguridad (Jalkh 2008, 2), por lo cual se analizó la necesidad que se crease una institución con legalidad y principios de justicia, que puedan resolver la falta de políticas y la presencia de un organismo de inteligencia, en favor de la seguridad ciudadana.

Ante la necesidad de establecer un organismo capaz de integrar la información de inteligencia en el Ecuador (estratégica, táctica y operacional), bajo la legalidad y la institucionalidad del Estado se creó la Secretaría Nacional de Inteligencia, con jerarquía de ministerio. Esta secretaría se convierte en el ente rector de los subsistemas de inteligencia policial y militar (véase figura 3.4). La Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el 21 de septiembre de 2009, la

Ley de Seguridad Pública y del Estado, con una objeción parcial del Presidente de la República, Ec. Rafael Correa Delgado, y de esta forma regulando al Sistema Nacional de Inteligencia. La Ley de Seguridad Pública y del Estado (ecuatoriana) en su Art. 13 manifiesta que: “La Secretaría Nacional de Inteligencia es una entidad de derecho público, con independencia administrativa y financiera, con personalidad jurídica, responsable del Sistema Nacional de Inteligencia...”. Además, esta dependencia se encuentra directamente vinculada al Ejecutivo, puesto que su titular es nombrado por el mismo Presidente de la República, por lo tanto deberá gozar de su confianza y capacidad.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain) tiene entre sus funciones las de elaborar el Plan Nacional de Inteligencia y por lo tanto la de coordinar las operaciones y el análisis de la información inteligencia, obtenida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. En el Art. 11 de la misma ley se menciona que los órganos ejecutores de la defensa serán los ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, y las Fuerzas Armadas, mientras que los encargados del orden público serán el Ministerio de Gobierno (ahora Ministerio del Interior) y la Policía Nacional, que dentro de sus funciones producen inteligencia. La conformación de este organismo ha requerido el asesoramiento de otros profesionales y especialistas civiles, quienes contribuyen en un nuevo pensamiento sobre la securitización, observando otras dinámicas y perspectivas. En el año 2011, se estableció el Plan Nacional de Seguridad Integral alineado al Plan Nacional de Desarrollo, pretendiendo orientar la gestión de los ministerios y secretarías, que son:

...Agenda Estratégica de Política Exterior; Agenda de Política de Defensa; Agenda de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad; Agenda de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Agenda Política de Gestión de Riesgos; Agenda Nacional de Inteligencia; Agenda de Plan Ecuador y Estrategias de Seguridad Vial” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 9).

Este plan marca una hoja de ruta y políticas de seguridad, para los organismos del Estado y las acciones operativas establecidas para la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Este modelo de seguridad responde a un concepto de Seguridad Cooperativa “...en la permanente búsqueda del hombre por lograr concebir un sistema internacional que garantice la seguridad de los Estados Naciones en sus relaciones con el resto de los actores internacionales” (Plan

Nacional de Seguridad Integral 2011, 15), aspectos que influyen en una concepción liberal de las políticas exteriores de seguridad para el Ecuador.

**Figura 3.4. Estructura del Sistema Nacional de Inteligencia del Ecuador**



**Fuente:** Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado del año 2010, en base a su Art. 6.

En este mismo Plan de Seguridad Integral 2011 se determina que los ámbitos de seguridad integral está compuesto de: Justicia y Seguridad Ciudadana; Relaciones Internacionales y Defensa; Democracia y Gobernabilidad; Justicia Social y Desarrollo Humano; Ambiente y Gestión de Riesgos; y, Ciencia y Tecnología (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 16). Estos ámbitos trastocan la propuesta de seguridad netamente militarizada, que se enfocaba en brindar apoyo armamentista a los cuerpos de seguridad del Estado y conducir sus

procedimientos de manera represiva. Estas nuevas dinámicas permiten ampliar el pensamiento de los organismos de seguridad y de inteligencia, en la que se insertan temas ambientales, tecnológicos, relaciones internacionales, gestión de riesgos, entre otros. En el ámbito específico de Relaciones Internacionales y Defensa se manifiesta aspectos complementarios, que tiempo atrás no se mencionaban, tales como:

...Soberanía e integridad territorial;  
Cooperación e integración regional e intrarregional, en el marco de las relaciones multilaterales, bilaterales y vecinales;  
Movilidad humana, misiones de paz y de asistencia humanitaria; y,  
Protección de espacios terrestre, continental e insular, acuático, aeroespacial, plataforma submarina, Antártida, órbita sincrónica geoestacionaria, y otros (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 18).

Sin embargo, es el Ministerio de Coordinación de Seguridad el ente supervisor del cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Integral, con otras instituciones del Estado: el Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría Nacional de Inteligencia; Secretaría de Gestión de Riesgos; y, Secretaría Técnica de Plan Ecuador (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 24). Con esta referencia de entidades estatales se puede observar que el enfoque de la seguridad es multidimensional, pues un solo organismo no puede abarcar tanta responsabilidad, al contrario estas deben ser integradas y compartidas. La cooperación interestatal en materia de seguridad es imprescindible, pues las diferentes problemáticas deben ser tratadas por profesionales especializados y por cada cartera de Estado, por ejemplo, en asuntos internacionales, ambientales y tecnológicos.

El gobierno de Rafael Correa tuvo un grupo de asesores profesionales, académicos, técnicos y especialistas, que se permitieron aportar con sus conocimientos y experiencias, para presentar planes, proyectos y programas, que puedan ser considerados como políticas de Estado. El ex presidente Correa tenía virtudes que parten de un “populismo”, acogiendo a las masas por su liderazgo carismático, acompañado de un grupo de “tecnócratas” que aportan con este conocimiento, permitiendo tecnificar las propuestas del Estado (de la Torre 2013). Se ha discutido si Correa era o no populista, pero de todas maneras se lo ha considerado carismático, elemento esencial para poder securitizar a la seguridad ecuatoriana y la lucha

contra el narcotráfico desde otra visión, más regionalista hacia el sur de América, sin la presencia inminente de los Estados Unidos.

## **Capítulo 4**

### **Tecnología y capacidades de Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico**

En este capítulo se busca explicar qué ha motivado que Colombia sea el epicentro de la lucha regional contra las drogas, en el marco cooperativo con el Ecuador, dentro de un grado de dependencia de su agenda política y de seguridad. El objeto de estudio está situado en esta región, con el demostrativo de sus capacidades operativas, tecnológicas y logísticas, observándose un claro distanciamiento de capacidades, que no parten de sus propias condiciones económicas, sino de la dependencia extranjera. Esta cooperación ha sido necesaria entre los dos países, ante una influencia de potentes economías ilegales del narcotráfico, frente a una deficiente sostenibilidad económica de los Estados ecuatoriano y colombiano.

El Ecuador al igual que Colombia han tenido que enfrentar un declive financiero y económico fiscal, que le han impedido administrar adecuadamente sus propias capacidades de seguridad, motivando la dependencia de economías fuertes como la estadounidense o la europea. El Ecuador a pesar de sus limitantes, ha conseguido un reconocimiento de efectividad policial y no solamente en la lucha contra las drogas, que mucho tiene que ver con las capacidades de su talento humano y el apoyo estatal en medida de sus condiciones. Esta alta dosis de asimetrías que ponen a Colombia sobre el Ecuador, en lo que respecta a las capacidades tecnológicas, económicas y logísticas, demuestran que el poder de los Estados Unidos en su apoyo, marca un desbalance entre estos dos países. La influencia de la agenda colombiana en el Ecuador en la lucha contra las drogas, pueden originarse de manera indirecta, ante una eventual amenaza de violencia, inseguridad, asesinatos, entre otros, o de manera directa, ante los compromisos bilaterales diplomáticos entre los dos países.

#### **4.1 La economía del narcotráfico y lavado de activos (2010-2016)**

La estructura del narcotráfico tiene componentes complejos, una de ellas es la economía ilegal de la cual proviene su medio de financiamiento, misma que ha sido vista como una especie de “sistema socioeconómico” (Policía Nacional de Colombia 2012, 137), donde emergen alianzas subterráneas de comercialización de productos ilegales. La lucha contra el narcotráfico tiene un enfoque en los campos de investigación policial, a través de la cual buscan evidenciar acciones como la comercialización, el transporte, el acopio y la

exportación. Pero todo este fenómeno tiene varias aristas que no terminan hasta el mismo proceso del lavado de activos, la cual tiene su propia metodología hasta llegar a los sistemas económico-financieros legales.

A las organizaciones del narcotráfico se las ha visto como “empresas” ilegales, las cuales adquieren procesos bien estructurados, que han sostenido incluso hasta las economías lícitas de los países desarrollados, porque se ajustan a los “sistema de producción capitalista”, que contiene etapas como “...la producción, distribución, comercialización y flujo de capitales” (Policía Nacional de Colombia 2012, 143). Los sistemas financieros del Estado han impuesto normativas de control a estos tipos de economías no convencionales, con regulaciones normativas a cargo de los bancos centrales y entidades de justicia, los cuales supervisan el flujo de capitales de los sistemas financieros públicos y privados. Toda esta sistematización para identificar a las economías ilícitas requiere de cuerpos policiales de investigación especializados y de alta confiabilidad, que puedan ser capaces de contribuir con información útil para los organismos de control.

Es imprescindible entender lo que la economía dentro del contexto criminal significa y los complejos procesos que pueden requerirse para ocultar su origen ilícito, pues como se ha mencionado las organizaciones criminales tienen una conformación de tipo corporativa, que nos ayudan a entender las diferentes fases del crimen organizado. En este amplio espectro del crimen organizado, los conceptos pueden causar confusiones, por lo que pueda significar la economía informal y la economía ilegal. Aquí sus diferencias “las economías ilegales son aquellas actividades de producción, distribución y consumo que están tipificadas directamente como actividades delictivas” (Carrión 2017, 370), es decir, las que van en contra de toda norma. Mientras que “...las economías informales serían las actividades económicas que tiene baja productividad, alta evasión tributaria, no se registran en las cuentas nacionales...” (Portes y Haller 2004; Carrión 2017, 370), pero no precisamente constituyen un delito.

La visión realista en la lucha contra el narcotráfico es la que mayor preeminencia tiene, desde una postura de la securitización por parte de los actores políticos, porque han sido los Estados los que han desarrollado políticas y normativas, que enfrenten este delito y otros conexos, como el lavado de activos dentro de las economías ilegales. Desde luego que, la fuga de capitales tiene una mayor afectación para el Estado que para los particulares, y el Estado tiene

la obligación de proteger los bienes jurídicos de su pueblo, pero también inmerso dentro de las políticas económicas globales, por lo que se sujeta a normativas internacionales. Los gobiernos se sujetan a las normas del Derecho Internacional y las políticas existentes, con organismos financieros como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), Egmond Group, entre otros, con “...la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales entre un número muy importante de países” (Fernández 2013, 245).

Dentro de la perspectiva de injerencia, se ha mencionado que los Estados Unidos ha jugado un papel importante por la regularización de los sistemas económicos y financieros en el sistema mundial, a través del “...poder blando (Joseph Nyer) o estructural (Susane Strange)...” (Fernández 2013, 248). Entonces “la Convención de 1988 introduce la necesidad de incorporar un «nuevo conjunto de problemas» que deben ser tenidos en cuenta a la hora de abordar el reto del incremento del narcotráfico en el mundo” (Fernández 2013, 248), justamente con el objetivo de rastrear el dinero ilícito, que las organizaciones narcodelictivas pretenden ocultar en los sistemas financieros tradicionales. El Ecuador para ello, ha tomado acciones prospectivas en materia legal, fortaleciendo la normativa penal y de control financiero, en base a las recomendaciones del GAFI, publicando el 21 de julio de 2016 la Ley de Prevención de Lavado de Activos, donde participan importantes organismos de control financiero como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Unidad de Análisis Financiero del Ecuador (UAFE), las cuales tienen la responsabilidad de identificar el origen ilícito del dinero, por hechos de corrupción, malversaciones, evasión, entre otros (Sierra 2017).

También es importante reseñar otro documento que “...advertía sobre el peligro de que las instituciones financieras pudieran ser instrumentalizadas para lavar dinero ilegal procedente del narcotráfico y de otras formas de criminalidad organizada” escrita por el Banco Internacional de Pagos de Basilea en el Prevention of Criminal Use of The Banking System for the Purpose of Money-Laundering (Fernández 2013, 249). Otro organismo que muchas veces se referencia para hablar sobre el lavado de activos es el Grupo de Acción Financiera (GAFI) creado por el G-7<sup>26</sup> en París-Francia, el cual brinda múltiples recomendaciones a los Estados, sobre esta problemática. Los países desarrollados en preocupación de sus propias economías, van fomentando normativas y mecanismos de regulación de los sistemas

---

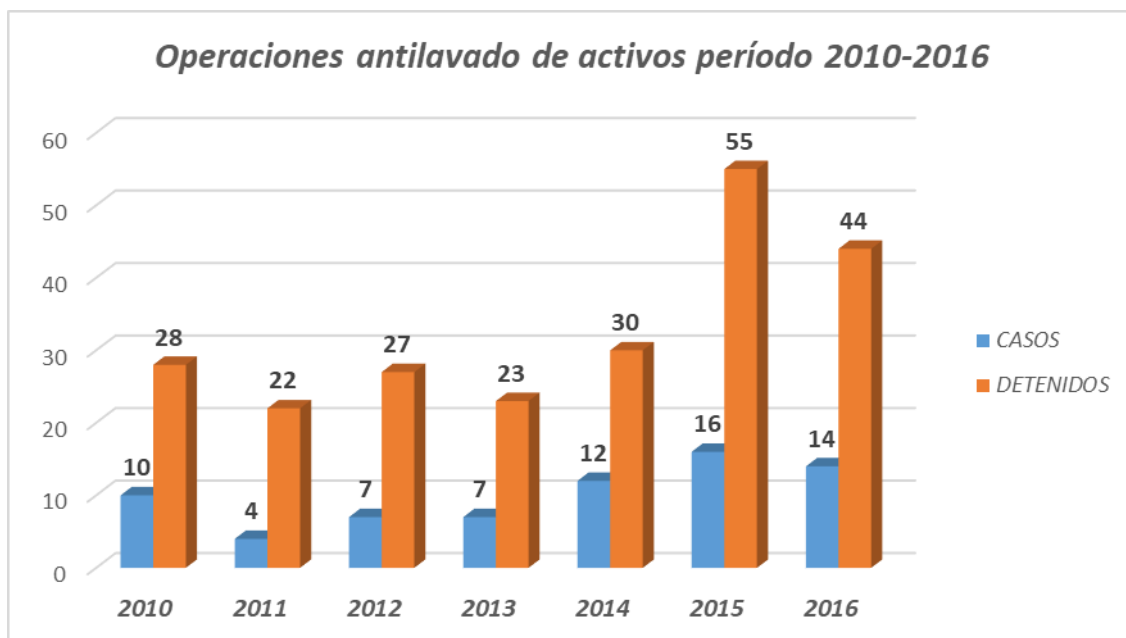
<sup>26</sup> El Grupo de los Siete (G-7) está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido, que son las siete economías más estables en el mundo.



financieros, especialmente destinados a los países que son origen o paso de las economías ilícitas, como son Ecuador y Colombia.

En este punto es importante destacar qué es el lavado de activos, como parte de las economías ilícitas del crimen organizado, un delito tipificado como conexo a otros delitos, pero tiene sus propias particularidades a nivel mundial. El Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano tipifica en el Art. 317 al lavado de activos, que de manera general representa a los hechos de utilización, ocultamiento, prestación, organización, entre otros, de dineros de origen ilícito, sancionados entre (3) tres hasta los (13) trece años de penas privativas de libertad. Esta normativa y sus respectivas sanciones buscan restringir que la delincuencia y el crimen organizado pierdan una de sus fortalezas, que son sus medios de financiamientos y las formas de ocultar el dinero ilícito, que de similar forma los sistemas de justicia operan en la región.

**Figura 4.1. Resultados de operaciones antilavado de activos de la Policía Nacional del Ecuador**

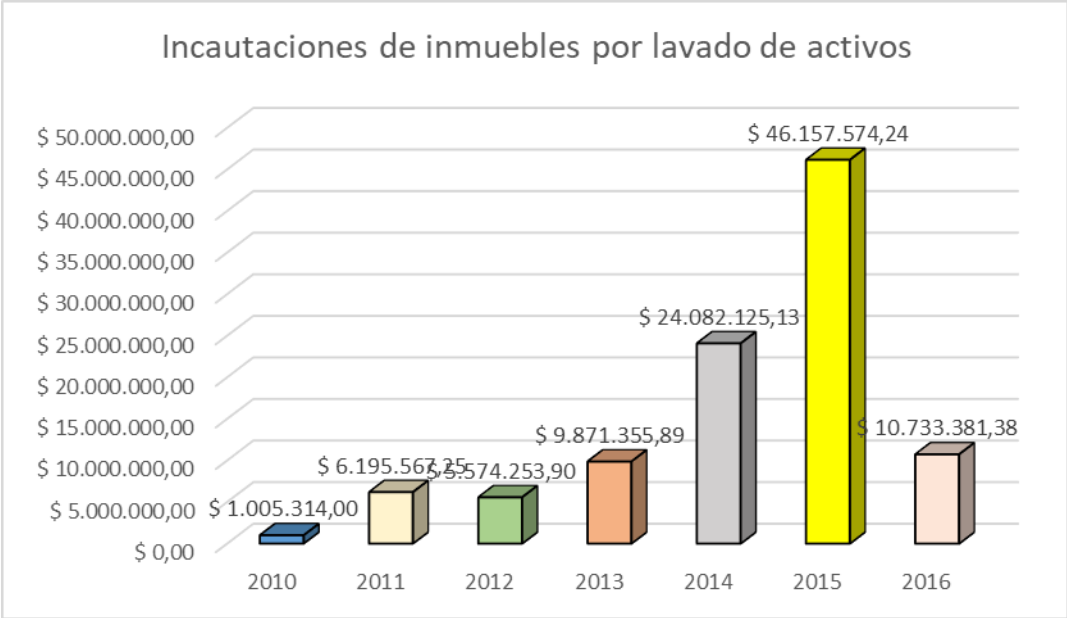


**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcoóticos de la Policía Nacional 2018.

La Policía Nacional del Ecuador entre el período 2010 y 2016 ha estado efectuando operaciones antilavado de activos (véase figura 4.1), bajo la supervisión de la Dirección Nacional Antinarcoóticos, por cuanto la antigua Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (2004) tipificaba la relación de los delitos de narcotráfico, con las actividades de

lavado de activos o blanqueo, hasta que se promulgó el Código Orgánico Integral Penal. Los picos más importantes en las operaciones policiales de investigación, se muestran en el año 2015 con 16 casos y 55 detenidos, y consiguientemente en el año 2016 con 14 casos y 44 detenidos.

**Figura 4.2. Avalúo de bienes inmuebles incautados por lavado de activos**



**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcoóticos de la Policía Nacional 2018.

El lavado de activos era considerado un delito conexo al narcotráfico y que no se lo relacionaba a otros delitos, pero la amplitud legal de este delito es mucho más amplia, pues tiene relación también con otro tipo de delitos como la minería ilegal, la trata de personas, tráfico de combustible, tráfico de armas, enriquecimiento ilícito, evasión tributaria, entre otros. Sin embargo, la Dirección Nacional Antinarcoóticos nos brinda una rescatable referencia, de cómo los resultados operativos antinarcoóticos tienen vinculación con las economías ilícitas, relacionadas al lavado de activos, con nivel creciente desde el 2010.

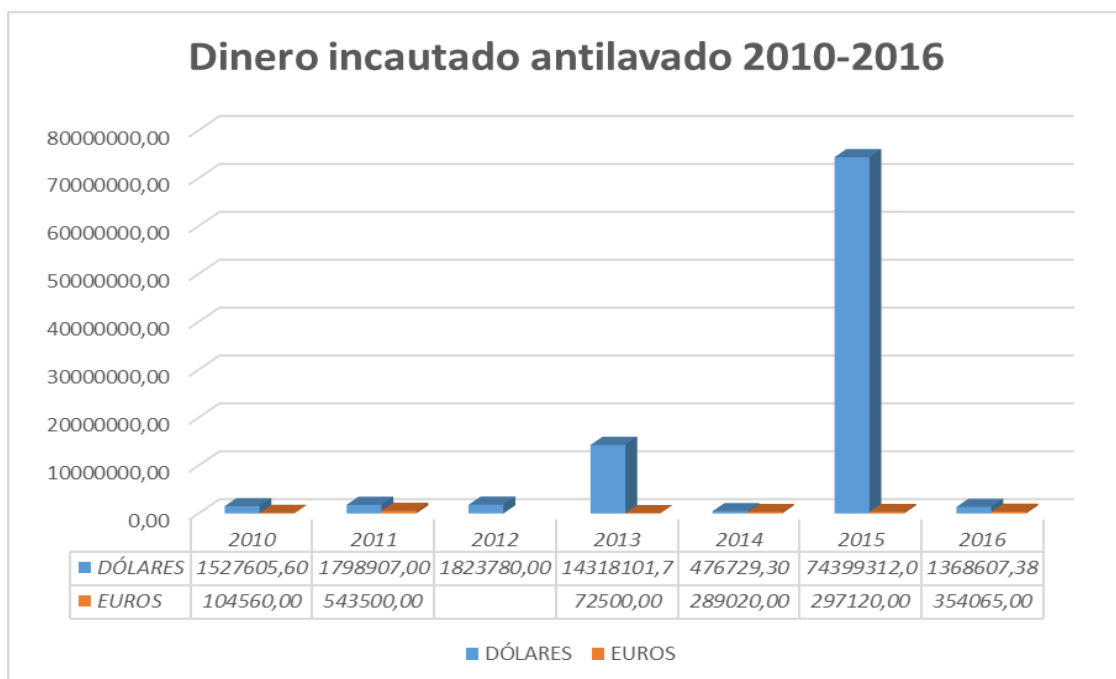
En el año 2015 hubo un importante repunte en las incautaciones de bienes inmuebles, que llega a bordear los 46 millones de dólares (véase figura 4.2), dinero suficiente como para efectuar obras de vialidad en el país. La securitización del narcotráfico representa una gran inversión del Estado, pues su lucha tiene un costo alto de tecnología, talento humano y otros recursos, así lo reconoció en el año 2013, el entonces Presidente de la República (e), Lenín

Moreno, señalando que se invirtió unos 724 millones de dólares en seguridad, en seis años de la Revolución Ciudadana (Ministerio del Interior 2013).

Las economías ilícitas mueven grandes cantidades de dinero en el mundo, cubriendo una parte importante de los ingresos en los Estados, como lo ha mencionado el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual manifiesta que el lavado de activos representa entre el (2) dos y el (5) cinco por ciento del PIB en el mundo (Financial Action Task Force 1999, 2). El narcotráfico junto al lavado de activos son negocios muy lucrativos, el primero porque es el de gran consumo, y el segundo porque a través de este se puede esconder el dinero ilegal. Es por ello que la Región Andina siendo el epicentro de la producción de cocaína para el mundo, promueve una afectación trascendental en el continente:

...y ha generado una necesaria mutación hacia otro tipo de actividades a través del lavado de activos, que ha dinamizado la economía ilegal en los países andinos como estrategia de compensación de pérdidas y minimización de riesgos de este mercado ilegal (Pontón y Duque, 195).

**Figura 4.3. Dinero incautado en operaciones policiales antilavado de activos 2010-2016**



**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional 2018.

El lavado de activos tiene fases específicas, las cuales son manejadas técnicamente por las organizaciones delictivas, a través de colaboradores especializados en temas financieros, y generalmente ocupan puestos importantes en empresas públicas o privadas. En la primera fase, ingresa el dinero al sistema financiero formal, haciendo depósitos en pequeñas cantidades de dinero; luego viene la “estratificación”, haciendo algunos movimientos financieros, y ese dinero es invertido en instrumentos o cuentas; finalmente el lavado se oculta con transferencias de pago y servicios en todo el mundo (Financial Action Task Force 1999, 2). El Ecuador es un país atractivo por esta clase de actividad ilícita, puesto que su moneda oficial es el dólar, y la mayoría de la comercialización de las drogas se las hace con esta moneda, más aún tras los sistemas de cooperación financiera y económica existentes con Colombia. La gráfica nos demuestra que en el año 2015, se incautó la cantidad de dinero en dólares más importante, con más de 74 millones, y en el 2011 para los euros, con más de 500 mil incautados (véase figura 4.3).

#### **4.2 Las capacidades de Ecuador en la lucha contra el narcotráfico**

El gobierno de Rafael Correa pretendió cambios profundos en su mandato en el Ecuador, apoyado por un grupo de “tecnócratas” y políticos de línea socialista, que coadyuvaron en los cambios estructurales del servicio público, en la forma de administrar y la gestión de las instituciones. Este grupo de burócratas estaba constituido especialmente por profesionales como la economía, administración, política, sociología, entre otros, proponiendo un asesoramiento técnico, que le permitiera establecer adecuadas políticas y normativas. Las políticas de seguridad han sido la base de esos cambios, como se había analizado en la misma estructura del sistema de inteligencia, pero esta forma parte de una propuesta aún más grande que es el desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, a la que se han alineado todas las instituciones del Estado.

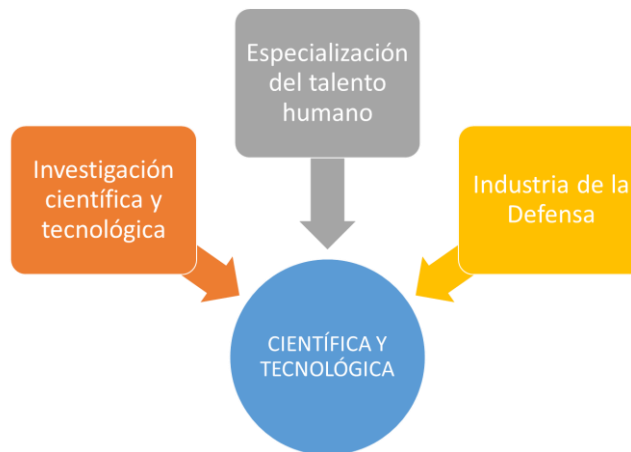
Los aspectos generales que se ha observado en el proceso de securitización en la región colombo-ecuatoriana son los discursos, las herramientas y las políticas que han implementado los gobiernos en la lucha en contra del narcotráfico. El Ecuador a través de un gobierno Socialista propuso cambios en la seguridad del Estado, ante el entramado del crimen organizado, con la base del respeto a la soberanía de la nación, sin intromisión política extranjera, planteando una nueva estructura en la Inteligencia y bajo el control gubernamental. Gran parte de la securitización en el Ecuador ha sido sostenido por el discurso político de su

gobernante, bajo los acuerdos de política exterior vista hacia el sur, en el contexto de la seguridad regional sudamericana (Unasur), pasando el narcotráfico a un segundo plano. El objetivo No. 6 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 plantea “consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”, como una fase de recomposición de las estructuras de seguridad en el país. Como se ha mencionado las capacidades del Ecuador en temas de seguridad apostó por un regionalismo sudamericano, bajo un proceso de securitización de los gobiernos socialistas, distante del apoyo y cooperación de los Estados Unidos, con la dotación de elementos tecnológicos, logísticos, económicos, capacitación, entre otros, a través de organismos como la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS por sus siglas en inglés) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid por sus siglas en inglés). El Ecuador manifiesta en el referido plan sobre “el nuevo regionalismo sudamericano” donde se crea un escenario “político regional”, en el marco de organismos como Unasur, Celac y ALBA, promoviendo un regionalismo visto hacia el sur, considerando aspectos en común de “seguridad ciudadana”, medio ambiente, recursos, y en especial del respeto soberano de las decisiones de los estados (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, 44).

Al Plan Nacional del Buen Vivir se alinea el Plan Nacional de Seguridad Integral del año 2011, correlacionado a las normas constitucionales y legales en temas de seguridad, como la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), donde se instituye el Sistema Nacional de Inteligencia. El Plan Nacional de Seguridad Integral propone una visión y misión sobre el ser humano, en favor de una convivencia social, equidad, paz, seguridad, en el ámbito del Buen Vivir, pero sigue siendo la responsabilidad del Estado su prevalencia (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 9). Bajo estas normativas y planes se abre un abanico de políticas y directrices, bajo las cuales el Estado denota sus propias capacidades para enfrentar a la delincuencia común y el crimen organizado, en favor de la seguridad y defensa de la nación. El gobierno promovió el fortalecimiento de la educación, la ciencia y la tecnología, vislumbrando el desarrollo como otras naciones extranjeras (véase figura 4.4), las cuales han creado sus propias tecnologías de la información y comunicación, para su crecimiento económico y seguridad del Estado. Es que la tecnología no puede estar desatada de la seguridad, pues su uso contribuye en la protección integral de las personas, tomando en cuentas los nuevos tipos de amenazas (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 22). Ahora que, la lucha contra el narcotráfico tiene diferentes escenarios, el cual cubre espacios urbanos,

suburbanos e incluso mundos encubiertos (redes, deep web, entre otros), que representan un gran despliegue humano, logístico y tecnológico, siendo los tres íntimamente relacionados para dirigir un enfoque integral de seguridad.

**Figura 4.4. Ámbito de la seguridad con enfoque científico y tecnológico.**



**Fuente:** Plan Nacional de Seguridad Integral del Ecuador 2011.

El gobierno de Jhon F. Kennedy creó la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) el 3 de noviembre de 1961, para auspiciar el desarrollo de países extranjeros bajo los niveles de cooperación, aunque el Ecuador ha recibido asistencia norteamericana desde el año 1942 (USAID 2011, 7). El NAS, parte de la embajada de Estados Unidos en el Ecuador, era una oficina que administraba el apoyo para el Estado ecuatoriano en temas antidrogas en el Ecuador, a unidades como la Sección de Investigaciones Antinarcóticos (SIAN) y a la Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos (UIPA), adscritas a la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador. Esta dependencia del Departamento de Estado de los Estados Unidos pasaría a llamarse Agencia de Cooperación para la Lucha Antinarcóticos (INL, siglas en inglés), que según su informe (2013) se habría obtenido.

...capacitación a 3.700 servidores judiciales, el fortalecimiento de 20 gobiernos locales ubicados en la frontera con Colombia y la captura del 50% de droga ilícita descubierta en el país... en el 2012 el Gobierno (ecuatoriano) rechazó \$ 15,6 millones “por asuntos de soberanía”... (El Universo 2014).

Este apoyo ha estado destinado especialmente a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, pero la mayor parte de las operaciones antinarcoóticos las ha realizado la Policía, por sus atribuciones legales para cumplir actividades de interdicción, investigación e inteligencia, llevando un gran margen en resultados. Los Estados Unidos ha mantenido la cooperación con el Ecuador en temas antidrogas con capacitación, dinero, infraestructura, equipos, entre otros, destinados a la Fuerza Pública (que desde el 2001 habría invertido unos USD. 80 millones), a pesar que el gobierno de Rafael Correa "...suspendió los convenios entre los dos países, por la supuesta injerencia de la CIA en los grupos de Inteligencia ecuatorianos" (El Comercio 2010).

La lucha antidrogas en el Ecuador se ha marcado por la interdependencia con los Estados Unidos y Colombia, ante el apoyo permanente de capacidades y sistemas de cooperación, que datan desde hace algunas décadas, a pesar de las intenciones de aislamiento de la política exterior de los Estados Unidos. Sin embargo, el Ecuador ha mantenido sus políticas antidrogas, a través de la ejecución operativa de la Dirección Nacional Antinarcoóticos de la Policía Nacional, la cual hasta el 2016 registraba el siguiente personal (véase tabla 4.1) y logísticas (véase tabla 4.2) a nivel nacional:

**Tabla 4.1. Capacidad del talento humano de la Dirección Nacional Antinarcoóticos al 2016.**

<b>Año</b>	<b>Oficiales Generales</b>	<b>Oficiales Superiores</b>	<b>Oficiales Subalternos</b>	<b>Clases</b>	<b>Policías</b>	<b>E.C.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	1	46	250	1.281	538	14	<b>2.130</b>

**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcoóticos 2018.

**Tabla 4.2. Capacidad logística (vehículos) de la Dirección Nacional Antinarcoóticos al 2016.**

VEHÍCULOS		
CANTIDAD	VEHÍCULOS	NOVEDAD
179	Automóviles	Todas las unidades antinarcoóticos
188	Camionetas	Todas las unidades antinarcoóticos
15	Jeep	Todas las unidades antinarcoóticos
26	Camiones	Todas las unidades antinarcoóticos
41	Patrulleros	Todas las unidades antinarcoóticos
19	Furgonetas	Todas las unidades antinarcoóticos
168	Motocicletas	Todas las unidades antinarcoóticos
<b>636</b>	<b>Total de vehículos DNA</b>	

**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcoóticos 2018.

La Policía Nacional del Ecuador en el marco de la cooperación internacional es una institución que ha recibido importante asistencia, para la lucha frontal contra el tráfico ilegal de drogas, pues el 24 de junio de 1998, a través de la Ley Orgánica de la Policía Nacional se crea la Dirección Nacional Antinarcoóticos (DNA), de manera independiente de la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones (Inehpol 2001, 226). Dentro de la Conferencia Internacional para el Control de Drogas (Idec, por sus siglas en inglés) de la cual Ecuador ha sido miembro, se propuso la creación de un “centro de inteligencia exclusivo para la lucha contra el narcotráfico” (Inehpol 2001, 227), conocido como el Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta (CICC) a cargo de la DNA, para el intercambio de inteligencia con otras policías similares. Esta ha sido desde aquel entonces, la base de la gestión operativa de la Policía Nacional en contra del tráfico de drogas, con el apoyo de los Estados Unidos.

La Dirección Nacional Antinarcoóticos cuenta con los siguientes grupos tácticos y especiales COMO: el Grupo Especial Móvil Antidrogas (Gema) creado en el año de 1993, el Centro de Adiestramiento Canino (CAC) creado en el año 1988, el Centro de Capacitación Antidrogas (CCA) creado en el año 1992, la Sección de Información Portuaria y Aérea (SIPA) inaugurada en 1998, la Sección de Investigaciones Antinarcoóticos (SIAN) se presentó en



1999, y la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) creada en 1986 (Inehpol 2001, 227-235). Las unidades antinarcoóticos referidas se encuentran vigentes en la Dirección Nacional Antinarcoóticos aunque con alguna variante en su nombre, y se han especializado en temas de investigación criminal, prevención del delito, controles de interdicción y cooperación internacional de inteligencia, como es el caso del SIAN y el SIPA. La base de las operaciones antidrogas en el país se ha cubierto por las unidades de inteligencia como el SIAN (ahora UIAN<sup>27</sup>) o la UIES (ahora ULCO<sup>28</sup>), equipos altamente profesionales en actividades de Inteligencia, para neutralizar a las más grandes organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico u otros, en cooperación con sus similares internacionales (Policía Nacional del Ecuador 2018).

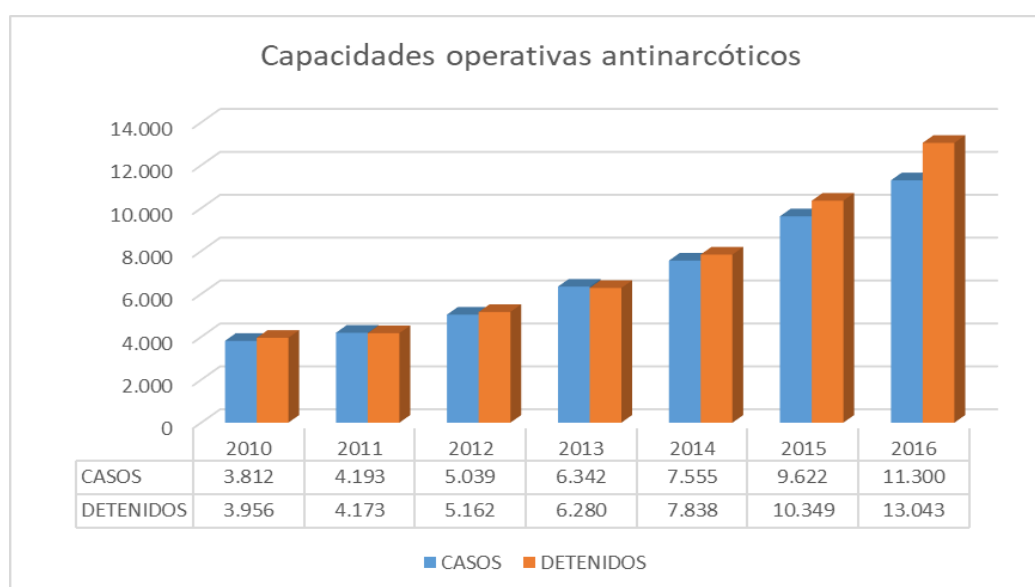
Hasta el año 2008, Colombia solamente tenía 5 unidades de la fuerza pública, con un contingente de 2.765 personas en el sur de Colombia, mientras que el Ecuador cubría la zona de frontera norte con 38 unidades de FF.AA. y 40 unidades de la Policía Nacional, con la presencia de 10.541 hombres, y 5.670 militares en apoyo de operaciones móviles (Ecuadorinmediato.com 2008). Entre el año 2000 y 2008, luego de los operativos de seguridad se ha obtenido judicialización de los siguientes resultados: 6.609 colombianos procesados, 189 toneladas de cocaína incautada, 132 bases ilegales destruidas, 45 laboratorios de droga, 79 hectáreas de coca, 1'531.793 precursores químicos y 24.995 armas, municiones y explosivos (Ecuadorinmediato.com 2008). A partir de esta época, inicios del gobierno de Rafael Correa, se miró a la seguridad como una “oportunidad política”, buscando administrar a la seguridad, limitando a la Policía Nacional de su autonomía, pero el Ecuador no puede estar aislado en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de activos, que son temas que quedaron “pendientes”, así como la problemática de la frontera norte (Pontón 2017).

---

<sup>27</sup> UIAN o Unidad de Investigaciones Antinarcoóticos, este nombre fue cambiado según el nuevo orgánico estructural de la Dirección Nacional Antinarcoóticos, mediante Orden General No. 135, del Comando General de la Policía Nacional, con fecha de julio de 2010, compuesto por un “grupo altamente especializado y tecnificado”, en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y los delitos conexos (Policía Nacional del Ecuador 2018).

<sup>28</sup> ULCO o Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado “Mayor Eduardo Zea López”, cambió su nombre como un proceso de reestructuración mediante resolución No. 2009-252-CsC-PN de la Policía Nacional, de fecha 26 de marzo de 2009, para producir inteligencia entorno al crimen organizado nacional y transnacional (Policía Nacional del Ecuador 2018).

**Figura 4.5. Cuadro comparativo operacional antinarcoáticos de la Policía Nacional 2010-2016.**



**Fuente:** Dirección Nacional Antinarcoáticos de la Policía Nacional del Ecuador 2018.

Los resultados que presenta la Dirección Nacional Antinarcoáticos de la Policía Nacional del Ecuador, muestran una creciente operatividad policial en la lucha antidrogas desde el 2010 al 2016, con un similar standard de casos y detenidos, llegando a un promedio de un detenido por caso en estos siete años presentados (véase figura 4.5). Las bases del conocimiento impartido en la doctrina de Inteligencia y Seguridad, por los Estados Unidos y la comunidad de inteligencia policial latinoamericana han sido soporte pero también injerencia, para el desarrollo de capacidades de las entidades de seguridad en el Ecuador. Uno de los casos más importantes (2017) es la detención en Colombia “del primer capo ecuatoriano” de las drogas, Edison Prado Álava, alias “Gerald”, con un cartel similar al de Sinaloa, habiéndole incautado entre 12 y 15 millones de dólares en Ecuador (Guayaquil), en coordinación operativa desde el 2016, entre la DEA y las policías de Colombia y Ecuador (Plan V 2017).

### **4.3 Las capacidades de Colombia en la lucha contra el narcotráfico**

Entre finales de los años 1990 e inicios de los 2000, el narcotráfico levantó una gran ola de violencia en Colombia, siendo el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, quien decidió apoyar al gobierno de Andrés Pastrana con la implementación del Plan Colombia (Bagley 2015, 5). Adicionalmente, la presencia de los grupos guerrilleros en el control del mercado del narcotráfico en este país, sumó una variable al conflicto, aumentando la tensión en la sociedad civil y el Estado, fomentando la dependencia en las capacidades de los Estados

Unidos. Las capacidades (tecnológica, logística, económicas, entre otros) constituyen aspectos fundamentales para la lucha eficaz contra del narcotráfico, pero Colombia “...en temas de seguridad, en el tema de materia de lucha contra el narcotráfico, de inteligencia es un referente no solo regional sino mundial, por todas las capacidades y tecnologías... y Ecuador busca asemejarse a ese referente...” (Entrevista al Mayor de Policía Paúl Zurita, septiembre 2018).

El proceso de securitización se compone de segmentos como las prácticas, las herramientas y el discurso del actor securitizador, relacionadas a la psicología y la filosofía. El discurso de lo perverso de las drogas y el narcotráfico ha creado un estigma generalizado por la sociedad, que acepta las propuestas securitizantes del actor político, como se lo ha hecho en la lucha contra el narcotráfico, venido desde países dominantes, bajo influencias del propio tomador de decisiones. La postura de los tomadores de decisiones estadounidenses en el combate al tráfico ilegal de drogas ha justificado el incondicional apoyo a Colombia, ante los múltiples fenómenos que acarrea este problema, consumado en el discurso político “contemporáneo” de los Estados Unidos, donde las drogas han estado relacionadas en el mito del “mal” (Bagley 2015, 45). Colombia entonces crea su Dirección Nacional Antinarcóticos:

Con el Decreto 423 del 3 de marzo de 1987, se agrupa el Servicio Especializado de la Policía de Control de Sustancias que Producen Adicción Física y Síquica y el Servicio Aéreo de la Policía y quedan dependiendo de la Dirección General de la Policía Nacional, estableciéndose funciones y estructuras mediante la Resolución 1050 del 9 de marzo de 1987 que le da la denominación de Dirección de Antinarcóticos -DIRAN- (Policía Nacional de Colombia 2017).

El proceso de securitización acoge dos herramientas que nos hace referencia Balzacq, la primera sobre las “regulatorias” que son las normativas, y la segunda que trata sobre las “capacidades” en las que se incluye el entrenamiento (Vorobyeva 2015, 46). La securitización en la Región Andina tiene esos dos de los segmentos señalados, principalmente la República de Colombia, bajo una estricta normativa nacional en los aspectos de seguridad, inteligencia y penal, donde se envuelve la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, y por otra parte la capacitación recibida de los Estados Unidos. En este sentido el proceso de securitización se plantea con cuatro componentes identificados, que son:

...(1) el actor (que incluye el actor securitizador y la audiencia); (2) el objeto referente; (3) los actos (el significado del lenguaje y las prácticas de seguridad); y (4) el contexto (incluye la percepción del medio y el poder de relaciones entre los actores)... (Vorobyeva 2015, 46).

La securitización viene acompañada de normativas que penalizan actividades relacionadas a la producción, el tráfico, la comercialización y el consumo de las drogas, como base al modus operandi de las organizaciones narcodelictivas. Estos grupos delictivos, especialmente los colombianos, utilizan métodos de sometimiento a la población y a las autoridades, a través de atentados, secuestros, asesinatos, entre otros, por las cuales el Estado ha tenido que fortalecerse con estrictas normativas procedimentales que puedan contrarrestar este problema. Estos grupos tienen el objetivo de esparcir control de la justicia y el desplazamiento de zonas pobladas, tomándose el control de estos espacios, para lo cual utilizan grupos armados con capacidades múltiples, que fácilmente pueden debilitar a las fuerzas del orden, como los “Rastrojos” o los “Machos”, quienes protegen las rutas del narcotráfico en provincias como: Valle, Cauca, Putumayo, Nariño, Putumayo y Chocó (International Crisis Group 2008, 7).

La securitización en la lucha contra el narcotráfico tiene su principal esencia en los compromisos bilaterales entre Colombia y Estados Unidos, en el desarrollo de sus capacidades, a través del entrenamiento estratégico, operacional y táctico en los ámbitos de seguridad e inteligencia de su Fuerza Pública. Existen continuos discursos políticos en los que se afirma sobre las buenas relaciones entre estos dos países, donde sus principales actores son el Comando Sur de los Estados Unidos (Southcom por sus siglas en inglés) y las Fuerzas Armadas colombianas, incluso “...expandiendo su rol en la lucha contra la industria ilícita del narcotráfico...” (Diálogo Revista Militar Digital 2015). Entonces, las capacidades colombianas en la lucha contra el narcotráfico se encuentran inmersas en las tecnológicas, las logísticas, las económicas, el talento humano y las del conocimiento, son las que cuenta la Fuerza Pública de Colombia en el combate al narcotráfico, bajo un esquema militarizado, con una fuerte dotación de aviones, helicópteros, armamento pesado, entre otros. Los resultados de la lucha contra las drogas en Colombia (hasta el 2016), nos la presenta el Observatorio de Drogas de Colombia, que detallan a continuación (figuras 4.6 y 4.7):

**Figura 4.6. Acciones en oferta de drogas en la República de Colombia.**



**Fuente:** Observatorio de Drogas de Colombia 2018, acceso el 30 de julio de 2018, en el sitio web <http://www.odc.gov.co/sidco/perfiles/estadisticas-nacionales>.

**Figura 4.7. Incautaciones de drogas en el territorio colombiano (toneladas).**



**Fuente:** Observatorio de Drogas de Colombia 2018, acceso el 30 de julio de 2018, en el sitio web <http://www.odc.gov.co/sidco/perfiles/estadisticas-nacionales>.

Los ideales de Colombia se dibujan en un escenario de paz y tranquilidad en su territorio, con lo que se han diseñado Políticas de Defensa y Seguridad para las fuerzas del orden. Es así que, desde el año 1998 se han planteado varios programas, planes y estrategias, con las que se ha buscado:

...transformar la estructura de la Fuerza Pública profesionalizando su personal, mejorando sus capacidades operacionales y logísticas, fortaleciendo la producción de inteligencia para la

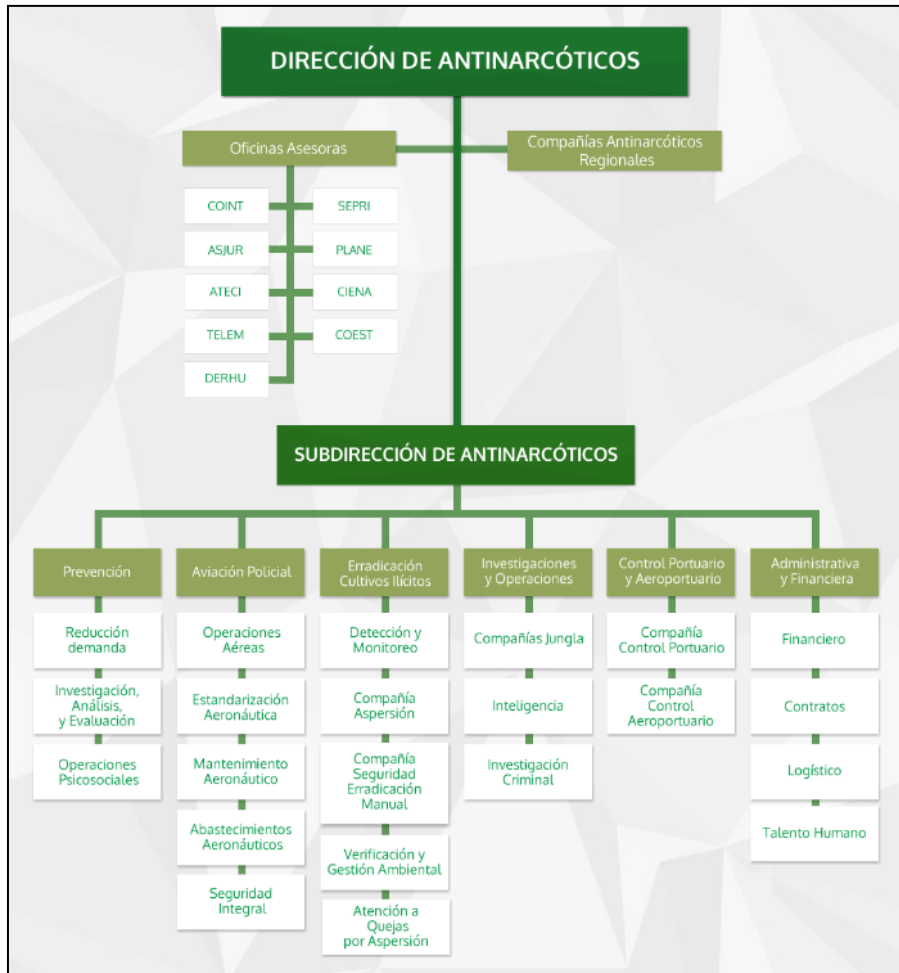
toma de decisiones estrategias u operacionales, incrementando la proyección internacional del Sector y forjando alianzas con otros Estados u Organizaciones Internacionales (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia 2015, 2).

Uno de los segmentos que mayor atención ha tenido es la industria de seguridad y defensa en Colombia, con la “reorientación estratégica” y el apoyo de países desarrollados como: Estados Unidos, Rusia, Francia, Alemania, Japón, Reino Unido, China, India, Turquía, México, Irán, Brasil, entre otros (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia 2015, 5). Los números que presenta Colombia en el surgimiento de las nuevas capacidades y el apoyo internacional tienen una línea a la baja, en los niveles de criminalidad y atentados de tipo terrorista. Por ejemplo, la tasa de homicidios en el año 2000 era del 65.9, al 2010 fue de 34, y hasta junio de 2015 fue de 12.9, mientras que los “secuestros extorsivos” en el 2000 fue de 2.091, en el 2010 fueron 192, y hasta junio de 2015 fue de 55, y el “número de municipios sin atentados terroristas FARC-ELN” en el 2000 fueron 846, en el 2010 fueron 994, y hasta junio de 2015 fueron 1.035 (Ministerio de Defensa de Colombia 2015, 8). Con estos datos se demuestra una ligera evolución en los ámbitos de seguridad colombiana, bajo un corte liberal de cooperación internacional, con una base auspiciada por la política del régimen colombiano, cubriendo temas como: el terrorismo, la explotación de recursos naturales, minería ilegal, contrabando, el narcotráfico, entre otros.

La Policía Nacional de Colombia posee las atribuciones legales para ejercer los procedimientos legales antinarcóticos, como en otros países, con lo cual ejecuta operaciones policiales, bajo un organigrama estructural que lidera una Dirección de Antinarcóticos. Esta dirección posee un segmento asesor en la toma de decisiones, y también cuenta con una estructura operativa, bajo la supervisión de la Subdirección de Antinarcóticos, que contiene segmentos como: 1) Prevención; 2) Aviación Policial; 3) Erradicación Cultivos Ilícitos; 4) Investigaciones y Operaciones; 5) Control Portuario y Aeroportuario; y, 6) Administrativa Financiera (Policía Nacional de Colombia). La securitización en Colombia responde a los planes, proyectos y programas bajo el esquema diseñado por los Estados Unidos, aplicando políticas de seguridad del Estado, a través de la Policía Nacional de Colombia, con unidades especializadas en actividades de inteligencia, operaciones aéreas, investigación criminal, controles portuarios, entre otros. Es que “la política exterior representa todos aquellos modos, formales e informales, en los que los Estados traducen sus capacidades de poder -tanto

materiales como ideales- disponibles en políticas que pretenden alcanzar resultados positivos...” (Pastrana y Vera 2015, 32).

**Figura 4.8. Estructura orgánica antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia.**



**Fuente:** Policía Nacional de Colombia, acceso el 27 de mayo de 2018, en el sitio web <https://www.policia.gov.co/direcciones/antinarcoticos/organigrama>.

La Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia cuenta con un diseño estructurado, con la asignación de funciones específicas para cada ámbito de la lucha antinarcóticos, con cuestiones operativas, administrativas y ejecutivas (véase figura 4.8). El Estado como tal, requiere del apoyo de las entidades de seguridad como la Policía, para materializar las estrategias operativas antinarcóticos, con la experiencia, capacitación y apoyo extranjero, bajo un similar esquema ecuatoriano. Una de las diferencias marcadas que presenta Colombia es que posee un servicio de aviación policial exclusivamente para la lucha

antinarcóticos, porque el servicio Aeropolicial de Ecuador es solamente una entidad de apoyo a todo tipo operación policial, pero su actuación no es táctica, que puede introducirse en zonas selváticas. Además, el servicio antinarcóticos de Colombia cuenta con una sección específica encargada de la erradicación de los cultivos ilícitos, por sus características territoriales, al ser una zona de producción de la hoja de coca, lo cual en Ecuador es ínfimo.

#### **4.4 Apoyo externo en la región en el combate contra el narcotráfico**

El principal auspiciante en la lucha contra las drogas ha sido los Estados Unidos en la región americana, sin descontar la presencia de naciones europeas, ya que la cocaína no es el único tipo de narcótico que afecta a esa región, sino otros tipos de drogas como las sintéticas o semisintéticas. Pero la producción de la hoja de coca, luego de una disminución, acrecentó en un aproximado del 30% en el periodo 2013-2015, principalmente en Colombia (UNODC 2017, 16), donde está destinado el principal esfuerzo contra el narcotráfico. El principal enfoque tiene que ver con la Salud Pública, pues los consumidores se calculan en unos 250 millones de personas, que equivale al 5% de adultos en el mundo, quienes habrían tomado alguna droga al menos en una ocasión (UNODC 2017, 9).

Los primeros registros de cooperación de Europa hacia Latinoamérica datan del año 1981, que se refería en la contribución en materia técnica y financiera, dirigido a los “países en vías de desarrollo no asociado” (Gómez 2007, 3). Sin embargo, luego de terminar la Guerra Fría, en los años 90, se refuerzan las relaciones entre la Unión Europea y Latinoamérica, bajo un enfoque político y económico (Gómez 2007, 3). Estos convenios de cooperación regional esencialmente han tenido intereses principalmente económicos, más aún si la región Latinoamericana se constituye en el principal productor de materia prima para los países desarrollados.

Luego de haber terminado la Guerra Fría, a inicios de los años 90, en medio del surgimiento de un “nuevo orden mundial como fruto de la disolución de la Unión Soviética, la UE modifica la pirámide de preferencias de las relaciones exteriores de la Unión y se da un refuerzo a las relaciones con América Latina” (Gómez 2007, 3). Los programas de apoyo de la Unión Europea han tenido estrecha relación con la Región Andina, especialmente con Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico, en el desarrollo normativo y sus instituciones (Gómez 2007, 3). Este fortalecimiento se encuentra relacionado con las leyes y



políticas de Estado, frente al narcotráfico y el lavado de activos, dotándose de capacitación y recursos a las fuerzas policiales de inteligencia, pues Europa es uno de los principales centros de consumo de la cocaína.

Los nuevos enfoques que han direccionado las políticas de seguridad mundial, después del derrocamiento del muro de Berlín:

...hacían pensar que la pobreza y las guerras se alzarían como nuevos propósitos globales para su erradicación, el terrorismo internacional se ha convertido en la necesaria alteridad de un Occidente comandado por EE.UU. que, a partir del sobredimensionamiento de la amenaza a su hegemonía política y económica, ensalza nuevas causas que permitan disfrutar de los privilegios económicos conquistados en la segunda mitad del siglo XX (Gómez 2007, 14).

Las nuevas amenazas para los Estados, como el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, siguen constituyéndose como temas prioritarios de Seguridad, por lo tanto el apoyo internacional continúa destinado hacia las fuerzas del orden, las cuales reciben el apoyo tecnológico, logístico y de capacitación. El Ministerio de Defensa de Colombia no solamente se dedica a las actividades netamente policiales o militares, pues además ha sido considerado “...un instrumento del desarrollo económico y social del país” (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia 2015, 19). El fortalecimiento institucional de las fuerzas del orden en Colombia ha tenido la contribución interinstitucional y de organismos internacionales integralmente, en los aspectos de seguridad y defensa, destinadas a la ciencia y tecnología, como el proyecto de CTeI (la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), por medio de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa (CODALTEC), en la que están inmersos también Indumil, Cotectmar o Ciac y otros (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia 2015, 20).

Los elementos con los que se va diseñando la política exterior de Colombia, bajo el argumento de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, tiene sus enfoques securitistas, bajo los intereses del Estado de mantener buenas relaciones, acorde a los parámetros de la política de los países desarrollados, de quienes recibe apoyo tecnológico, capacitación y otros recursos. La mirada de los procesos de paz colombianos es un ejemplo de ello, como parte de una influencia externa en su política exterior “...como apoyo a la paz interna podría limitarse a estimular variables o invitar actores externos para facilitar el proceso de desarme,

desmovilización y tal vez reintegración de los combatientes a la vida civil...” (Pastrana y Vera 2015, 48). El conflicto armado ha requerido un gran soporte económico para sostener una guerra de más de 50 años y sus efectos, producto de actividades ilegales, parte de un mundo encubierto, raíz de los acuerdos de paz entre el Estado y los grupos irregulares.

En este punto es necesario reconocer “...el grado de asimetría entre las potencias secundarias y la potencia regional, o polaridad, podría influir sobre su aceptación o rechazo a la ayuda externa...” (Pastrana y Vera 2015, 45), clara evidencia de la postura aislacionista de Ecuador frente al apoyo de los Estados Unidos (desde el 2009), en la lucha contra el narcotráfico. El acercamiento regional del sur quiso afianzar a sus propios organismos, como la Unasur, con una nueva visión en el combate al narcotráfico, porque hasta los estudios de Naciones Unidas mostraban los resultados fallidos de esa política. Es entonces, que países involucrados en el tráfico internacional de drogas, México, Colombia y Guatemala pidieron una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, logrando entre 2013 y 2016, un nuevo enfoque para hacer frente al narcotráfico (Secretaría General de Unasur 2016, 15). Es así que, el 5 de diciembre de 2014 en Quito, los jefes de Estado y Gobierno de Unasur lograron promover ante el Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las drogas (CSPMD) una propuesta alternativa contra las drogas, que sería presentada ante la Cumbre Mundial sobre Drogas del año 2016 (Secretaría General de Unasur 2016, 17). Esta nueva visión contiene los siguientes temas:

1. La perspectiva de los derechos humanos como elemento transversal a todas las políticas de drogas; 2. El enfoque de salud pública centrado en las personas y sus circunstancias; 3. Una visión del desarrollo de políticas de carácter integral, equilibrado, sostenible y sustentable; 4. El fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho; 5. Desarrollo social, cultural y económico con una aproximación realizada desde los territorios y sus particularidades; 6. La importancia de la cooperación regional e internacional (Secretaría General de Unasur 2016, 17).

El apoyo externo hacia latinoamericana en la lucha contra el narcotráfico, ha dependido de las formas de cooperación internacional logrados a través de los organismos internacionales, como la Unasur y la ONU, cada cual con su predominancia ideológica, influyendo directamente sobre la política de cada Estado. Los programas de Naciones Unidas son los que se han mantenido en la vanguardia contra el narcotráfico, donde su principal artífice ha sido

los Estados Unidos, especialmente en lo que tiene que ver al accionar operativo de las Fuerzas Armadas y de Policía en la región. Para ello, se han construido redes de inteligencia con las que se intercambia información entre las agencias que combaten al narcotráfico, donde los principales actores son Estados Unidos, México, Colombia, Ecuador, Perú y países centroamericanos, para lo cual el flujo de esta información dependerá de múltiples factores. Los factores que influyen en el flujo de información, como un sistema de apoyo estratégico y operacional de inteligencia, proviene de aspectos “políticos” y los “burocráticos e instituciones”, el primero entendido como “...la preferencia y al poder en relación con el compartimiento de los agentes y de las agencias cuando comparten inteligencia dentro y fuera de sus países de origen” (Bailey 2014, 182). Los segundos, se refieren “...a la capacidad de un individuo y de una agencia para planear e implementar las diversas actividades para recabar y compartir inteligencia” (Bailey 2014, 182), donde la confiabilidad y la compartimentación<sup>29</sup> de la información, son principios fundamentales para que la maquinaria de cooperación funcione. Entre Ecuador, Colombia, Venezuela, México y Estados Unidos, “la dinámica internacional” para el intercambio de información de inteligencia dependerá de las condiciones ideológicas, esencialmente de los tomadores de decisiones (Bailey 2014, 183). Los mecanismos de apoyo internacional han estado situados como se ha dicho en factores ideológicos, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) formada en el año 2004, como una opción al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Bailey 2014, 183). Además del Plan Colombia, que funcionó entre 1999 y 2008, la Iniciativa Mérida (desde el 2007), la Iniciativa Centroamericana de Seguridad Regional (CARSI) o la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI), destinadas en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada (Bailey 2014, 184). También han funcionado otros mecanismos de apoyo y cooperación de inteligencia policial, como la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial, desde el 2005 y la Ameripol, desde el 2007 (Bailey 2014, 184), las cuales tienen su centro de operaciones en Bogotá-Colombia.

---

<sup>29</sup> La confiabilidad y la compartimentación son principios de la Inteligencia, que se relacionan con valores como la lealtad, seguridad y protección de la información, los cuales no pueden ser vulnerados por otras organizaciones. Estos son principios básicos con los que se instruye a un agente de inteligencia en todas sus operaciones, bajo las cuales se los somete a rigurosas pruebas para su permanencia en las agencias de inteligencia.

El apoyo regional en la lucha contra el narcotráfico tiene su principal podio en la Inteligencia, con la que se consiguen operaciones binacionales o multinacionales, con las cuales han obtenido importantes resultados, aunque en ocasiones esto no dependa del apoyo económico dirigida al Estado y a las agencias de seguridad-inteligencia.

Sobre los niveles de confianza se construye una base del apoyo y cooperación en materia de inteligencia, puesto que la corrupción ha penetrado hasta a los Estados Unidos, aun cuando las unidades especiales de investigación como la DEA o el FBI poseen estrictos procesos de selección de sus agentes. Aunque en Norteamérica se reconoce que "...la corrupción es un problema crónico a nivel de funcionarios y agentes individuales a lo largo de las costas y de la frontera con México y dentro de las rutas de transporte y de las redes de distribución" (Bailey 2014, 185). Los países de la Región Andina han tenido una categorización ligada a la corrupción a todo nivel, en raíz de lo cual los países cooperantes exigen cuerpos de seguridad e inteligencia con un personal altamente probado,<sup>30</sup> consiguiendo la creación de una de las unidades más prestigiosas antinarcóticos en algunos países del mundo, bajo la tutela de la DEA, estas son las Unidades Sensibles de Investigación (SIU por sus siglas en inglés) (Bailey 2014, 185).

#### **4.5 Los territorios del narcotráfico en la zona fronteriza y nuevas amenazas**

La superficie de acción del narcotráfico aún es indeterminada, pues ciertas zonas de producción han sido identificadas en Colombia, pero los espacios territoriales constantemente cambian, por la presencia misma de los grupos irregulares y grupos armados criminales, y el control de estas actividades ilícitas por parte del Estado. La delimitación territorial de influencia es sumamente compleja, pues otras están relacionadas con la transportación, el acopio, la negociación, importación de insumos, exportación de la droga, flujo del dinero, entre otras. Sin embargo, se pretende reconocer las zonas que de alguna forma se han identificado por parte del Estado u organismos internacionales, como sitios de impacto del narcotráfico y observar cuál es su dinámica.

---

<sup>30</sup> La probidad se evalúa con procesos de confianza del talento humano de unidades especiales antinarcóticos u otras delictivas, a través de pruebas toxicológicas, socioeconómicas, psicológicas y polígrafo, con las que se puede determinar la idoneidad del ingreso a esos organismos.

La zona de principal influencia del narcotráfico sin lugar a dudas se encuentra en el cordón fronterizo entre Ecuador y Colombia, por las vías terrestre, aérea y fluvial, con medios de transporte ingeniosos y sofisticados para eludir los controles policiales y militares. Las áreas que comprenden la zona de impacto corresponde a las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos en el Ecuador, y las de Nariño y Putumayo en Colombia, que son las áreas donde se encuentran los cultivos y las principales rutas del tráfico ilegal de drogas, pero también de otras problemáticas. El desplazamiento forzado es un tema que se dificultó en el área del Putumayo, desde septiembre de 2000, ante los enfrentamientos de las AUC y las FARC, que habría durado 79 días en Colombia, con un despliegue humano hacia Sucumbíos, y se ha constituido en una preocupación a las condiciones humanitarias (Bermeo y Pabón 2008, 4).

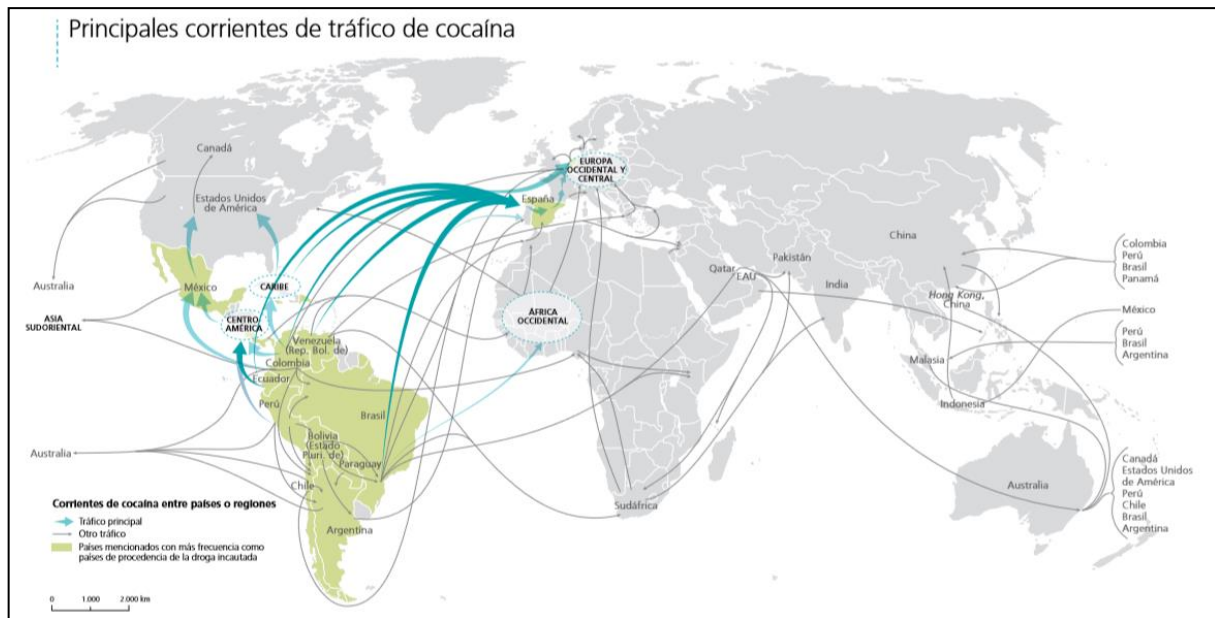
El área de aspersiones de glifosato dentro del Plan Colombia, ha tenido sus repercusiones sobre en toda la zona fronteriza, con efectos secundarios sobre la población de este lugar, hechos que han motivado constantes protestas de estas personas. En el 2003 y 2007 se habían conformado comisiones científicas, para analizar las repercusiones sobre este químico en la población y el territorio, sin conseguirse acuerdos, por lo cual el gobierno ecuatoriano impuso una demanda a Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (Bermeo y Pabón 2008, 6). En el año 2014, en una reunión mantenida en Ecuador, entre el canciller Ricardo Patiño, la ministra de Justicia, Leidy Zúñiga y los habitantes de General Farfán en Sucumbíos, informó sobre los acuerdos llegados con Colombia (2013), reduciendo los territorios de aspersión de 10, 5 y 2 kilómetros cada año y sobre la entrega de unos 15 millones de dólares a unas 5 mil familias ecuatorianas (El Telégrafo 2014).

Las áreas de cultivo de la hoja de coca en el mundo se habría reducido en un 28%, entre los años 2000-2009, y en este último año Colombia tenía el cultivo del 43% a nivel mundial, Perú tenía el 38% y Bolivia un 19%, habiéndose reducido el 58% de la producción en Colombia, mientras que en Perú creció el 38% y en Bolivia el 112% (UNODC 2010, 9-10). Las áreas de influencia de producción de narcotráfico siguen concentradas en países como Colombia, Perú y Bolivia, donde su capacidad de producción ha tenido variantes, pero han sido alternadas entre estos países. Pero sin lugar a dudas, Colombia se ha mantenido como una de las zonas más importantes de producción cocalera en la región y el mundo, mientras que el Ecuador se encuentra en el nudo conflictivo de producción.

En este apartado se ha venido hablando esencialmente de la producción de la cocaína, como principal droga de narcotráfico en la región, por el valor que representa en el mercado y puede ser considerada como una de las más rentables dentro del comercio, siendo los principales mercados, Estados Unidos y Europa, como principales sitios de consumo. Según el Informe Mundial de las drogas del 2011 dice que el cannabis es la droga más consumida en el 2009, entre 125 y 203 millones de personas, seguida de los estimulantes anfetamínicos, los opioides y la cocaína (UNODC 2011, 13), sin embargo, la influencia del narcotráfico en la región colombo-ecuatoriana viene dada por la extensión del cultivo de cocaína en Colombia, que para el 2010 en el mundo habría llegado a 149.100 ha (UNODC 2011, 14). Pero “el tipo más consumido, producido e incautado es la hierba de cannabis” (UNODC 2011, 18).

El Informe Mundial sobre las Drogas del 2012 nos dice que los mercados más apetecidos de la cocaína se han mantenido en los Estados Unidos, Europa y Oceanía (Australia y Nueva Zelandia), pero en el año 2010 hubo una disminución en el consumo (personas de 15-64 años), en Estados Unidos y Europa, pero en Australia aumentó (UNODC 2012, 2). Las variables del narcotráfico tampoco se han situado en una sola área de influencia (Pacífico), pues se ha mencionado que la ruta del Atlántico habría adquirido mayor importancia, la que se dirige hacia Europa, por Brasil, Portugal, países africanos, y expandiéndose también al Asia (UNODC 2013, 2). El impacto por el decomiso para el 2013, nos dice que “las mayores incautaciones de cocaína del mundo (sin ajustar la pureza) se siguen notificando en Colombia (200 toneladas) y los Estados Unidos (94 toneladas)” (UNODC 2013, 3), y sin lugar a dudas el Ecuador sigue siendo ese importante espacio geoestratégico del contrabando. Pero además, estas áreas de impacto, por el cultivo de las hojas de coca, tiene otras aristas, como el mismo daño ambiental, pues entre el 2001 y el 2013, se destruyeron unas 280.000 hectáreas de bosques en Colombia (UNODC 2015, 7).

**Figura 4.9. Mapa de las zonas de influencia del narcotráfico de cocaína en la región y el mundo.**



**Fuente:** UNODC 2016, en base al cuestionario para los informes anuales y datos de las incautaciones.

El Informe Mundial sobre las Drogas del 2016 (véase figura 4.9) nos da cuenta sobre una amplia magnitud de la zona de influencia de la cocaína de Sudamérica, en la región y el mundo, con un amplio espectro del comercio ilegal de las drogas y la variedad de países consumidores en el mundo (UNODC 2016, 14). Los informes de las Naciones Unidas van incluyéndose en los procesos de securitización de la Región Andina, y son los elementos tomados por los Estados Unidos, para implementar su acto discursivo en la lucha contra el narcotráfico, especialmente en Colombia y el resto de la región. La influencia de la lucha contra las drogas, en el tipo específico de la cocaína ha tenido consecuencias mundiales, pues en el 2014 tuvo un incremento de 10% con referencia al 2013, en compradores como África, Asia y Oceanía (UNODC 2016, 13).

El conflicto causado a partir del 2018, con el ataque “terrorista” el 27 de enero en Ecuador, por grupos disidentes de las FARC, muestran de una clara problemática del crimen organizado transnacional en la región, que no sólo se originan en el narcotráfico. Al ser un ataque de tipo “terrorista” se constituye en un delito de gran conmoción social, sumado a una serie de acontecimientos como los asesinatos, secuestros, tráfico de armas, trata de personas, minería ilegal y otros, complejizando más el problema en todo el cordón fronterizo. En este territorio, expertos y académicos en seguridad, han reconocido que existe un “vacío de poder

en el territorio”, más la ausencia del Estado, la atracción de las economías ilícitas y la disputa territorial, vuelven turbio el problema para los dos Estados (Pontón 2018).



## Conclusiones

El Ecuador se ha convertido en un importante espacio geoestratégico del narcotráfico en la Región Andina, cerca de los dos principales productores de cocaína, Colombia y Perú, siendo parte de la política prohibicionista fomentada por los Estados Unidos. Mientras que, Colombia en las últimas dos décadas fortaleció la securitización de la lucha contra las drogas, porque a partir del año 2000 adquirió mayor volumen de producción, en comparación a Bolivia y Perú, lo que implicaba una mayor presión desde el norte. Aunque la securitización en contra del narcotráfico data de los años 70 y 80, en los gobiernos norteamericanos de Nixon y Reagan, como una evolución “moderna”, esta política se mantiene vigente. Bagley y Rosen manifiestan que esta iniciativa ha tenido que ser revisada, ante la posibilidad de “legalización” y “descriminalización” de las drogas, pero todo dependerá del efecto securitizante de los gobiernos.

La región sudamericana tuvo un evidente impacto político con el advenimiento de la Guerra Fría, en una posición divisoria de ideologías comunista y capitalista, aspecto que marcaba una distancia de las relaciones internacionales entre los países. Estos sesgos ideológicos también marcaban una separación de la política exterior entre Estados Unidos y la Región Andina, en la lucha contra la delincuencia, el narcotráfico y la subversión. En el gobierno ecuatoriano de Rodrigo Borja (1988), de una línea política de Izquierda, eliminó servicios policiales ante las acusaciones de graves violaciones a los derechos humanos y su vinculación extranjera, buscando despolitizar a la intromisión extranjera en el país.

En la época de los 90 e inicios de los 2000 no se demostraba con claridad la cooperación entre las fuerzas de seguridad de Colombia y Ecuador, aunque era evidente la presencia de grandes cultivos en la zona limítrofe, especialmente en el Putumayo. Las zonas fronterizas de Nariño y Putumayo son las de mayor cultivo en Colombia, por lo tanto, su gobierno y el de los Estados Unidos han proyectado sus esfuerzos antidrogas en esta área. Nariño entre el 2010 y 2012, ha registrado un pico de 17.231 ha de cultivos y Putumayo unas 9.951 ha, siendo evidente que los programas antidrogas han tenido poca efectividad. La frontera colombo-ecuatoriana es muy permeable a la ilegalidad, donde se ha identificado más de 40 pasos no autorizados, facilitando las condiciones de narcotráfico, un factor amenazante a la seguridad del país.

En el Ecuador, entre el 2000 y el 2010, los repuntes de incautaciones de drogas por parte de la Policía Nacional se registraron en los años 2005 y 2009, aunque esto no es el reflejo de la efectividad policial o del Estado, posiblemente sea de la destreza criminal. Estos aspectos hacen creer que, cada Estado trabajaba en contra de la amenaza del narcotráfico unilateralmente, producto de las asimetrías a favor de Colombia y variables como la presencia de grupos irregulares (FARC y ELN), que visibilizan un predominante apoyo extranjero. El efecto discursivo de los gobiernos colombianos y estadounidenses priorizaban al narcotráfico como una amenaza, fortaleciendo a la securitización regional de este objeto referente y que aún se mantiene vigente.

El Ecuador por lo tanto, ha firmado varios convenios internacionales propuestos por la Organización de Naciones Unidas, especialmente en temas de derechos humanos y narcotráfico. La parte normativa ha sido imprescindible en el proceso de securitización del narcotráfico en la región, que se mantiene en el debate de la penalización o despenalización de las drogas. Se ha encontrado también varios acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, para la potenciación de las capacidades de la Policía Nacional del Ecuador, para la creación de unidades como el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos, la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos y la Unidad de Investigaciones Especiales, relacionadas a las investigaciones antidrogas y crimen organizado, que forman parte de la securitización de las drogas.

El gobierno de Jamil Mahuad (1999) estableció un acuerdo con los Estados Unidos, para el uso militar de la Base de Manta o Centro Avanzado de Operaciones (Forward Operating Location, FOL), a través de la cual Estados Unidos establecía operaciones estratégicas en contra del narcotráfico y otras amenazas. Es con la operación “Fénix” (año 2008) cuando la presencia de la Base de Manta queda en un punto de quiebre, pues se atribuía la responsabilidad del desastre causado a los gobierno de Estados Unidos y Colombia, afectando notablemente a la soberanía del Ecuador y sus relaciones diplomáticas. La existente asimetría de poder y capacidades de estas dos naciones ante el Ecuador, fue demostrado con la ligereza de las respuestas diplomáticas de organismos internacionales como la OEA, y también por las limitadas acciones previsivas y reactivas de seguridad en el país, porque no se pudo alertar y menos aún contrarrestar esta invasión territorial.

Estas asimetrías fomentaron que el Ecuador en el 2009 proponga un nuevo Sistema de Inteligencia, a través de un cuerpo normativo que permitió integrar a los subsistemas policial y militar, sin la injerencia extranjera, tratando de resolver sus políticas de seguridad, con el apoyo regional de UNASUR. Las relaciones de Ecuador con Colombia y Estados Unidos se había complejizado, especialmente entre los líderes políticos Rafael Correa y Álvaro Uribe, pues este último contaba con el respaldo estadounidense, pero además se había finiquitado la presencia de la Base de Manta en el país. Este momento promovió que Ecuador y otros países relacionados al Socialismo del Siglo XXI comiencen a mirar hacia un regionalismo direccionado al sur y presenten otras formas de securitizar la región, pretendiendo minimizar políticamente a la amenaza del narcotráfico, pero sin ninguna propuesta visible en la agenda de seguridad de Sudamérica.

Las economías ilícitas del narcotráfico han fomentado que los Estados endurezcan sus estrategias de seguridad, economías que han sido vinculadas con delitos como el lavado de activos, el enriquecimiento ilícito, fraude fiscal, entre otros. Cada kilo de cocaína ha sido valorado en unos 60 mil dólares al menos (en el destino final), entonces esos cargamentos podrían fácilmente costear los problemas de gastos fiscales y deuda externa, lo que ha sido motivo de atención para los gobiernos. Haciendo un cálculo aproximado de lo que en el año 2012 se habría incautado de cocaína, son unos 68 mil kilos aproximadamente, esto finalmente tendría un valor aproximado de 4 000 mil millones de dólares, que sería una suma importante para el presupuesto nacional del Estado. Estos valores son altamente significativos para una sociedad latinoamericana que viene enfrentando crisis económicas y deudas exorbitantes, que ni con la inversión extranjera han podido sostenerse adecuadamente.

El efecto discursivo ha sido clave en los procesos de securitización, aunque los mandatarios socialistas hacían alusión al fracaso de la lucha contra el narcotráfico y mantenían favoritismo a sus propios organismos internacionales, pero por debajo se ha mantenido la cooperación con los Estados Unidos. El sustento del gobierno estadounidense para seguir manteniendo el apoyo en la región, se ha basado en el incremento de la producción de la cocaína sudamericana, pues en el 2010 Colombia retomó la punta de producción, a pesar de haberlo reducido hasta un 20% en el 2009. El Plan Colombia y el Plan Patriota son los modelos implementados en Colombia, con inversiones de más de 250 mil millones de dólares, de los

cuales más del 80% estaban destinados a las fuerzas de seguridad, algo así como unas 35 veces más de inversión a la establecida en el Ecuador.

Camila Waszink (2011) refiere que los conflictos asimétricos resultan del enfrentamiento desigual en los ámbitos militar, tecnológico y otros, donde los países desarrollados hacen sucumbir al resto con sus medidas impositivas. Esta asimetría marca un desequilibrio en las relaciones y decisiones políticas de los Estados, como lo representan Estados Unidos y Colombia, delimitando sus propias estrategias en contra del narcotráfico, a las que Ecuador ha tenido que acogerse. Los Estados Unidos apoyado de la globalización y la evolución tecnológica, junto a Colombia, ha logrado diferencias abismales en sus capacidades a nivel internacional en materia de seguridad, favoreciéndoles a la imposición de sus políticas antidrogas.

En el año 2010, el ascenso de Juan Manuel Santos como Presidente de Colombia reactivó las relaciones internacionales con el Ecuador, luego de la cumbre de Unasur, dando votos de confianza al enviar a sus embajadores, en medio de la crisis de Angostura. Éste fue un mecanismo de restablecimiento diplomático que fortaleció sus relaciones, a pesar que entre Colombia y Venezuela (aliado de Ecuador) la situación política se había vuelto tensa. Sin embargo, ante este restablecimiento de relaciones, Santos y su política de “Seguridad Democrática” mantenía su afinidad con el norte, apoyando por ejemplo, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), los Tratados de Libre Comercio y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), siguiendo de alguna manera el “*bandwagoning*” asimétrico.

Ahora que, los acuerdos de paz colombianos surgieron como un nuevo reto político, no solamente para Colombia, sino para la región, y de manera indirecta para el Ecuador, ante la sensibilidad de la zona limítrofe, por la permeabilidad de su frontera y principal vía del narcotráfico internacional en la Costa del Pacífico. El narcotráfico ha sido un medio de sustento económico ilegal del terrorismo, hecho que ha sido tomado en atención por los Estados Unidos y hacia donde ha destinado sus esfuerzos en Sudamérica. Otro de los indicios importantes en la región, es la presencia del Grupo Delictivo Organizado “Los de Guacho”, de alias “Gerald” y otros, que tendrían vinculaciones con el narcotráfico, el terrorismo y lavado de activos, que ahora forman parte del efecto discursivo securitizante.

Entonces, el tráfico ilegal de cocaína ha sido uno de los negocios ilícitos más rentables para las organizaciones delictivas, como las disidencias de grupos irregulares; aunque Colombia se encuentre en procesos de paz, esto todavía no ha demostrado su efectividad. El acuerdo con las FARC todavía queda en duda, porque disidentes como “Los del Guacho” han respondido de manera violenta, al intentar controlar las actividades de narcotráfico en la zona limítrofe entre Ecuador y Colombia. La zona sur de Colombia, a la que se ha hecho referencia por su notable influencia narcodelictiva, ahora en el 2018 es de preocupación para los dos países, por los niveles de vulnerabilidad y alto riesgo a la seguridad.

Los elementos presentados han justificado las intenciones de cooperación internacional, por parte de los Estados Unidos y algunas naciones europeas, bajo el discurso de la construcción de una paz democrática, pues ha dejado de ser un problema local. Los Estados Unidos van recuperando su posición hegemónica en la política contra las drogas, al punto que los mismos Estados han tenido que reconocer cuan peligroso para la seguridad implica el narcotráfico. Sin embargo, se observa la prevalencia asimétrica de estas políticas, porque Colombia seguirá recibiendo mayor respaldo político y económico de países como los Estados Unidos, lo que pone en desequilibrio al Ecuador para poder enfrentar el problema.

Es recién hasta los años 80, cuando la Policía Nacional comienza a surgir con un papel protagónico en la seguridad ciudadana y del Estado, porque en la nueva mirada social y política, asumía una responsabilidad en la persecución del delito, constituidas en las nuevas amenazas. Entre las nuevas amenazas se ha encontrado al narcotráfico y terrorismo, bordeando las concepciones de Mary Kaldor, donde la implementación de técnicas de defensa militar dejaba de ser aplicables en la agenda de seguridad, buscando implementar otras medidas securitizantes. La Policía Nacional del Ecuador dibuja una nueva imagen y prestigio institucional frente a la lucha contra las drogas y el crimen organizado, a través de sus unidades especializadas, con el apoyo de los Estados Unidos, desde la misma época en que Pablo Escobar se convertía en uno de los líderes criminales de la región.

Uno de los problemas identificados en las estrategias de seguridad por parte del Estado ecuatoriano para enfrentar estas nuevas amenazas, radica en los fallos de los sistemas de Inteligencia, de manera estructural. Una de las vulnerabilidades que llevaron a cambiar todo el esquema de un Sistema Nacional de Inteligencia, fue la falta de intercambio de información y

cooperación entre los servicios de seguridad de los dos Estados, simplemente por las condiciones asimétricas ya mencionadas que tiene Colombia, que cuenta con el total respaldo de los Estados Unidos. Miravittas (2012) ha mencionado que uno de los factores que inducen a los “fallos de la Inteligencia”, es el mal entendimiento de la protección de información y la resistencia a su intercambio, aun entre los mismos subsistemas y las agencias extranjeras. La información clasificada ha sido entendida como un mecanismo de poder, inútilmente utilizado por los tomadores de decisiones, que nada aportan a la disminución del impacto de una amenaza.

Freddy Rivera (2012) ha mencionado que la forma de securitizar a la región sudamericana, parte de las formas de regular al sistema y orden internacional, induciendo al levantamiento de viejas doctrinas de defensa de la Guerra Fría. Pero la construcción de la Constitución de la República del Ecuador ha fomentado la cooperación internacional, acentuando en el respeto a la soberanía nacional. No se ha desligado los mecanismos de cooperación y ayuda mutua con otros países, pero los esquemas cambian, pues el enfoque de Inteligencia está alentado a contrarrestar las actividades de tipo criminal, minimizando las de tipo estratégico. En el año 2015 por ejemplo, el intercambio de información con policías homólogos, permitió el decomiso de unas 20 toneladas de cocaína en el mar internacional, con el nuevo enfoque de seguridad, año en el que Colombia y Ecuador suscribieron el Plan Operativo Anual Binacional sobre temas de seguridad.

Las desigualdades en la toma de decisiones de seguridad de la región, se encuentran marcadas por una interdependencia compleja, que agregan factores económicos y comerciales. La zona de Tulcán-Ipiales por ejemplo, compagina en un territorio donde actúa un mundo de ilegalidad y legalidad, características de un mundo encubierto, donde fluyen negocios ilícitos como el contrabando y el tráfico ilegal de drogas. Estas implicaciones fomentan que el Ecuador se vea directa e indirectamente comprometido a tomar ciertas medidas de seguridad, que se ajustan a la problemática de Colombia y también de sus propias políticas, que fueron fortalecidas en el gobierno de Juan Manuel Santos (2012).

La complejidad de las redes criminales, también comprometen a las decisiones políticas de securitizar, en los diferentes objetos de interés, como la delincuencia organizada transnacional, producto de la globalización y el desarrollo tecnológico. Colombia ha reconocido que ha

aumentado la demanda de las armas, las drogas, entre otros. El problema como se lo ha mirado, tiene sus raíces en Colombia, y han tenido que ser asumidas por el Ecuador, aún con las marcadas diferencias entre las dos naciones, pues el primero ha potencializado sus capacidades en los servicios de seguridad, con la adopción de nuevas tecnologías de investigación y la creación de Centros Integrados de Inteligencia, en los ámbitos de: narcotráfico, seguridad ciudadana y terrorismo.

Solamente en el año 2012, se demostró un despliegue del sistema de Inteligencia Policial, con la creación de un nuevo Centro de Integración de Información de Inteligencia, denominado CI3 24/7. La Dirección de Inteligencia Policial de Colombia tiene un esquema que posee 8 regionales de Inteligencia, 42 seccionales y 75 unidades básicas. Los mecanismos de cooperación de inteligencia y seguridad fronteriza, se encuentran liderados por las Fuerzas Armadas de ambos países, planteados en el marco de la Comisión Binacional de Fronteras Ecuador y Colombia (Combifron), influyendo en una limitante para el accionar anti delictivo de la Policía Nacional, a la hora de tomar decisiones binacionales de seguridad.

Entonces, los problemas de Colombia y las asimetrías de capacidades colombianas han influido en la agenda de seguridad del Ecuador, acompañado de sus propias amenazas, limitando al Ecuador a un propio planteamiento estratégico. Entre el año 2010 y 2016, el Ecuador tuvo una tendencia de incremento en las incautaciones de drogas, que van desde las 14 toneladas hasta las 95 toneladas, según los datos proporcionados por la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional. Estos factores, aunque el Ecuador haya pretendido aislarse de las políticas antidrogas, le comprometen a participar en aquella agenda de seguridad que tiene variables directas e indirectas en la lucha contra el narcotráfico.

La prevalencia económica ha conllevado a que las políticas financieras internacionales sean impuestas por instituciones y organismos provenientes de economías sólidas, como el GAFI, el Banco Mundial, los Estados Unidos, la Unión Europea, entre otros. Es así que, el Ecuador ha tomado las recomendaciones del GAFI, creando la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2016), fortaleciendo la normativa penal en contra de las economías ilegales. La Unidad de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Ecuador, entre el 2010 y el 2016 ha efectuado 70 casos relacionados al lavado de activos, de los cuales el 2015 y el 2016 sobrepasan el promedio, con 16 y 14 casos respectivamente. Los mismos

años demuestran mayor cantidad de detenidos, pues en el 2015 se ha capturado a 55 personas y en el 2016 se han capturado a 44 personas por este delito.

Los bienes relacionados con el lavado de activos suman cantidades exorbitantes, pues solamente en el 2015 se identificaron unos 46 millones de dólares en bienes inmuebles. El Fondo Monetario señaló un cercano 5% que representa el lavado de activos en el Producto Interno Bruto Mundial, y en esto el narcotráfico se encuentra íntimamente relacionado, produciendo una mutación de las economías ilegales. El 2015 sigue siendo el de mayor connotación delictiva, pues fue el año donde más se incautó dinero ilegal, con más de 74 millones de dólares. Estos datos son tomados en los discursos de los mandatarios regionales, como elementos securitizantes en contra del crimen organizado y el narcotráfico.

Bajo este esquema, el gobierno de Rafael Correa quiso reconstituir un sistema de seguridad y de inteligencia con sus propias políticas, pero se encontraba en la necesidad de consolidar una opción alternativa, fijando su mirada en un regionalismo sudamericano. En este mismo gobierno se promovieron innovaciones en la planificación y desarrollo del país, con la creación del Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Nacional de Seguridad Integral, pero no fue suficiente a la hora de enfrentar las nuevas amenazas. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y el NAS efectuaron una gran inversión en el desarrollo y seguridad del Ecuador, con la creación de unidades especiales, capacitación y dotación económica, y sin embargo en el 2012 el gobierno ecuatoriano rechazó el apoyo norteamericano de más de 15 millones de dólares, fortaleciendo sus propias ideas securitizantes.

La mayor parte de la infraestructura de la Dirección Nacional Antinarcóticos fue creada (1998) con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, quienes brindaron un gran soporte dentro a las operaciones de inteligencia antinarcóticos. Hasta el 2016 esta dirección contaba a nivel nacional con una capacidad humana de 2.130 agentes, una capacidad logística de 636 vehículos, sumado a programas tecnológicos que servirían para el análisis de inteligencia criminal. La dirección cuenta con unidades especializadas en operaciones investigativas y tácticas de alta complejidad como: el Grupo Especial Móvil Antidrogas, Centro de Adiestramiento Canino, Sección de Información Portuaria y Aérea, Unidad de Investigaciones Antinarcóticos y Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado. Las dos últimas han



mantenido sistemas de cooperación con unidades especiales internacionales antidrogas como la DEA (Estados Unidos), DIPOL (Colombia), entre otros, que son evidencias de la presencia de la política exterior extranjera en el Ecuador.

Colombia ha tenido un importante despliegue de servidores de las fuerzas de seguridad en la zona de frontera, pues sólo hasta el 2008 presentaba un contingente de cerca de 3000 personas, pero el Ecuador demostraba más presencia con 15 mil servidores. La problemática de la zona de frontera a la que suman resultados antinarcoóticos, fortalece la idea de securitizar el narcotráfico. Por ejemplo, se ha logrado la destrucción de bases ilegales de drogas, cientos de toneladas incautadas, incautación de químicos y armas, entre otros. Aun así, la prevalencia de la agenda de seguridad en contra de este delito, viene enraizada en las políticas hegemónicas y en los propios problemas domésticos de Colombia.

En el Ecuador, entre el 2010 y el 2016 ha existido una tendencia al alza de la ejecución de operaciones policiales antidrogas y la detención de narcotraficantes, pues en el primer año hubo 3.812 casos y 3.956 detenidos, mientras que en el último año existieron 11.300 casos y 13.043 detenidos. La forma de securitización de un Estado se acompaña de la parte normativa, y en el caso de Ecuador se tipificó un Código Orgánico Integral Penal dando cobertura a las operaciones antinarcoóticos. En Colombia, se puede encontrar una normativa amplia que contribuyen en las investigaciones antidrogas, como la Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes), la Ley de Seguridad Ciudadana (2011), la Ley Estatutaria No. 1621 del 17 de abril de 2013 (Ley de Inteligencia), entre otras.

Ahora que, Colombia posee grandes capacidades en sus fuerzas de seguridad para la lucha contra el narcotráfico, y sin embargo, los cultivos de coca han demostrado una clara tendencia al alza desde el 2009 hasta el 2016. Según los datos mostrados por el Observatorio de Drogas de Colombia, esto podría deberse a la disminución del plan de erradicación de cultivos, en la aspersión aérea y la erradicación manual forzosa. También se ha observado que, las incautaciones de cocaína de las fuerzas de seguridad desde el 2010 han aumentado de 481 toneladas a 1.040 toneladas en el 2016. La diferencia de incautaciones con el Ecuador es descomunal, y claro puede deberse a las propias capacidades de los organismos de seguridad que tienen los colombianos.

Otra de las diferencias asimétricas que presentan las fuerzas de seguridad colombianas es que, sólo la Policía Nacional de Colombia con su Dirección de Antinarcóticos cuenta con secciones de aviación policial y erradicación cultivos ilícitos. Desde luego que Colombia tiene una gran extensión de producción de hojas de coca y ha destinado su enfoque en esta área, pero el despliegue operacional se sitúa en una sección de aviación policial dedicada a las actividades antinarcóticos. La dotación de una flota aérea antinarcóticos representa una gran inversión, pues solamente un helicóptero Black Hawk (estadounidense) podría costar unos 135 millones de dólares, con la que efectivamente cuenta la Policía Nacional de Colombia. La Policía Nacional del Ecuador por ejemplo, posee un helicópteros tipo Bell 206, que estaría valorado en 1 millón 750 mil dólares, y no tiene la capacidad operativa de un Black Hawk. El fortalecimiento tecnológico de las fuerzas de seguridad ha sido unos de los fuertes de Colombia, como el proyecto CTel de ciencia, tecnología e innovación, liderada por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa. Pero un punto vulnerable para los servicios de inteligencia e investigación antinarcóticos surge en los escombros de la corrupción de los organismos de Estado, sean estos judiciales y de seguridad. No es suficiente la innovación tecnológica para demostrar sus capacidades, sino las virtudes de su talento humano, que en ese caso Colombia y Ecuador han tenido una importante aceptación del gobierno de los Estados Unidos, al llevar compromisos de creación de unidades especiales como las Unidades Sensibles de Investigación (SIU). Por lo tanto, estos factores asimétricos del posicionamiento colombiano y estadounidense en la lucha contra el narcotráfico mantienen un enfoque realista, que sopesan en todas las dimensiones a las capacidades del Ecuador, marcando a este en su dependencia en las políticas antidrogas estadounidense-colombianas.

## Lista de referencias

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. 2012. *Informe de Gestión de Cooperación Internacional en Colombia*. Bogotá: APC-Colombia.
- Aguiar, Sebastián, y Clara Musto. 2015. “El rayo verde: Regulación de la mariguana en Uruguay.” En *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. México D.F.: CIDE.
- Andreas, Peter, y Ethan Nadelmann. 2008. “Past, Present and Future Trajectories.” En *Policing the globe*. Oxford: Oxford University Press.
- Bagley, Bruce. 2014. “Narcotráfico y crimen organizado en las Américas: principales tendencias en el siglo XXI.” En *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. Editado por Günther Maihold y Stefan Jost. México: Edimpro.
- Bagley, Bruce, y Jonathan Rosen. 2015. *Drug Trafficking, Organized Crime, and Violence in the Americas Today*. Gainesville: University Press of Florida.
- Bailey, John. 2014. “Compartir Inteligencia para combatir el tráfico de drogas en América: factores institucionales y políticos de los flujos de productos.” En *El narcotráfico y su combate*. México D.F.: Konrad Adenauer Stiftung.
- Balzacq, Thierry. 2011. “A theory of securitization”. En *Securitization Theory. How security problems emerge and dissolve*. Editado por Thierry Balzacq. New York: Routledge.
- Barriga, Franklin. 2002. *Desafíos del Siglo XXI*. Quito: Grupo de Observadores Latinoamericanos.
- BBC Mundo. 2009. “EE.UU. deja la base de Manta”, acceso el 18 de marzo de 2018, [http://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2009/09/090917\\_0238\\_ecuador\\_manta\\_rb](http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/09/090917_0238_ecuador_manta_rb)
- BBC Mundo. 2016. “Colombia: ganó el "No" en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC”, acceso el 27 de febrero de 2018, <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537187>.
- Beach, Derek. 2012. *Analyzing Foreign Policy*. London: Palgrave Macmillan.
- Benítez, Raúl. 2014. “La guerra al narcotráfico en América Latina: ¿Victoria militar?, fracaso social y político.” En *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. Editado por Günther Maihold Stefan Jost. México: Edimpro.
- Bermeo, Dolores, y Nathalie Pabón. 2008. *Las relaciones de seguridad entre Colombia y Ecuador: una nueva construcción de confianza*. Buenos Aires: Resdal.

- Bonilla, Adrián. 1991. "Ecuador: actor internacional en la guerra de las drogas." En *La Economía Política del Narcotráfico: El Caso Ecuatoriano*, editado por Bruce Bagley, Adrián Bonilla y Alexei Páez. Quito: Flacso Sede Ecuador.
- Bonilla, Adrián. 1993. "Teoría de las Relaciones Internacionales como discurso político. El caso de la guerra de las drogas." En *las sorprendentes virtudes de lo perverso. Ecuador y Narcotráfico en los 90*. Quito: Flacso.
- 2001. "Colombia, Estados Unidos y seguridad nacional en los países andinos (Coyuntura)." *Íconos Revista de Ciencias Sociales* 11:17-28. <http://hdl.handle.net/10469/4736>.
- Bonilla, Adrián, y Hernán Moreano. 2009. "La lucha contra el narcotráfico en el Ecuador, 1989-2009." En *La guerra contra las drogas en el mundo andino. Hacia un cambio de paradigma*, compilado por Juan Gabriel Tokatlian, 125-164. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Bryman, Alan. 2012. *Social Research Methods*. New York: Oxford University Press.
- Buzan, Barry, Ole Waever, y Jaap de Wilde. 1998. *Security. A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Cajina, Roberto. 2014. "CARSI y el marco regional de cooperación en Centroamérica." En *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. Editado por Günther Maihold y Stefan Jost. México: Edimpro.
- Carrión, Francisco. 2012. "Ecuador en el mundo de las drogas", acceso el 19 de marzo de 2018, [https://works.bepress.com/fernando\\_carrion/550/](https://works.bepress.com/fernando_carrion/550/).
- Carrión, Fernando. 2017. "Mercados ilegales: nueva arquitectura institucional y su expresión territorial en Latinoamérica." En *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*. Quito: FLACSO Sede Guatemala.
- Carrión, Fernando, y Francisco Enríquez. 2017. *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*, editado por Beatriz Cepeda, Fernando Carrión y Francisco Enríquez. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Ceballos, Marcela. 2012. "Construcción de paz en Colombia", acceso el 16 de marzo de 2018, <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt18d83gj.13>.
- Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional. 2009. *Terrorismo y Subversión. La verdad que no se ha dicho*. Quito.
- Código Orgánico 2014, de 28 de enero, Integral Penal (Registro Oficial núm. 180 de 10 de febrero de 2014), a partir de ahora COIP.

- Congreso Constituyente en Riobamba. 1830. “Constitución del Estado del Ecuador de 1830”, acceso el 08 de marzo de 2018, [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1830.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf).
- Constitución 2008, de 28 de septiembre, de la República del Ecuador (RO núm. 449 de 20 de octubre de 2008).
- Cox, Robert. 2002. “The covert world.” En *The Political Economy of a Plural World: Critical reflections on power, morals and civilization*. London: Routledge.
- Da Silva, Gisela. 2016. “Nuevo multilateralismo latinoamericano: el liderazgo de Brasil en la Unión de Naciones Suramericanas.” En *¿Nuevo Multilateralismo en América Latina? Concepciones y actores en pugna*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- David, Charles-Philippe. 2008. *La Guerra y la Paz. Enfoques Contemporáneos sobre Seguridad y Estrategia*. Barcelona: Icaria & Antrazyt.
- De Arístegui, Gustavo. 1998. “El delito transnacional”. *Política Exterior*, noviembre-diciembre. <http://www.jstor.org/stable/20644396>
- De la Torre, Carlos. 2013. “El tecnopopulismo de Rafael Correa ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?” En *El correísmo al desnudo*. Quito: Arcoiris Producción Gráfica.
- Diálogo Revista Militar Digital. 2015. “Modelo colombiano de lucha contra el narcotráfico debe de ser exportado”, acceso el 30 de abril de 2018, <https://dialogo-americas.com/es/articulos/modelo-colombiano-de-lucha-contr-el-narcotrafico-debe-de-ser-exportado>.
- Dirección de Inteligencia Policial de Colombia. *Analectas IV de Inteligencia*. Bogotá: Dirección de Inteligencia Policial.
- Dominguez, Roberto. 2015. “EU-Latin American Interregionalism.” En *EU Foreign Policy towards Latin America*. London: Palgrave Macmillan.
- Ecuadorinmediato.com. 2008. “Ecuador aclara su lucha contra las drogas y violencia en Colombia”, acceso el 20 de abril de 2018, [http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/ecuadorinmediato\\_noticias--90594](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--90594).
- El Comercio. 2010. “EE.UU. mantiene su apoyo antidrogas”, acceso el 17 de abril de 2018, <http://www.elcomercio.com/actualidad/ee-uu-mantiene-apoyo-antidrogas.html>.
- 2012. “Rafael Correa apoya legalización parcial del consumo de drogas; visitará a Hugo Chávez”, acceso el 24 de febrero de 2018,

- <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/rafael-correa-apoya-legalizacion-parcial.html>.
- 2013. “Los 6 años de Angostura”, acceso el 15 de marzo de 2018, <http://especiales.elcomercio.com/2013/03/angostura1/#.WqqYX0xFyh>.
  - 2014. “El caso Angostura todavía tiene un cabo suelto”, acceso el 24 de febrero de 2018, <http://www.elcomercio.com/actualidad/caso-angostura-todavia-cabo-suelto.html>
  - 2018. “El ELN y disidentes de las FARC se disputan zonas frente a El Chical”, acceso el 17 de febrero de 2018, <http://www.elcomercio.com/actualidad/eln-disidentes-farc-elchical-frontera.html>.
- El País. 2010. “Un ‘narco submarino’ de 30 metros en mitad de la selva de Ecuador”, acceso el 28 de enero de 2018, [https://elpais.com/internacional/2010/07/04/actualidad/1278194406\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2010/07/04/actualidad/1278194406_850215.html).
- El Telégrafo. 2013. “SIC-10, un grupo policial al margen de la ley”, acceso el 17 de marzo de 2018, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/sic-10-un-grupo-policial-al-margen-de-la-ley>.
- El Telégrafo. 2014. “Afectados por glifosato recibirán \$ 15 millones”, acceso el 19 de mayo de 2018, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/afectados-por-glifosato-recibiran-15-millones>.
- 2016. “118 casos de violaciones de DD.HH. son indagados por la Fiscalía”, acceso el 17 de marzo de 2018, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo-dia/51/118-casos-de-violaciones-de-dd-hh-son-indagados-por-la-fiscalia>.
- El Tiempo. 2016. “Santos convoca a partidos tras derrota del Sí en el plebiscito”, acceso el 31 de marzo de 2018, <http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/votacion-y-resultados-plebiscito-por-la-paz-en-colombia-2016/16697643/1/index.html>.
- 2017. “Lío cocalero, agravado por tensión entre campesinos, afros e indígenas”, acceso el 01 de abril de 2018, <http://m.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/tension-entre-campesinos-indigenas-y-afros-detras-del-lio-cocalero-en-el-pais-144508>.
  - 2018. “Hugo Aguilar le debe más de 15.000 millones de pesos a las víctimas”, acceso el 01 de abril de 2018, [www.eltiempo.com/justicia/investigacion/plata-de-paras-en-la-fortuna-de-hugo-aguilar-exgobernador-de-santander-186202](http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/plata-de-paras-en-la-fortuna-de-hugo-aguilar-exgobernador-de-santander-186202).
  - 2018. “Santos dice que con el Eln ‘va a ser difícil retomar diálogos’”, acceso el 27 de febrero de 2018, <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/eln-se-contradice-con-paro-armado-dice-santos-181160>.

- El Universo. 2008. "Ecuador rompió relaciones diplomáticas con Colombia.", acceso el 25 de febrero de 2018,  
<https://www.eluniverso.com/2008/03/04/0001/8/28856F4B00344C5CA09A3F78A7628CEC.html>
- El Universo. 2010. "Colombia y Ecuador anuncian pleno restablecimiento de relaciones", acceso el 17 de diciembre de 2017,  
<https://www.eluniverso.com/2010/11/26/1/1355/colombia-ecuador-anuncian-pleno-restablecimiento-relaciones.html>
- El Universo. 2014. "Agencia para la Lucha Antinarcoóticos", acceso el 17 de abril de 2018,  
<https://www.eluniverso.com/noticias/2014/05/18/nota/2974636/agencia-lucha-antinarcoticos>.
- Fernández, Armando. 2013. "Blanqueo, narcotráfico y desregulación financiera." En *Delincuencia, finanzas y globalización*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Financial Action Task Force. 1999. *Money Laundering*. Observer OECD.
- Fundación Paz & Reconciliación. 2017. "Cronología proceso de paz con ELN", acceso el 27 de febrero de 2018, <http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/cronologia-proceso-de-paz-con-eln/>.
- García, Bertha. 2008. "Una Nueva Ley de Seguridad Nacional del Ecuador." *Democracia, Seguridad y Defensa* 30: 1-2.
- Garulo, Julio. 2009. "Fallos de la inteligencia: ejemplos, causas y búsqueda de soluciones." En *El alma de la victoria. Estudios sobre inteligencia estratégica*. México D.F.: Plaza y Valdés Editores.
- Goldman, Robert. 2009. "History and Action: The Inter-American Human Rights System and the Role of the Inter-American Commission on Human Rights." *Human Rights Quarterly* 31: 856-887.
- Gómez, Juan. 2007. "La cooperación internacional en Colombia: el papel de la Unión Europea en el contexto del conflicto armado." *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* 22: 1-16.
- Grix, Jonathan. 2002. *Introducing Students to the Generic Terminology of Social Research*. Birmingham: University of Birmingham.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández, y María del Pilar Baptista. 2010. *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Herrmann, Richard. 2010. "Linking Theory to Evidence in International Relations.» En *Handbook of International Relations*. London: SAGE.
- Hobbes, Thomas. 1993. "De la condición natural de la humanidad en lo concerniente a su felicidad y su miseria." En *Leviatán*. Editado por Carlos Mellizo. Madrid: Alianza Editorial.
- Hudson, Valerie. 2007. "Introduction: The Situation and Evolution of Foreign Policy Analysis: A Road Map." En *Foreign Policy Analysis. Classic and Contemporary Theory*. Plymouth: Rowman & Littlefield Publishers.
- Inehpol. 2001. *Apuntes Históricos de la Policía Nacional*. Quito: Inehpol.
- International Crisis Group. 2008. *Latin American Drugs I: Losing the fight. Latin America Report N° 25-14 March 2008*. Bogotá/Bruselas: International Crisis Group.
- Isacson, Adam. 2005. "Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en la "guerra contra las drogas"." En *Drogas y Democracia en América Latina. El impacto de la política de Estados Unidos*. Washington D.C.: Editorial Biblos.
- 2014. "La Iniciativa Mérida, vista por el espejo retrovisor." En *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. Editado por Günther Maihold y Stefan Jost. México: Edimpro.
- Isacson, Adam, y Abigail Poe. 2009. *After Plan Colombia. Evaluating "Integrated Action", the next phase of U.S. assistance*. Center for International Policy.
- Jalkh, Gustavo. 2008. "Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana; su relación con la justicia." *Democracia, Seguridad y Defensa* 30: 2-4.
- Jaramillo, Grace. 2009. "Estudio introductorio. Las relaciones Ecuador-Colombia desde el incidente de Angostura." En *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*, compilado por Grace Jaramillo. Quito: Flacso.
- Kaldor, Mary. 1999. *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Stanford: Stanford University Press.
- Keohane, Robert, y Joseph Nye. 1988. "La Interdependencia en la Política Mundial". En *Poder e Interdependencia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- La Hora. 2012. "Se exigirá a Colombia ayuda para refugiados", acceso el 31 de marzo de 2018,  
<https://lahora.com.ec/noticia/1101444901/se20exigirc3a120a20colombia20ayuda20para20refugiados20>.



- Labate, Beatriz, y Thiago Rodrigues. 2015. “Política de drogas y prohibición en las Américas.” En *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. Editado por Beatriz Labate y Thiago Rodrigues. México D.F.: Centro de Investigación y Docencia económicas.
- Lamont, Christopher. 2015. *Research Methods in International Relations*. London: SAGE.
- Llenderozas, Elsa, y Micaela Finkielsztovn. 2013. “Estudio de Política Exterior: teorías, enfoques y debates.” En *Relaciones internacionales: teorías y debates*. Buenos Aires: Eudeba.
- Luksic, Álvaro. 2010. “Ecuador y Colombia restablecen las relaciones diplomáticas”. *El País*, 27 de noviembre. <http://www.elpaisonline.com/index.php/component/k2/item/53548-ecuador-y-colombia-restablecen-las-relaciones-diplomaticas>.
- Maihold, Günther, y Stefan Jost. 2014. “Introducción. Las drogas, su combate y regulación – los retos políticos.” En *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. México D.F.: Konrad Adenauer Stiftung.
- Martínez, Ignacio, y John Durán. 2012. “Centro Integrado de Información de Inteligencia para la Seguridad Ciudadana CI3 24/7: Un reto institucional para la excelencia del servicio de Inteligencia Policial.” *Boletín DIPOL - CIPRO* 11: 3-8.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. 2014. *Seguridad Integral. Plan y agendas 2014-2017*. Quito: El Telégrafo.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2011. *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Manthra Editores.
- Ministerio del Interior. 2013. “Inversión en seguridad ciudadana, la más alta de la historia”, acceso el 26 de mayo 2018, <https://www.ministeriointerior.gob.ec/inversion-en-seguridad-ciudadana-la-mas-alta-de-la-historia/>.
- Ministerio del Interior del Ecuador. 2016. “Operativo coordinado entre las policías de Colombia, Ecuador y la DEA desarticulan organización de narcotraficantes”, acceso el 17 de septiembre de 2017, <http://www.policiaecuador.gob.ec/operativo-coordinado-entre-las-policias-de-colombia-ecuador-y-la-dea-desarticulan-organizacion-de-narcotraficantes/>
- Ministerio de Defensa de Colombia. 2015. “Política de Defensa y Seguridad. Todos por un nuevo país”, acceso el 30 de abril de 2018, [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/politica\\_de\\_defensa\\_y\\_seguridad\\_2015-2018\\_diagramada\\_feb\\_17\\_16.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/politica_de_defensa_y_seguridad_2015-2018_diagramada_feb_17_16.pdf).

- Miravittlas, Enric. 2012. "Información de confianza: el nuevo paradigma de inteligencia de W. J. Lahneman." *Inteligencia y Seguridad* 12: 273-289.
- Montúfar, César. 2008. "Aproximación a la crisis diplomática entre Ecuador y Colombia, a raíz de los sucesos del 1 de marzo de 2008", acceso el 24 de febrero de 2018, [www.fesmedia-latin-america.org/uploads/media/Aproximación\\_a\\_la\\_crisis\\_diplomática.pdf](http://www.fesmedia-latin-america.org/uploads/media/Aproximación_a_la_crisis_diplomática.pdf).
- Morgenthau, Hans. 1986. *Política entre naciones: La lucha por el poder y la paz*. Editado por Kenneth Thompson. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Neild, Rachel. 2005. "Asistencia policial y políticas de control de drogas de Estados Unidos." En *Drogas y Democracia en América Latina*. Editado por Coletta Youngers y Eileen Rosin. Washington D.C.: Editorial Biblos.
- Ochoa, Luis, Jorge Schiavon, y Marta Tawil. 2014. "Surgimiento y Desarrollo de la Disciplina de las Relaciones Internacionales." En *Teorías de Relaciones Internacionales en el Siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México*. Puebla: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2010. *Informe Mundial sobre las Drogas 2010*. Viena: Naciones Unidas.
- 2011. *Informe Mundial sobre las Drogas 2011*. Viena: Naciones Unidas.
  - 2012. *Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las Drogas 2012*. Viena: Naciones Unidas.
  - 2015. *Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las Drogas 2015*. Viena: Naciones Unidas.
  - 2016. *Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las Drogas 2016*. Viena: Naciones Unidas.
  - 2017. *Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de política. Informe Mundial Sobre las Drogas 2017*. Viena: Naciones Unidas.
- Orozco, Gabriel. 2005. "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales". *CIDOB d'Afers Internacionals*: 161-180.  
<http://www.jstor.org/stable/40586218>
- Ortiz, Jorge. 2016. "¿Bastará la firma de un acuerdo para terminar con más de medio siglo de guerra en Colombia?" *Mundo Diners* 411: 48-52.
- Pastrana, Eduardo, y Diego Vera. 2012 "De Uribe a Santos: ¿continuidad o nueva orientación de la política exterior colombiana?" En *Colombia: ¿una potencia en desarrollo?*

- Escenarios y desafíos para su política exterior*, editado por Stefan Jost. Colombia: Fundación Konrad Adenauer.
- Pastrana, Eduardo, y Diego Vera. 2015. “Política exterior colombiana, conflicto y posconflicto: algunas herramientas teórico-conceptuales para su análisis.” En *Política Exterior Colombiana. Escenarios y desafíos en el posconflicto*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Policía Nacional de Colombia. 2012. *Narcomenudeo: entramado social por la institucionalización de una actividad económica criminal*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- 2015. “Cooperación contra el narcotráfico”, acceso el 24 de junio de 2018, <https://www.policia.gov.co/noticia/cooperación-contra-el-narcotráfico>.
  - 2017. “Trigésimo Aniversario Dirección de Antinarcóticos”, acceso el 30 de julio de 2018, <https://www.policia.gov.co/noticia/cooperación-contra-el-narcotráfico>.
  - 2018. “Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidroas - ERCAIAD”, acceso el 28 de septiembre de 2018, <https://www.policia.gov.co/escuelas/antidrogas>.
- Policía Nacional del Ecuador. 2018. “Grupo Especial Móvil Antinarcóticos”, acceso el 22 de febrero de 2018, <http://www.policiaecuador.gob.ec/gema-2/>.
- 2018. “Unidad de Investigaciones Antinarcóticos”, acceso el 20 de abril de 2018, <http://www.policiaecuador.gob.ec/unidad-de-invest/>.
  - 2018. “Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado “Mayor EDEUARDO ZEA LÓPEZ””, acceso el 20 de abril de 2018, <http://www.policiaecuador.gob.ec/45420/>.
- Plan V. 2017. “El crecimiento del narcotráfico”, acceso el 29 de septiembre de 2018, <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-crecimiento-del-narcotrafico>.
- Plan V y Cija. 2014. “Drogas: ¿Ecuador perdió el mar?”, acceso el 28 de enero de 2018, [www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/drogas-ecuador-perdio-el-mar](http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/drogas-ecuador-perdio-el-mar).
- Ponce, Javier. 2005. *Las Relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de Democracia (1979-2004)*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- Pontón, Daniel. 2013. “La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina.” *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, 2013: 135-153.
- Pontón, Daniel. 2017. “El crecimiento del narcotráfico”, acceso el 21 de abril de 2018, <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-crecimiento-del-narcotráfico>.

- Pontón, Daniel. 2018. “Frontera norte de Ecuador atraviesa una situación “compleja” por accionar de grupos armados”, acceso el 24 de mayo de 2018, <https://www.andes.info.ec/es/noticias/actualidad/15/es-compleja-la-situacion-que-se-vive-en-la-frontera-norte-y-los-ataques-coinciden-expertos>.
- Pontón, Daniel, y Carolina Duque. 2015. “Hegemonía antidroga y revolución ciudadana: Un balance de la política antidroga en Ecuador 2007-2013.” En *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. Editado por Beatriz Labate y Thiago Rodrigues. México D.F.: Centro de Investigación y Docencia económicas.
- Portes, Alejandro, y Haller William. 2004. *La economía informal*. Santiago: CEPAL.
- Presidencia de la República de Colombia. 2003. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Presidencia de la República de Colombia. 2016. “Colombia y Ecuador firmaron Plan Operativo Anual Binacional”, acceso el 26 de mayo de 2018, <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Colombia-y-Ecuador-firmaron-Plan-Operativo-Anual-Binacional>.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2013. “II Gabinete Binacional: Ecuador y Colombia evalúan acuerdos alcanzados”, acceso el 20 de marzo de 2018, <http://www.presidencia.gob.ec/ii-gabinete-binacional-ecuador-y-colombia-evaluan-acuerdos-alcanzados/>.
- Puyana, Aura. 2009. “El desarrollo regional en escenarios glociales fronterizos con producción de drogas y conflicto armado.” En *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*, compilado por Grace Jaramillo. Quito: Flacso.
- Quintero, Rafael. 1989. “El mito del "Populismo Velasquista" y la consumación del pacto oligárquico.” En *El populismo en el Ecuador*. Quito: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Reus-Smit, Christian, y Duncan Snidal. 2008. *The Oxford Handbook of International Relations*. New York: Oxford University Press.
- Rivera, Fredy. 2012. “Dimensiones conexas de la segurización en Ecuador. Narcotráfico y migración forzada.” En *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*. Quito: Flacso.
- Rivera, Fredy. 2012. “Los enlaces multidimensionales de la seguridad. Aproximaciones teóricas sobre planos convergentes”. En *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*. Quito: Flacso.

- Ruiz, Juan. 2012. "De Uribe a Santos: la política exterior, la seguridad y los militares." En *Colombia: ¿Una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política exterior*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
- Salgado, Raúl. 2017. "Region-engaging, Region-constraining, and Region-adapting Small States: An Emerging Conceptual Framework." En *Small Builds Big: how Ecuador and Uruguay contributed to the construction of UNASUR*. Quito: Flacso.
- Semana. 2014. "Al final, ¿quién mató a Pablo Escobar?" , acceso el 31 de marzo de 2018, <http://www.semana.com/nacion/articulo/pablo-escobar-quien-lo-mato/411027-3>.
- 2018. "Carteles mexicanos: los nuevos dueños de la coca" , acceso el 19 de marzo de 2018, <http://www.semana.com/nacion/articulo/carteles-mexicanos-los-nuevos-duenos-de-la-coca/555306>.
- Sierra, Alan. 2017. "El lavado de activos en el Ecuador" , acceso el 13 de abril de 2018, <https://www.eluniverso.com/opinion/2017/09/17/nota/6384298/lavado-activos-ecuador>.
- Secretaría General de Unasur. 2016. *De la guerra al cuidado de las personas. Políticas de drogas en Suramérica después de UNGASS*. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2013. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.
- Soberón, Ricardo. 2015. "La funcionalidad de las políticas peruanas sobre drogas en las relaciones con Eua (1978-2013)." En *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. México D.F.: CIDE.
- Thoumi, Francisco. 2005. "The Colombian competitive advantage in illegal drugs: The role of policies and institutional changes." *The Journal of Drug Issues*: 7-26.
- Tickner, Arlene. 2011. "Opinión pública y política exterior en Colombia." *Revista Mexicana de Política Exterior* 93: 67-93.
- Tokatlian, Juan. 2010. "La "guerra antidrogas" y el Comando Sur." *Foreign Affairs Latinoamérica* 10: 43-50.
- Toro, Juan. 2010. "La desconfianza regional hacia la seguridad cooperativa: la nueva sociedad entre los Estados Unidos y Colombia." *Estudios Internacionales* 166: 113-120.
- United States Agency for International Development (USAID). 2011. *50 años USAID. Ecuador*: USAID.
- Verdes-Montenegro, Francisco. 2015. "Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad." *Relaciones Internacionales* 29: 111-131.

- Vorobyeva, Yulia. 2015. "Illegal Drugs as a National Security Threat. Securitization of Drugs in the U.S. Official Discourse." En *Drug Trafficking, Organized Crime, and Violence in the Americas Today*, editado por Bruce Bagley y Jonathan Rosen. Gainesville: University Press of Florida.
- Walt, Stephen. 1998. "International Relations: One World, Many Theories", acceso el 21 de febrero de 2007, <http://links.jstor.org/sici?sici=0015-7228%28199821%290%3A110%3C29%3AIROWMT%3E2.0.CO%3B2-3>
- Waltz, Kenneth. 1988. "The Origin of War in Neorealist Theory." *Journal of Interdisciplinary History*: 615-628.
- Waszink, Camila. 2011. *La protección de la población civil en el derecho internacional humanitario: tendencias y dificultades*. Oslo: Norwegian Peacebuilding Resource Centre.
- Wendt, Alexander. 2010. "'Ideas all the way down?': on the constitution of power and interest." En *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Williams, Mark. 2012. "Interdependence and Globalization." En *Understanding U.S.-Latin American Relations*. New York: Routledge.
- Wills-Otero, Laura, y Christian Benito. 2012. "De Uribe a Santos: cambios y continuidades de la política colombiana en 2011." *Revista de Ciencia Política* 32 (1): 87-107.